BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE MARZO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.117

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Jorge E. Feijoó
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

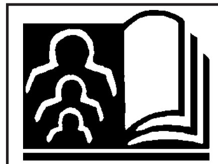
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nro. 96 del 18/3/2003, se protocolizó Acta de Asamblea Nro. 130 del 03/03/2003, en la cual se resolvió modificar el art. 3° del Est. Social con relación a su objeto social y quede redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: ...desarrollar por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de comunicación existentes o futuros, así como sus componentes, repuestos, productos afines y toda clase de elementos que conciernen a las comunicaciones, incluyendo servicios satelitales actuales o futuros que se incorporen".

Autorizado - Guillermo Ariel Reyes
N° 18.411

AMALEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Díaz, Alcides Raúl, argentino, nacido el 22/08/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.493.230, domiciliado en Rimini 807, 3 9 C, Ciudad y Provincia de Córdoba. 2) Brizuela, Mabel Mirian, argentina, nacida el 25/09/77, soltera, D.N.I 26.017.896, domiciliada en Rimini 807, 3 9 C, Ciudad y Provincia de Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 07/03/2003, Esc. N° 197, F° 501, Reg. 1967 Cap. Fed. Denominación: AMALEO S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Lavalle 1474, 6 "D". Objeto Social: a) Comercial: Elaboración, fabricación, consultoría, compraventa, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización y distribución al por mayor y menor de productos comercializados en maxikioscos, helados, cremas heladas, postres helados, embutidos, papas congeladas, dulces, productos de snack-bar, golosinas, quesos, fiambres, de productos alimenticios y bebidas envasadas en general. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, ampliación, refacción, alquiler, permuta, venta, constitución de condominios, dación en pago de bienes muebles, casas, campos, locales comerciales, terrenos, departamentos y bienes muebles, administración de fondos de comercio, leasing, administración de alquileres. c) Financiera: Mediante la compra y venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos y realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, otorgamiento de franchising, de operaciones relacionadas a su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Alcides Raúl Díaz; Director Suplente: Mabel Mirian Brizuela. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Hayes
N° 18.442

AURORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. F° 333 con fecha 18/3/03. Esc. 125, Reg. 322, Esc.: Pedro Bonnefon, Cap. Fed. Socios: Cristina T. Miguens, 10/12/51, DNI 10.463.412, divorciada, CUIT: 27-10463412-0, argentina y domiciliada en Av. del Libertador 2202, Cap. Fed., y La Tienda del Encuentro S.A., inscripta el 16/1/03, N° 835, L 19 T Soc. por acciones, CUIT: 30-70815485-3 con domicilio en Coronel Díaz 2427, piso 9 A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; b) Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades. urbanas o rurales, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general c) Selección, evaluación, contratación y administración de personal: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección, evaluación y contratación de personal a favor de terceros; ocupándose a su vez de la liquidación y pago de sus retribuciones como del ingreso de los impuestos correspondientes de tales retribuciones; d) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y e) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la Ley 24.441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital Social: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de v/n $ 1 c/u. Dom. y Sede: Av. Coronel Díaz 2427, 9° "A", Cdad. Bs. As. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sr. Juan Carlos Elías, Vicepresidente: Sr. Gonzalo Tanoira (h), Director Titular: Sra. Angela Fontanella, Director Suplente: Srta. Romina Bárbara Martínez. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio Social: 31/3.

Apoderada - Florencia Cavazza
N° 3972

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/5/02 protocolizada al folio 137 año 2003, Registro Notarial 1660, se reformó Art. 8° y 10° del estatuto, determinando el Art. 8 que el Directorio se integre de 3 miembros c/ mandato por 1 año. En la misma asamblea se conformó el Directorio así: Pte.: Javier Hernán Carrique, Vicepte.: Adrián Marcelo Olivar, Direct. Tit.: John Wollace Cox, y Direct. Sup.: Antonio Millé.

Director Suplente - Antonio Millé
N° 48.222

CARDOSANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 159, F° 412 del 5/3/03, Reg. Not. 94. Accionistas: Angela Virginia Sagaria de Guarracino, arg., 15/12/32, L.C. 2.638.773, CUIT: 27-02638773-1, empresaria, Gral. Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs. As.; Ana María Guarra-

cino, arg., 29/6/57, divorciada, DNI 13.417.223, CUIT: 27-13417223-1, empresaria, Santa Fe 1970, 10°, C, Ciud. Bs. As.; Juan José Antonio Guarracino, arg., 13/6/54, casado, DNI 10.809.381, CUIT: 20-10809381-2, empresario, Gral Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs. As.; Denominación: CARDOSANTO S.A. Sede Social: Gral. Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Representar en la República Argentina o en el extranjero, a otras sociedades civiles o comerciales que estén relacionadas o no con el negocio de la recién constituida. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan José Antonio Guarracino, Directores Suplentes: Angela Virginia Sagaria de Guarracino. Ana María Guarracino.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 18.510

CARTODATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de CARTODATA S.A. Socios: Flavia Laura Serafini, casada, ingeniera, nac. 09/02/60, D.N.I. 13.924.484, dom. Conde 1556 1°, Cap. Fed. y María Concepción Serafini, soltera, docente, nac. 16/05/63, D.N.I. 16.071.057, Mendoza 4001, Cap. Fed. Todos argentinos. Constitución: Escritura del 11/03/2003. Denominación: CARTODATA S.A. Domicilio: Juramento 2801, 1° "E", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros a: a) Servicios de compilación fotogramétrica mediante técnicas de restitución analógicas y/o digitales o cualquier otra que pudiera surgir en el futuro debido al avance tecnológico. b) Ejecución de vuelos fotogramétricos y/o relevamientos aéreos c) Servicios de captura, procesamiento y conversión de datos, mediante técnicas analógicas y/o digitales. d) Efectuar relevamientos catastrales urbanos o rurales, censos, encuestas y otros relevamientos de campo ejecutados a pie, en auto, camioneta o moto. e) Confección de cartografía topográfica, catastral, temática y/o cualquier escala de agregación y/o representación. f) Medición y cálculo de redes geodésicas y topográficas. g) Servicios de procesamiento y/o venta de imágenes satelitales. h) Servicios de procesamiento y venta de productos fotográficos/fotogramétricos tales como negativos, copias de contacto, ortofotos, en cualquier soporte. i) Generación, conservación y mantenimiento de bases de datos, gráficas y alfanuméricas para organizaciones privadas y/o agencias gubernamentales nacionales, provinciales o municipales. j) Representación, compra, venta, distribución, consignación, mandato, exportación e importación de todo artículo, producto o servicios relacionado directa o indirectamente con las actividades del presente contrato social. Plazo 99 años desde constitución. Capital: $12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $1 derecho a 1 voto c/u. Administración y Representación: Directorio 1 a 3 miembros, mandato 2 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o Vice. individual o indistintamente 1er. Directorio 1 miembro: Flavia Laura Serafini. Director Suplente: María Concepción Serafini. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizadas - Anabella Inés Martino
Laura Analía Carmosino
N° 18.521

CEFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación N° 17073 de fecha 28/2/03 deberá leerse Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, veterinarios, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, de radiología, cirugía, estética y nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías, médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.463

CENTIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos arg., cas., comerc., Peña 2965, PB, Capital. 2) 18/3/03. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.466

CONURBANO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Osc. 18/11/2002. Aníbal Martínez, arg., solt., nac. 24/04/1938, DNI 5.616.277, comerciante, domic. Olmos 1572, Libertad, Bs. As. Carlos Julio Cabanillas, arg., divorciado, nac. 16/9/1955, médico, domic. Chile 2139, D. Torcuato, Bs. As, DNI 11.746.192. Rosa Clara Curci, arg., nac. 7/5/1955, casada, comerciante, DNI 11690733, domic. Solís 3125, Hurlingham, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país y/o en el extranjero, implementar, promocionar, presentar, sistemas pre-pagos médicos y paramédicos de salud. Comprar, vender, locar y disponer de bienes muebles inmuebles p/el objeto soc. Abrir cuentas corrientes, solicitar créditos bancarios. Capital: $ 12.000. Administrac. P/directorio de 2 a 5 titulares por 3 años. Representac. legal: Presidente. Cierre ejerc. 31/12 c/año. Presidente: Carlos Julio Cabanillas. Vicepres.: Rosa Clara Curci. Direct. Suplente: Aníbal Martínez, Sede soc.: Montiel 5104, piso 1 "A", Cap. Fed.

Autorizado - Aníbal Martínez
N° 18.494

DALI RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amílcar Ricardo Diez, arg., soltero, 9/9/58, DNI 13.134.482, comerciante, Gandolfo 5525, San Fernando, Bs. As; Carlos Alberto Carabajal, arg., soltero, 8/3/63, DNI 16.057.543, comerciante, Cordero 5057, San Fernando, Bs. As. 2) Escritura: 05/03/2003. 3) DALI RECOLETA S.A. 4) Junín 1950 C.F. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, a la explotación Gastronómica en sus diversas formas a través de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, servicios de catering y procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/01 de c/año. Presidente: Amílcar Ricardo Diez. Director Suplente: Carlos Alberto Carabajal.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 18.474

DESFIBRADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/03/03. Socios: Elías Hossni, argentino, casado, 13/10/30, empresario, DNI 4.238.120; Roxana Gabriela Bianchi, argentina, casada, 20/10/61, empresaria, DNI 14.470.883, ambos domiciliados Cavia 3037, 14°; 1) DESFIBRADORA ARGENTINA S.A. 2) 99 años desde inscripción; 3) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Industriales: Fabricación, confección, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, y la realización de actividades industriales conexas y complementarias a éstas, existentes o que existan en el futuro. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes relacionados con el rubro textil y de la indumentaria; Importación y exportación de bienes. Inmobiliarias: Adquisición a todo título de inmuebles y su venta, locación, subdivisión, administración y efectuar todas las operaciones de renta inmobiliaria. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta, de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos, y frutihortícolas; compraventa de ganado, forestación y reforestación de tierras. Financieras: Mediante aportes de capital a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, prestar dinero con o sin garantía, financiar operaciones y en fin realizar todas las operaciones permitidas por la normativa vigente. Mandatos y Servicios: ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones. 4) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1. Suscrip.: Elías Hossni: $ 6.000 y Roxana Gabriela Bianchi: $ 6.000. 5) Directorio: uno a cinco, por tres años. Prescindencia Sindicatura. 6) Presid. o Vice., indistintamente. 7) 31/12 de cada año. Sede: Cavia 3037, 14°, CF. Presidente: Roxana Gabriela Bianchi; Director Suplente: Elías Hossni.

Autorizado - Carlos M. Mendez Terrero
N° 48.266

DYANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sabrina Yanina Roldán, 24 años, DNI 26.951.171, Marcos Sued, 65 años, DNI 4.263.532, ambos argentinos, solteros, comerciant., domic. Alsina 71 8º F, San Isidro, Bs. As. Esc. 133 de 19/3/03, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740. Denomina.: DYANS S.A. Dom. Montevideo 418 11º, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y Exportadora de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac.: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración: 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa. mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Marcos Sued. Director Supl.: Sabrina Yanina Roldán. Reresenta.: Presidente o Vice. indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 48.292

EL ARUNDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 25/12/1993, 1) Cambió de Sede Social a la calle Maure 1540, piso 2 "A" de la ciudad de Bs. As. 2) Prescindir de la sindicatura.

Apoderada - María Julia E. Herrou
N° 18.519

EL ALUVION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 19/3/03. 2) EL ALUVION S.A. 3) Erica Miriam Slovacek, DNI 24.837.610, 21/10/75, solt.; Jorge Charlin, DNI 11.399.534, 27/2/55, viu., ambos arg., comer. y domic. México 6075, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Transporte: a) Traslados de personas y todo tipo de mercaderías o semovientes, a cualquier punto del país en automotores, autobuses, minibus, charters, camiones, embarcaciones o aeronaves; alquiler de vehículo con o sin chofer; explotación y comercialización de licencias, explotación y administración de taxis y remís, como así mismo el servicio integral de dichos vehículos; b) explotación de servicios de deposito, cocheras y garaje; c) servicio de pre y post aéreo en aeropuerto. Turismo: mediante la contratación y comercialización de pasajes, tanto aéreos como terrestres, contratación de hotelería y hospedaje de cualquier tipo que sea y en cualquier lugar del país y del extranjero. 5) Paraná 426 P 4° Of. I. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/01. 10) Pres. sindicatura. Pres. Jorge Osvaldo Slovacek, 20/7/47, DNI 7.604.212, arg., comer., sol México 6075, Isidro Casanova, Bs. As); Vice Presidente: Jorge Charlin; Dir. Supl.: Erica Miriam Slovacek.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 3973

ELECTRODO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 17/3/03, se const. estatuto. Socios: Enrique Blas Cornu, arg., 3/2/38, DNI 5.814.761, viudo, com., María Aurelia Alejandra Cornu, arg., 29/7/80, DNI 28.109.897, sol., com., ambos con dom. Cerrito 484 6° D, Cap. Fed. Denom.: ELECTRODO S.A. Dur.: 99 años. Objeto: cpravta., distrib., consig., perm., impr., y exp. de mater., aparatos y rep. de electricidad, electrónicos y de elec-

trific. para comercializ. mayor y menor; trabajos de instalac. y manten. de redes de iluminac. y/o electrific. de obras púb. y priv.; repres, mandatos, agen., comis., consign., gest. de negoc. y adminis. de bienes. Cap.: $ 12.000.-, acciones $ 1.- c/u. Susc.: Enrique B. Cornu $ 9.000. María A. A. Cornu $ 3.000.-. Sede: Neuquén 647, PB C, Cap. Fed. Pres.: Enrique B. Cornu, Dir. Sup.: María A. A. Cornu. Cierre 31/01.

Contador - Rafael Salave
N° 48.274

EMPRESA CONSTRUCTORA TESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Jorge Martignoni, casado, abogado, 30/6/51, DNI. 8.626.820; y Paulo Cristian Martignoni, soltero, comerciante, 4/1/82, DNI 29.506.646, argentinos, domiciliados Av. Nazca 2795, Cap. Fed. 2) 13/3/2003. 3) "EMPRESA CONSTRUCTORA TESTA S.A.". 4) Av. Nazca 2795, Cap. Fed. 5) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, de todo tipo de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o Arquitectura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Pub. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Héctor Jorge Martignoni, Director Suplente: Paulo Cristian Martignoni; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/6 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 48.248

EXPRESS GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida N° 49 de marzo 17/3/03 folio 179 Reg. 1404. Esc. Daniel A. Gamerman. 2) Socios: Pedro Ranieli (CUIT. 20-22110337-9), soltero, nac. 26/3/71, comerciante, DNI. 22.110.337, dom. Corvalan 3447, P.B.; y Mario Aníbal Val (CUIT. 20-10122835-6), divorciado, nac. 28/8/51, DNI. 10.122.835, dom. Juan P. Calau 5443, ambos arg., comerciantes, de Cap. Fed. 3) Denominación: "EXPRESS GRAFICA S.A.". 4) Domicilio Legal y Sed. Social: Domicilio la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social Constitución 2822. 5) Duración: 10 años. 6) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo productos de la industria gráfica. Fabricación y reimpresión de formularios continuos, impresión offset de folletería, afiches, prospectos, catálogos y similares, libros y revistas. Trabajos de litografía. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Acciones: 12.000.- acciones ord. nom. no endosables de V$N 1.- c/u. 9) Administración: Directores 1 a 10 e igual o menor cantidad de Dir. suplentes. Mandato: 3 ejercicios. 10) Representante: Presidente. 11) Sindicatura: Prescindencia; 12) Ejercicio económico: 30/04 de c/año. 13) Primer Directorio: Presidente Pedro Ranieli, Director Suplente Mario Aníbal Val.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 48.294

FILO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de constitución del 10/03/03, Recibo N° 17.378, por esc. del 19/03/03, F° 174, Reg. Not. 356 se modificó, Artículo Tercero —Objeto—, rubro D) Mandatos y servicios del cual se excluye, "... Prestación de servicios de organización y asesoramiento...financiero".

Escribano - Fernando de Abreu
N° 18.446

FRIGORIFICO PEDRO ARANGUREN

SOCIEDAD ANONIMA

Taboada, Ricardo Alberto, arg., 38, cas., comerc., DNI 16.417.677, A. Medina, 255, Ramírez, E. Ríos. Waigandt, Omar Arturo, arg., 47, cas., comerc., DNI 12.263.746, Moreno 372, Ramírez, E. Ríos. 2) 13/9/02. 3) Aráoz 2438, 6° 57 Cap. 4) Frigorífico, agropecuaria, prod. alimenticios, vitivinícola, imp. y exp. 5) 99 años. 6) 12.000. 7) Pres.: Taboada, R. A. D. Supl.: Waigandt, O. A. 8) 31/12.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 3989

FUNDAMENTALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 698 del 11/03/2003, Fo. 2095, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed; 2) "FUNDAMENTALS S.A.". 3) Socios: Ezequiel Germán Asensio, arg., Soltero, Licenciado en Economía, nacido el 30/05/69, DNI. 20.771.732, CUIT 20-20771732-1, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1472, 6° Piso, Cap. Fed. y Víctor Hugo Ruiz, arg., casado en 2das. Nup. c/ Brunhilda Buzetti, Licenciado en Economía, nac. el 24/01/54, DNI 11.018.866, CUIT 20-11018866-9, domiciliado en Miñones 1930, Cap. Fed.. 4) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1472, 6° Piso, Dto. "D», de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: análisis, evaluación y gestión de proyectos de inversión; administrar y gerenciar proyectos de inversión; asesoramiento y gestión de carteras de inversión; asesoramiento sobre todos los aspectos vinculados a mercados financieros y cuestiones económicas en general; asesoramiento y gestión de negocios de integración vertical y horizontal de empresas; análisis y asesoramiento sobre la estructura financiera de empresas públicas y privadas, asesoramiento sobre reestructuración de deuda y exposición a riesgo de todo tipo de empresas y de instituciones públicas o privadas; asesoramiento, generación y gestión de estrategias de cobertura de riesgo; gestión de financiamiento para emprendimientos económicos y financieros; asesoramiento y representación de todo tipo de empresas; asesoramiento y gestión en la compraventa de bonos, acciones y todo tipo de activos; asesoramiento y administración de carteras de préstamos y/o de todo tipo de inversiones a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto del país o del exterior; asesoramiento en la originación, transferencia y adquisición de carteras de créditos de toda clase, garantizados o no, inclusive mediante su titulización a corto o largo plazo, sea por el mecanismo de emisión de certificados de participación y/o títulos de deuda o por cualquier otro mecanismo creado o a crearse; gestión de financiamiento, aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, productivos, comerciales, rurales, financieros, bursátiles o de cualquier otra índole; ejercer mandatos, comisiones, representaciones y registraciones vinculados a la actividad crediticia y financiera en general respecto de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el exterior; realizar publicaciones por cuenta propia o de terceros; emitir informes y dictámenes económicos y financieros sobre la situación macroeconómica del país, o de otras naciones, de sectores, mercado, regiones o estados o provincias, tanto del país como de otras naciones; emitir informes sobre la situación y evolución económico-financiera de empresas de todo tipo; valuación de inversiones y de empresas; calificación de riesgos de particulares, empresas, gobiernos, sectores y países; capacitación, por cuenta propia o a través de la contratación de terceros, de personas físicas y jurídicas en toda la temática vinculada al quehacer económico-financiero; organización de eventos, jornadas, reuniones, etc., tendientes a la difusión de conocimientos e informaciones de orden político, económico y financiero; participación, organización, dirección, producción y desarrollo de programas de información y divulgación de información y conocimientos políticos, económicos y financieros, tanto en medios radiales, escritos y/o televisivos; redacción de informes de coyuntura e históricos sobre la evolución de empresas, sectores económicos, países y regiones; preparación de material didáctico para los cursos de capacitación en los cuales intervenga, en cualquiera de sus fases; diseño de currícula de capacitación e integración de planteles de capacitadores; realización de proyecciones y pronósticos económicos y/o financieros; realización de encuestas; realización y publicación de estudios macro y microeconómicos nacionales e internacionales; realización de estudios sobre flujos financieros; evaluación y asesoramiento sobre oportunidades de negocios de todo tipo. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables de $1 v/n. cada una, con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entro un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de Sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Víctor Hugo Ruiz; Vicepresidente: Ezequiel Germán Asensio; Director Suplente: Brunhilda Buzetti.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 18.425

FUSION INTERNATIONAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por I. Privado 05/03/2003; 2) Cristian Mauro Ruggeri, arg., 25 años, cas, comerciante, DNI: 25.751.583, Pasaje Mateo Biglione 771, Corral de Bustos, Prov. de Córdoba; Alejandro Matheou, arg., 35 años, cas., Licenciado en Administración, DNI 20.009.067, Av. Lidoro Quinteros 1111, Capital Federal; Daniel Omar Ruggeri, arg. 45 años, cas., comerciante, DNI: 11.792.777, Paraná 79, Corral de Bustos, Pcia. de Córdoba; Raúl Alberto Ruggeri, arg., 48 años, cas., comerciante, DNI: 11.523.184, Pasaje Biglione 771, Corral de Bustos, Prov. de Córdoba y Roberto Alejandro Carlen, arg., 39 años, cas., Contador Público, DNI: 17.038.109, Virrey Olaguer y Feliú 2462 5° "A", Capital Federal. 3) FUSION INTERNATIONAL MANAGEMENT S.A. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la siguiente actividad: El ejercicio de representaciones y mandatos de jugadores de Fútbol que actúen ante todos los Clubes de fútbol, Asociaciones y/o Instituciones de Fútbol de la República Argentina, afiliadas a Ligas Regionales, Provinciales y a la Asociación del Fútbol Argentino, y/o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Extranjeras, especialmente ante Clubes y/o Sociedades o Asociaciones Futbolísticas del exterior, pertenecientes a países de Europa así como ante cualquier otra Asociación o Club, perteneciente a países integrantes de la "F.I.F.A.", Federación Internacional del Fútbol Asociado, con el objeto de tratar de negociar y obtener la incorporación de jugadores de fútbol, como asimismo en su caso la desafectación, o su pase a otra institución, concluyendo las condiciones de las negociaciones, como así también los términos en que finalmente se acuerden las mismas, suscribiendo en nombre y representación de los deportistas, los instrumentos contractuales correspondientes, y concretar negocios y suscribir acuerdos y contratos de publicidad que comprometan jurídica y comercialmente la imagen de los jugadores, la promoción publicitaria de productos o marcas, institucionales, la utilización de indumentaria deportiva y la exhibición de marcas de firmas y/o comerciales y/o de servicios, y en general de todas aquellas contrataciones que estando o no relacionadas con la labor deportiva del jugador, tanto como jugador de fútbol, cuanto en lo relativo a sus otras demás actividades deportivas y/o personales, signifiquen beneficios económicos para los mismos. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) La administración , representación y uso de la firma estará a cargo del presidente. Sin límite de tiempo. 9) 31/10 de cada año. 10) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1050, PB, de esta ciudad. 11) Se designa presidente a Cristian Ruggeri.

Presidente - Cristian Ruggeri
N° 18.497

GRAZIADEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 158, F° 408 del 5/3/03, Reg. Not. 94. Accionistas: Angela Virginia Sagaria de Guarracino, arg., 15/12/32, L.C. 2.638.773, CUIT: 27-02638773-1, empresaria, Gral. Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs.As.; Ana María Guarracino, arg., 29/6/57, divorciada, DNI 13.417.223, CUIT: 27-13417223-1, empresaria, Santa Fe 1970, 10° C, Ciud. Bs. As., Juan José Antonio Guarracino, arg., 13/6/54, casado, DNI 10.809.381, CUIT: 20-10809381-2, empresario, Gral. Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs. As.; Denominación: GRAZIADEI S.A. Sede Social: Gral. Las Heras 1987, 6°, 14, Ciud. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades de inversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Representar en la República Argentina o en el extranjero, a otras sociedades civiles o comerciales que estén relacionadas o no con el negocio de la recién constituida. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación.: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre De Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan José Antonio Guarracino, Directores Suplentes: Angela Virginia Sagaria de Guarracino. Ana María Guarracino.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 18.513

HARAS BRIGITTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 16, F° 29, Reg. 563, 17/3/03. Socios: Fernando Antonio García Cuerva, arg., solt., empresario, nac. 1/3/72, DNI 22.675.208, CUIL: 20-22675208-1 y domic. Av. María 1315, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y María Florencia Bokor, arg., solt., empresaria, nac. 8/2/74, DNI 23.782.639, CUIL: 27-23782639-1, domic. Av. María 1315, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Denominación: HARAS BRIGITTE S.A. 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la cría de equinos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Cierre: 31/12. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Presidente: Fernando Antonio García Cuerva. Director Suplente: María Florencia Bokor. Domicilio Legal: Paraguay 880 2° "21", Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
N° 18.415

HENNESSY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 18/11/96, N° 115553, L° 120, T° A, comunica que por escritura N° 27 de fecha 14/02/2003, ante la escribana de Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Pcia. Bs. As., Diana Mabel Cappelletto, al F° 69 del Reg. Notarial N° 9, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/01/2003, que resolvió cambiar la denominación actual por "HADERY S.A." y modificar el artículo 1° del Estatuto social en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina HADERY S.A., como continuadora de HENNESSY S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 18.426

HOSPITAL REPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Por esc. 41 F° 158 Reg. 1386 del 13/3/03 se constituyó "HOSPITAL REPORTS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Norberto Luis Bonaparte, arg., cas. 1ras. nup. c/ Susana Barrotaveña, nac. 27/9/33, 69 años, empresario, LE 4.111.441, CUIT 20-04111441-0, Fitz Roy 2489, piso 8 Cap. Fed. y Adriana Norma Tonon, arg., cas. 2das. nup. c/ José Alberto García, nac. 21/8/54, 48 años, Contadora, DNI 11.500.676, CUIT 27-11500676-8, Paraná 539, piso 7 of. 47, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: Pres-

taciones de servicios de Informática. Investigación de mercados orientados fundamentalmente al mercado de compras públicas de medicamentos. Comerciales: Importación y exportación, compra venta de productos relacionados con el marketing farmacéutico y de investigación de mercados. III) La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá realizar inversiones: Financiación con dinero propio, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías a realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares. Término 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Suscripción e Integración: Norberto Luis Bonaparte 11.400 acciones valor nominal $1 c/una y Adriana Norma Tonon 600 acciones valor nominal $1 c/una. Directorio.- Estela María Raggio, arg., divor., DNI 5.203.667, CUIT 23-05203667-4, nac. 10/10/45, 57 años, empresaria, Matheu 1725 1er piso depto. "G", Cap. Fed., acepta el cargo de Presidente. Adriana Norma Tonon, es designada Director Suplente y acepta el cargo. Domicilio social Luis María Campos 42, Cap.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
N° 48.303

INSTITUTO FROEBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.501.204. Comunica su constitución por transformación de Silvia C. Corral y Asociado S.R.L. Accionistas: Anselmo Liberato Morvillo, arg., nacido el 24/07/1937, empresario, LE 4.252.866, CUIT 20-04252866-9, casado; Silvia Cristina Corral, arg., nacida el 10/12/1945, LC 5.267.330, CUIT 27-05267330-0, ambos domiciliados en Salguero 2255 Piso 22 Capital Federal. Denominación: INSTITUTO FROEBEL S.A. Duración: 99 años contados a partir del 27/05/1988. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte la República o en el exterior a las siguientes actividades: administración y explotación de escuelas, colegios e institutos educacionales o formativos, a nivel de Jardín de Infantes, Preescolar, Primario y Secundario. Pudiendo asimismo fundar o adquirir bibliotecas y laboratorios de investigaciones que tengan afinidad con su objeto social. Capital Social $ 471.000. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: cierre 31/12. Directorio: Presidente: Silvia Cristina Corral, Vicepresidente: María Carolina Morvillo, Director Titular: Pablo Adrián Morvillo, Director Suplente: Julián Isamel Morvillo. Domicilio Social: Av. Entre Rios 1651 Cap.Fed. Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 18.515

INTERBANKING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGOE del 22/5/02 resolvió reducir el capital en $ 11.721, reduciéndolo a $ 140.652, y reformar el Art. 4° del Estatuto. Capital Social: $ 140.652.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 209

INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 17/3/03, Juan Carlos Germana, arg., 19/6/54, comer., DNI. 11.175.247, Mirta Silvia Alvarez, arg., 14/4/56, comer., DNI 12.088.835, ambos domiciliados Ventura de la Vega 3882, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo o similares, constructora mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole sean edificios para vivienda, oficinas, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas refacción o demolición de obras. Financieras. Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con garantía y constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Capital: pesos Doce Mil, Direc./adminis. mínimo uno máximo cinco, titulares. La sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente o Vicepresidente, el término de duración será de dos ejercicios. Cierre: 31/3. Presidente: Mirta Silvia Alvarez, Director Suplente: Juan Carlos Germana, los que aceptan los cargos conferidos. Sede Social: Avda. Tilcara 3084, piso 7° "A", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 48.209

INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ: N° 12956, L° 3, T° de S.A. Por esc. 80 del 19/03/2003, F° 210, Reg. 652 de Cap. Fed la soc. modificó su objeto: Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos o aportes de inversiones de capital a particulares o sociedades. Realizar financiamientos y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Efectuar prefinanciamiento y financiamiento para operaciones de importación y exportación. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Representación y mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto. Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución y en gral. cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor de todo tipo de producto de consumo masivo cuya comercialización sea permitida bajo las leyes y reglamentos vigentes; y todos los productos que en general puedan ser objeto de comercialización en locales de venta al público, cualquiera sea su clase o formato o mediante cualquier sistema de venta, incluyendo actividades de procesamiento, fraccionamiento, empaque, exposición, entrega y venta por medios informáticos de dichos productos. Importación y exportación: Importación o exportación definitiva o temporaria de dichos productos, sus materias primas, materiales, elementos, componentes, repuestos y accesorios y maquinarias y otros bienes de capital o de consumo relacionados con el objeto comercial de la sociedad.

Escribano - Gustavo A. Catalano
N° 18.458

LA MAROMA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29, F° 78 del 7/3/03, Reg. Not. 1684. Accionistas: Eduardo Guillermo Gowland, arg., 13/8/1952, casado, DNI 10.390.764, escribano, Corrientes 587, 4°, Cap. Marcelo Miguel Enrique Gowland, arg., 13/1/1956, casado, DNI 12.145.003, abogado, Corrientes 587, 4°, Cap. Denominación LA MAROMA GRANDE S.A. Sede Social: Corrientes 587, 4°, Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Miguel Enrique Gowland. Director Suplente: Eduardo Guillermo Gowland.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
N° 18.508

LA TORDITA DE RANCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28, F° 73 del 7/3/03, Reg. Not. 1684. Accionistas: María Lorenza Ibarra de Gowland, arg., 3/3/1925; viuda, LC 2.611.205, Empresaria, Parera 166, 6°, Cap.; Eduardo Guillermo Gowland, arg., 13/8/1952, casado, DNI 10.390.764, escribano, Corrientes 587, 4°, Cap. Alejandro Francisco Eduardo Gowland, arg., 2/12/1953, casado, DNI 11.045.236, empresario, Corrientes 587, 4°, Cap.; Marcelo Miguel Enrique Gowland, arg., 13/1/1956, casado, DNI 12.145.003, abogado, Corrientes 587, 4°, Cap. Ricardo Gustavo Gowland, arg., 12/1/1957, casado, DNI 12.949.508, empresario, Leandro N. Alem 855, Piso 28, Cap. Denominación: LA TORDITA DE RANCHOS S.A. Sede Social: Corrientes 587, 4° Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000, Acciones 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Guillemo Gowland; Vicepresidente: Alejandro Francisco Eduardo Gowland; Directores Titulares: Marcelo Miguel Enrique Gowland, Ricardo Gustavo Gowland. Director Suplente: María Lorenza Ibarra de Gowland.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
N° 18.514

LATIN NETWORK SYSTEM (LNS)

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 14/3/03, se const. estatuto. Socios: Jorge Guillermo Amieva, arg., 2/2/48, LE 4.705.599, cas., empres., Mario Ramez Massouh Elmir, arg., 29/8/30, LE 4.241.830, cas., editor, ambos con dom. Paraguay 522 5° C, Cap. Fed. Denom.: LATIN NETWORK SYSTEM (LNS) S.A. Dur.: 99 años. Objeto: compvta., dist. consig., y canje de tarjetas prepagas y de crédito de comunic. telef.; imp/exp. y asesor. en sistemas hardw. y softwa.; mandatos y gest. de neg. Cap: $ 12.000.-, acciones $ 1.- c/u. Suscrip.: Jorge G. Amieva $ 11.400. Mario R. Massouh Elmir $ 600.-, Sede: Paraguay 522 5° C, Cap. Fed., Presidente: Jorge G. Amieva, Director Sup.: Mario R. Massouh Elmir. Cierre 31/10.

Contador Público - Rafael Salave
N° 48.275

LIAGORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 19/3/2003: Socios: Silvia Liliana Martin, nac. 1/4/1955, divorciada, DNI 11.499.928; domic. Av. Sta. Fe 2433, 5° "C", Cap. Fed.; María Inés Sainz, nac. 4/3/1979, soltera, DNI 27.217.661, domiciliada en Caldas 1732, Cap. Fed.; y Emilio Nicolás Sainz, nac. 25/6/1976, soltero, DNI 25.385.191, domic. en Bermejo 1504, Boulogne, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y empresarios. Sede Social: Av. Del Libertador 4854, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Industrial: fabricación de productos y artículos de perfumería, belleza e higiene, cosméticos, y farmacéuticos. Manufactura de ropa de vestir e interior y accesorios. Elaboración de artículos de bazar, menaje, bijouterie, adornos y souvenirs. Comercial: Compraventa, consignación, y distribución de los productos citados en el rubro industrial, y sus materias primas. Importación y exportación. Financieras y de Inversión: Realización de inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, compraventa y negociación de acciones, títulos, papeles de comercio, valores, y bienes; y tomar y otorgar créditos en general, y realizar cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Administración: Presidente: Silvia Liliana Martin, Director Titular: María Inés Sainz, Director Suplente: Emilio Nicolás Sainz. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 3998

LUCILA SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 19/3/2003 se rectificó objeto social, del cual se eliminan las siguientes frases: "y todo tipo de bienes de consumo durables o no" y "y/o bienes de consumo durables o no". Modifica edicto publicado el 15/10/2002 bajo recibo N° 0077-00015621.

Autorizado - Hernán Molina
N° 3985

MASTER SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. públ. 19/3/03 se resolvió cambiar denominación social por la de MASTER OBRAS S.A., reformar art. 1°. Asimismo, se resolvió cambiar objeto social, el cual quedó redactado así: "a) Electrónicas: Fabricación, importación, exportación, comercialización de equipos electrónicos en general, comprendidos equipos de audio profesionales, para uso personal, para difusión pública, alarmas, robótica, computadoras personales, impresoras para computación en todos sus tipos, máquinas de escribir electrónicas y manuales, fotocopiadoras, faxes, calculadoras con y sin impresor, artículos para el hogar, software y todos sus accesorios e insumos para dichos equipos, incluyendo instalación de los mismos. b) Construcciones: dedicarse a construcciones civiles en general, sean públicas o privadas, construcción de caminos, movimientos de tierra, pavimentación y construcción de puentes, construcciones hidráulicas y obras portuarias, construcciones de edificios y de locales industriales, construcciones ferroviarias y toda clase de obras accesorias y/o complementarias, de las detalladas, así también como todo trabajo atinente al ramo de la construcción. c) Industriales: la fabricación y elaboración de productos derivados del petróleo en su aplicación a caminos y pavimentos, especialmente las de mezclas asfálticas de todo tipo. d) Comerciales: La compra y venta de materiales primas, productos elaborados y semielaborados derivados del petróleo y especialmente mezclas asfálticas, canto rodado, piedra y elementos para la construcción de pavimentos y caminos, máquinas viales, semovientes y frutos del país. e) Agropecuaria: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura", se reformó art. 3°.

Escribano - Luis Andrés Pistrami (h.).
N° 3987

MECOLT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI. 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI. 22.742.797, ambos comerc., argentinos, casados, Espronceda 2560, Lomas de Zamora. 2) 17/3/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios: Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.465

MEDELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI. 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI. 22.742.797, ambos comerc., argentinos, casados, Espronceda 2560, Lomas de Zamora. 2) 17/3/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.464

MENTUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI. 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI. 3.994.220, ambos arg., cas., comerc., Peña 2965, P.B., Capital. 2) 18/3/03. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.468

MURALLON PINTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura N° 45 del 05/03/03, F° 133, Reg. 356, Cap. Fed., se reformó el estatuto estableciendo: Cierre ejercicio el 30/06.

Escribano - Gastón Coortial
N° 18.445

NEOCIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Georgina Florencia Cuscione, arg., comerciante, soltera, nacida 11-7-1973, DNI. 23.344.456 Mitre 1248 Rosario, Pcia. Sta. Fe y María Flavia Ubaldi, arg., comerciante, soltera, nacida 30-5-1974, DNI. 24.044.802, Sarmiento 723 9° "H" Rosario, Pcia. de Sta. Fe. 2) 13-3-2003. 3) "NEOCIRUGIA S.A.". 4) Puan 1849 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, preparación, importación y exportación, que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas; repuestos. Inmobiliaria: Mediante: la compra, venta, locación, permuta, consignación, representación, intermediación, fraccionamiento, construcción; refacción de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Georgina Florencia Cuscione. Directora Suplente: María Flavia Ubaldi. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 3983

PROTECCION VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223-19/3/2003. 1) Luis A. Rodríguez, DNI. 4.556.462, argentino, soltero, empresario, 1/1/47, Matheu 649 Cap.; Jorge L. Núñez, DNI. 18.588.964, argentino casado, empresario, 4/4/66, Colón 51, 4° "18", R. Mejía, Bs. As. 2) Dom.: Av. San Juan 2085 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: desarrollo de proyectos tecnológicos en las áreas de comunicaciones, seguridad y alarmas. 5) $ 12.000. 6) 28/2. 7) Presidente: Luis A. Rodríguez y Director Suplente: Jorge L. Núñez.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 48.265

SERVICIO DE BELLEZA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Alicia Saporito, solt., 69 años, DNI. 3.229.252, Bernardo de Irigoyen 1555 B. Sur Mer Bs. As., y Enzo Omar Cozzani, casa., 61 años, DNI. 7.727.601, Ecuador 966 3° 13 Cap., ambos arg., com. 2) 17/3/03. 3) Paraná 597 6° Of. 36 Cap. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos para peluquerías, cosmética y perfumería. Inmobiliaria. Financiera. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial y artístico. Servicios de peluquería para damas, caballeros y niños; servicios de corte, peinado, tinturas, decoloraciones, reflejos, permanentes, planchado, extensiones. Servicio de salones de belleza, solarium, manicuría, podología, belleza de pie, cosmetología, cosmiatría, dermopigmentación, depilación, masajes, y todos los servicios de peluquería y belleza integral creados y a crearse. Realización de eventos, promociones, desfiles de moda, y servicio de catering. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Olga Alicia Saporito. Suplente: Enzo Omar Cozzani, Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/01 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.462

SERVICOM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Matías Miguel Lemos, nac. 05-01-70, cas., en pras. nupc. con María Josefina Weber, despachante de aduana, DNI. 21.475.530, domic. en Juncal 1216, 7° A, Cap. Fed.; Ezequiel Ernesto Lemos, nac. 30-07-65, cas. en pras. nupc. con María Constanza de Elizalde, abogado, DNI. 17.499.926, domic. en Perón 315, piso 4°, Cap. Fed.; Sebastián Ignacio Moraiz, nac. 06-03-65, cas., en pras., nupc. con María Mercedes Casanovas, despachante de aduana DNI. 17.074.283, domic. en San Martín 650, 1º A, San M. de Tucumán, Tucumán y Pedro Ignacio Moraiz Pisarenko, nac. 19-11-68, cas., en pras. nupc. con Ada María Paz, abogado, DNI. 20.219.800, domic. en San Martín 650, 1° A San M. de Tucumán, Tucumán; todos argentinos. 1. Fecha: 19-03-2003. Escritura pública 84, Registro 1130. 2. Denominación: SERVICOM GROUP S.A. 3. Domicilio: Perón 315, piso 4°, Cap. Fed. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La prestación de servicios tales como despachante de aduana, transporte nacional e internacional logística, brokers internacional, búsquedas de mercados internacional, consultoría, compra-venta nacional e internacional; contratación de fletes de transporte terrestre, marítimo o fluvial, de seguros, de estiba en puertos, de alquiler de depósitos; gestiones y actuaciones ante organismos oficiales, A.F.I.P. D.C.A. (Aduana), A.F.I.P. D.G.I. (Impositiva), Secretaría de Comercio, Agricultura, etc.; Logística Operativa Integral, vender, comprar, distribuir, exportar e importar toda clase de bienes. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 25000. 7. Administración: Directorio, 1 a 7, mandato 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Matías M. Lemos; Vicepresidente: Sebastián I. Moraiz; Director Titular: Pedro I. Moraiz Pisarencko y Director suplente: Ezequiel E. Lemos. 10. Representación legal: Presidente y/o vice, indistintamente. 11. Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 18.487

SOFTDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, 1) Claudio Roberto Rodríguez, arg., casado 1° nups. con Valeria, Gioria, analista programador, 38 años, D.N.I. N° 16.861.467, domic. F. Varela 530, Temperley, Pcia. Bs. As. y Alejandro Daniel Tonelli, arg., casado 1° nups. con Susana Eizmendi, empleado, 43 años, D.N.I. N° 13.645.741, domic. San Pedro 2087, Castelar, Pcia. Bs. As., todos mayores de edad, 2) Esc. 22, 10-03-2003 Folio 66 Reg. 944 Cap., 3) SOFTDAT S.A., 4) Manuela Pedraza 4031, P.B Dto. 3, Ciudad de Bs. As. 5) objeto: a) Desarrollo de sistemas de computación, comercialización y prestación de todo tipo de servicios con la aplicación de dichos programas, utilizando los servicios de comunicación telefónica, radial, televisiva, postal, por cable o vía internet. b) Compra, venta, fabricación y armado, importación y exportación de equipos de computación, repuestos y accesorios. c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso gráfico o informático necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, catálogos, folletos y cualquier otro tipo de publicación. d) La distribución, importación, exportación consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. e) Aceptar y otorgar representaciones en el país y en el extranjero, para la comercialización de lo mencionado precedentemente. f) Servicio temporal de personal especializado, operadores, programadores. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 tit., 2 ejerc., Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente, Director Titular y Presidente: Claudio Roberto Rodríguez, Director suplente: Alejandro Daniel Tonelli. 9) Fiscalización: Accionistas, Sindicatura No. 10) cierre ejer.: 31-12.

Presidente - Claudio Roberto Rodríguez
N° 18.418

SPARK FMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramiro Héctor Mazzeo, arg., casado, 6/8/52, DNI. 10.398.249, productor cinematográfico, Gral. Pirán 1436, Martínez, Bs. As.; Alejandro Suaya, arg., solt., 8/5/74, DNI. 23.997.634, productor cinematográfico, Billinghurst 2559, 5° piso C.F.; Tressy S.A., inscripción I.G.J. 5/11/2001, N° 15.149, libro 16, tomo de soc. acciones, Achával 359 C.F. 2) Escritura: 19/03/03. 3) SPARK FMS S.A. 4) Castillo 1366 C.F. 5) Tiene por objeto realizar, por cta. propia, de 3ros o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producir, coproducir, financiar, organizar, prestar servicios y participar en la producción de películas de corto, medio y largometraje, programas de televisión de todo tipo y cualquier otro proyecto y/u obra audiovisual, sin importar su formato, cualquiera fuera la forma de su filmación, grabación y/o almacenamiento y/o registro y/o transmisión y/o emisión de la imagen y el sonido, comprendiendo en todos los casos la preproducción, producción y postproducción así como todas las actividades conexas y vinculadas a tales películas, programas y obras. 2) Editar, exhibir, emitir, trasmitir, y registrar por cualquier medio de transmisión y/o soporte existente o que se creare en el futuro, incluyendo a modo meramente enunciativo satélite, internet, vídeo, disco láser, compact disc, cine, teatro, radio, televisión, así como vender, alquilar, distribuir y comercializar, por cualquier; medio, las películas, programas y obras indicados en el inciso 1), producidos por la sociedad o por 3ros. 3) Inversiones en gral. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones

transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en gral., la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) Importar y exportar los productos, bienes y servicios indicados en los puntos 1) y 2) inclusive que anteceden. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Eduardo Jorge Flehner. Vicepresidente: Alejandro Suaya. Director Titular: Ramiro Héctor Mazzeo. Directores Suplentes: José Pedro Cichello, Lucía Gerónima Luengo y Sofía Suaya.

Apoderado - Francisco Russo
N° 18.473

SUDAMERICAN INVESTOR CORPORATION

(Art. 123) 1) Denominación: "SUDAMERICAN INVESTOR CORPORATION" const. inst. privado el 24/10/02, ante Esc. Juliette Penn, insc. bajo Ley Sociedades Intemac. de Islas Vírgenes Británicas. 2) Objeto: Invertir, reunir o susc. el capital necesario para fomentar establecer, o desarrollar empresas y negocios; comprar, vender, ceder, permutar, y traspasar por cualquier otro medio acciones del capital, créditos, obligaciones, valores, certif, o cualquier otro título de cualquier sociedad o pers. jurídica privada, pública, o semi-pública, poseer derechos y privilegios corresp.; dar o recibir préstamos con garantías reales o fianzas; comprar, vender, fletar, navegar u operar buques y naves, celebrar contratos marítimos; comprar, vender inmuebles, muebles, mercaderías por cta. propia o de 3°. 3) Representantes: Aaron Gabriel Juejati, casado en 1° nupcias con Claudia Beatriz Mizrach, nac. 9/5/60, DNI. 13.881.600, dom. Avda. del Libertador 2862, P. B., y Moisés Isaac Lustgarten Turim, cas. en 1° nupcias con Teresa Lila Zunsztern, nac. 18/07/47, uruguayo natural., C.I.U. 1.114.576-8, dom. Viamonte 749, 11°, ofic. "9" ambos de Cap. Fed., empresarios; 4) Domicilio Legal Sede Social: Viamonte 749 11° piso, ofic. "9", Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 48.293

TANGO BELGRANO 2608

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 250 del 19/3/03 se constituyó "TANGO BELGRANO 2608 S. A.". Socios: Roberto Pasmanter, argentino; divorciado; nacido el 15 de febrero de 1941; de profesión comerciante; D.N.I. 4.361.166, con domicilio en Belgrano 2608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Luis Alberto Privato, argentino; casado; nacido el 12 de abril de 1965; de profesión empleado; D.N.I. 17.421.002, con domicilio en Belgrano 2608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "TANGO BELGRANO 2608 S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Prestación de servicios y el desarrollo de actividades industriales, comerciales y artísticas relacionadas con el ámbito de la cultura, el arte, la educación, la diversión y el entretenimiento, comprendiendo toda actividad relacionada con el estudio, la promoción, la difusión y conocimiento de la música popular argentina, en sus distintas formas y facetas es decir instrumentales, orquestales, corales, bailables, danzantes y demás manifestaciones. Así mismo se incluye la creación, instalación y explotación de escuelas artísticas que promuevan el conocimiento y enseñanza de dichas actividades así como la realización de ferias, exposiciones, promociones, shows, eventos especiales y la explotación de servicios de recepción, atención, traslado, hospedaje, alojamiento, restaurante y hotelería en general ya sea en unidades o infraestructura propia o de terceros, todo ello relacionado con la actividad artística señalada. Capital: $ 12.000,00 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1,00 cada una y un voto por acción. Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto por uno a diez directores titulares por un año e igual o menor número de suplentes. La representación y el uso de la firma social le corresponde al presidente o al vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad del primero. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: en Belgrano 2608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Roberto Pasmanter; Director Suplente Luis Alberto Privato.

Autorizado - Jorge Osvaldo Cabrera
N° 18.489

TERNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Eduardo Kamrla, argentino, soltero, nacido 14-9-43, abogado, LE. 7.742.616, domicilio: Castro Barros 391 Bánfield P.B.A.; Ricardo Gabriel Guerrero, argentino, casado, nacido 21-8-53, comerciante, DNI. 11.097.714, domicilio: Río Negro 6440, Capital. 2) Domicilio legal: Córdoba 1184 piso 1°, A., Capital. 3) TERNIC S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución de productos de cuero, ya sea materia prima, semielaborados o elaborados, prendas de vestir y todo otro producto derivado del cuero; productos de seguridad industrial, comisiones, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a los rubros mencionados. Compra, venta, "leasing" de todo tipo de vehículos automotores, aviones y barcos. Industriales: mediante la fabricación y elaboración de los productos mencionados en el rubro anterior. Inmobiliarias: como ser la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, comerciales, industriales y agropecuarios; inclusive los sometidos a la ley 13.512 de propiedad horizontal, clubes de campo, "countries", inmuebles industriales; contratos de leasing sobre dichos inmuebles y todo otro tipo de actividad inmobiliaria. Financieras: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales: formar, retener y comercializar carteras de crédito, como así derechos, acciones bonos, títulos o valores de toda y cualquier naturaleza. Realizar inversiones y formalizar operaciones financieras con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 15.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Carlos Eduardo Kamrla. Director Suplente: Ricardo Gabriel Guerrero. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 18.486

TERRASSINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Ferreiro, 9/9/57, DNI. 13.522.466, y Agustín Héctor de Antoni, 26/11/47, L.E. 4.978.793, ambos cónyuges entre sí, argentinos, abogados, Chaco 317 de San Antonio de Padua, Bs. As. 2) 19/3/03. 3) TERRASSINA SA 4) Lavalle 1473, C 2, P 4, Of. "405" C.F. 5) Compraventa, fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, representación, intermediación, distribución, importación, exportación, cría, cultivo, explotación, representación, administración, comisiones, consignaciones, mandatos, arrendamientos y transportes de ganado, granos, mercaderías, materias primas y productos agropecuarios, y artículos de cualquier clase y naturaleza, campos e inmuebles rurales o urbanos, y actividades afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, 3 años. Presidente: Agustín Héctor de Antoni, Suplente: María Cristina Ferreiro. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
N° 4003

VIAMHOTEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por escritura del 28/01/2003 se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 42 de fecha 02/08/2001 en la que se resolvió: I) Aumentar el capital de $ 1.140.000, a $ 2.600.000.; II) Emisión de las acciones correspondientes; III) Designar Síndico Titular: Abel Pablo Vaisberg; Síndico Suplente: María Leticia Castiglia; IV) Reformar el estatuto: Art. 4to: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.600.000. Art. 9: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término."

Escribana - R. M. Varela de Losada
N° 18.490

VISION CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45, fo. 132 Reg. 468 de Cap. Fed.. 2) Federico Javier Roldán, arg., solt., 24/5/1972, DNI. 22.822.630, CUIT. 20-22822630-1, comerciante, Nicasio Oroño 1925, Cap. Fed.; Roberto José Roldán, arg., cpn Patricia Margarita Matteucci, 30/7/1950, DNI. 8.389.823, CUIT. 20-08389823-3, comerciante, Ayacucho 253, Florida, Pcia. de Bs. As.: y Jorge Enrique Roldán, arg., cpn Nélida Elisa Recanatini, 28/7/1943, DNI. 4.419.246, CUIT. 20-04419246-3, comerciante, Pringles 358, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, confección, compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza y mercaderías afines en general pudiendo a tales efectos tomar y conceder financiaciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y $ 10 valor nominal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Sede Social: Combatientes de Malvinas 3294, Cap. Fed. 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 3 titulares pudiendo elegirse uno o más suplentes. Duración: 2 ejercicios. Composición Actual: Titulares: Presidente: Federico Javier Roldán, Director Titular: Roberto José Roldán, Director Suplente: Jorge Enrique Roldán.

Autorizado - Juan Manuel Castro
N° 48.278

VISOL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/3/03. Socios: Claudia Susana Subizar, arg., nacida el 10/10/75, casada, empleada, DNI. 24.650.230, Malabia 2363, 2°, H, Cap.; y Oscar Aníbal Vitale, arg., nacido el 6/8/52, casado, empleado, DNI. 10.310.881, Calle 21 sin número, entre las calles 16 y 17, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Domicilio: Malabia 2363, 2°, "H", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y aguas gaseosas, cervezas, maltas y otras bebidas malteadas y jugos y alimentos para consumo humano y animal. b) Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación a fin. c) Importación y Exportación de productos y subproductos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Claudia Susana Subizar y Dir. Sup.: Oscar Aníbal Vitale.

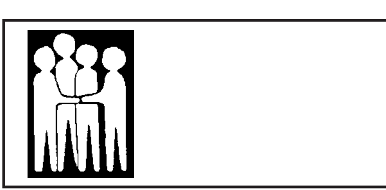
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 3960

WICKHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escriturar 18/03/2003 en Registro Notarial 10, Capital Federal. Socios Sergio Leonardo Barral, divorciado, nació 22/08/65, D.N.I. 14.479.387, Marcos Sastre 2894 y Franklin Humberto Romero, casado, nació 12/07/61 D.N.I. 14.495.304, Marcos Sastre 3800, ambos argentinos, empresarios y vecinos de la C.A. de Buenos Aires. Duración: hasta el 31/03/2102. Objeto: Producción, obtención, tratamiento y aplicación de muy bajas temperaturas y de alto vacío con fines industriales, científicos, medicinales y comerciales; Diseño, fabricación, montaje, puesta en servicio, reparación, mantenimiento, conversión, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, depósito, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de sistemas y equipos criogénicos, de alto vacío y de artefactos, aparatos e instrumental para la electromedicina y biomedicina, sus partes componentes, piezas, accesorios y repuestos. Diseño, instalación y puesta en servicio de cualquier sistema de comunicaciones, inalámbricas o a través de conductores; fabricación, montaje, puesta en servicio, reparación, mantenimiento, conversión, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, depósito, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de equipos artefactos, maquinarias o aparatos destinados a las comunicaciones. Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción técnica, operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de sistemas, máquinas, equipos y aparatos criogénicos, de alto vacío, de electromedicina, biomedicina y de comunicaciones; Realización de: estudios de factibilidad técnica y operativa, estudios de necesidades de equipamiento y definición, desarrollo e implementación de sistemas vinculados con el objeto social, elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas; Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación, y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero local y del Mercosur; La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelo, tecnología y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 marzo. Sede: Marcos Sastre 2894, Capital Federal. Presidente: Sergio Leonardo Barral; Vicepresidente: Franklin Humberto Romero; Director suplente: Beatriz Noemí Scarano, todos por 3 ejercicios.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
N° 18.530



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION MENDEZ LOZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica Estatuto. Art. Primero: "La sociedad se denomina Administración Ga - Lea S.R.L." Escr. 48 del 11/3/2003.

Abogada - Diva Ares
N° 3996

AM&VM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 18/3/3. Constitución: Antonio Raúl Martínez, casado, práctico, 2/5/39, DNI. 5.932.547, y Verónica Laura Martínez, soltera, comerc., 2/1/74, DNI. 23.500.874, ambos arg., dom. Uruguay 1270, Beccar, San Isidro, PBA. Obj.: Naviera: Serv. y activ. inherentes a: el practicaje y pilotaje en el Río Paraná y sus puertos; y en otras zonas cuando por razones comerciales, técnicas u otras sea necesario. Peritaje, estudio, análisis, informe, asesoramiento y certificaciones sobre administración, organización, política, procedimiento de comercializ., navegación, maniobras, cargamento y todo aspecto relacionado con activ. naviera, portuaria, del buque. Prestación de serv. en forma directa o de terceros: amarre, desamarre, estiba, embarque, desembarque, etc. Las actividades se realizarán con profesionales habilitados. Cap. $ 5.000. Dur. 20 años. Gerente: Antonio R. Martínez. C. ej.: 30/6 c/año. S.S. Florida 868, 3° A, Cap..

Autorizada - Alicia Candeliso
N° 18.408

ARANDANOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 13-3-03, se constituyó S.R.L. Socios: Antonio José Altieri, arg., Contador, 13-9-52, casado, DNI. 10.399.086, Migueletes 1330, 4° de esta Cdad.; y Juan Modesto Dellacha, arg., 5-6-28, Dr. en Bioquímica y Farmacia, casado, DNI. 4.482.389, Guido 1698, 9° esta Cdad. Denominación: ARANDANOS DEL SUR S.R.L, dom.: Guido 1698, 9° "B" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: 1) Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo; f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los ítems anteriores; g) Gerenciamiento para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades en la producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, agua, afluentes, materias primas y principios activos. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la Administración de bienes inmuebles de terceros. 3) Importar y Exportar. 4) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 5) Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000. Cierre: 30-9. Gerente: Antonio José Altieri.

Autorizado - Duran Costa
N° 48.267

ARGENTINE TRADE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jeffrey Scott Karlson, 2/10/62, estadounidense, DNI. 92.490.609; y Sandra Gabriela Soria, 13/3/68, argentina, DNI. 20.065.258; casados, comerciantes, Av. Figueroa Alcorta 3590, 8°, Cap. 2) 20/3/2003. 3) ARGENTINE TRADE SOLUTIONS S.R.L. 4) Av. Figueroa Alcorta 3590, 8°, Cap. 5) importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales o no, bienes de consumo y servicios técnicos y su posterior comercialización en el mercado interno. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente Jeffrey Scott Karlson, por tiempo indeterminado. 9) gerentes en forma indistinta. 10) 30 de noviembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 3997

AUTOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de Estatuto: Por E.P. 31, del 13/03/2003, Esc. Ana Claudia Santillan, F° 73, reg. 1230 de Cap.: Osvaldo D. Giglio cedió 1000 cuotas, de $ 10 V.N. c/u a Gabriel Di Leme, arg., 26/01/63, soltero, comerc., DNI. 16.304.776, 20-16304776-5, dom. Av. Boyacá 1197 Cap. Fed. Jorge R. Lodeiro Rodríguez cedió 800 cuotas, de $ 10 V.N c/u a Gabriel Di Leme y 200 cuotas, de $ 10.V.N.c/u a Mariana A. Leszczuk, arg., 5/8/67, soltera, com. DNI. 18.269.845, 27-18269845-3, dom. Av. Gaona 2951 Cap. Fed. modif. art. 4: suscriben: Di Leme: 1800c y Leszczuk: 200c Gerente: Gabriel Di Leme.

Autorizada - Romina Lardo
N° 4004

AUTOELEVADORES AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Spazzarini, Arg. L.E. 4.315.573, casado, comerciante nac. 28/05/1940, dom. San Lorenzo 1439 Olivos, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Fabián Amílcar Montenegro, Arg. DNI. 16.219.121, casado, comerciante, nac. 06/04/1963, dom. Tres Sargentos 1052, Martínez, San Isidro Pcia. de Buenos Aires y Purificación Sánchez, L.C. 1.311.947, Arg. viuda, jubilada, nac. 29/04/1919 dom. Juncal 57 Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) 28/02/2003. 3) AUTOELEVADORES AS S.R.L. 4) Pueyrredón 480 1° piso Of. 2 Capital Federal. 5) Comercialización, consignación, importación, exportación, alquiler, fabricación y distribución de autoelevadores sus repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Gerencia, por tiempo indeterminado; se designa a Carlos Alberto Spazzarini. 9) Gerente. 10) 31/12.

Autorizado - Julio César Gómez
N° 18.472

AUTOMOTORES JUAN BOMBAROLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 14/03/03. Socios: César Ariel Massolo, argentino, soltero, comerciante, 22/12/75, D.N.I. 25.100.475, Larsen N° 2475, Cap. Fed. y Patricio Jorge Rilo, argentino, soltero, comerciante, 24/06/81, D.N.I. 28.986.688, Pasaje Santos Vega N° 5842, Cap. Fed. Plazo: 90 años. Objeto Social: Automotores: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones Acondicionamiento de autos cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Gestoría: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 15.000. Sede Legal: Av. De los Constituyentes N° 6000, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 4007

BAKIARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 17/3/03, Esc. Juan Carlos Tripodi Reg. 847 C.F., se constituyó la Sociedad. Socios: Julio César Sanguinetti, 11/8/43, DNI. 7.742.674, comerciante, dom., en Tandil 3776 C.F.; y Mariana Graciela Pozo, 3/2/75, DNI. 24.424.528, licenciada en comercialización, dom. en Beauchef 270, P 4°, C.F.; ambos casados y argentinos. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de ropa, indumentaria, vestimenta, y todo artículo y/o accesorio relacionados con la precitada industria. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Representación Legal: Gerentes: Julio César Sanguinetti y Mariana Graciela Pozo, en forma indistinta. Vigencia: plazo social. Primer Domicilio Social y Fiscal: Av. Cabildo 1753 C.F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
N° 18.439

BARGE DI CUNEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Valentín Segatore, arg., solt., 49, comer., DNI. 10.872.104, E. Unidos 1939 Cap.; Humberto Antonio Comba, arg., solt., 45, comer., DNI. 13.723.239, Zapiola 2675 7° B Cap.; 2) 19-3-03. 3) Corrientes 2589 6° 28 Cap. 4) 99 años. 5) inmobiliaria. 6) $ 12.000. 7) Gte. Segatore, A. V.. 8) 31-12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 3970

C J GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato. Fecha: 19/3/03. Socios: Beatriz Elsa Nanni, arg., casada, comerc., nacida el 24/6/49, DNI. 6.274.754.y José María Rubén Cabral Campana, arg., casado, comerc., nacido el 29/12/49, DNI. 7.619.772, ambos domic. en Tucumán 1455, 8° A de Cap. Fed. Denom.: C J GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución importación y exportación de toda clase de indumentaria, artículos textiles y de cuero, marroquinería, calzados. Capital: $ 2.000 (pesos dos mil). Administ.: A cargo de ambos socios como gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8° A, Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
N° 3976

CAMPO CEPEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Norberto Prieto, arg. productor agropecuario, soltero, nacido 8-12-1963, DNI. 16.672.454, Cepeda, Provincia de Santa Fe y Patricia María Alejandra Prieto, arg., contadora pública, casada, nacida 8-1-1961, DNI 14.049.360. Av. San Isidro 4449, 8° "A" Cap. Fed. 2) 12-3-2003. 3) "CAMPO CEPEDA S.R.L". 4) Av. San Isidro 4449 8° "A" Cap. Fed. y 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Explotación agrícolo-ganadera comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y vinculadas con las mismas. Cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, representación, intermediación, compra, y venta de ganado. Explotación de tambos y de cabañas para producción de ganado. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Siembra, cosecha, compra, venta, distribución, acopio, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de granos, y de toda clase de maquinarias e insumos para la explotación agrícolo ganadera. Compra, venta, fraccionamiento, locación, y administración de campos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 1.000. 8) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración: Hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Sergio Norberto Prieto y Patricia María Alejandra Prieto. 9) Representación Legal: Gerente en forma conjunta o indistinta. 10) 31/1 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 3982

CAMPO CUORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del Contrato Social de fecha 11 de marzo de 2003 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada: 1) José María Olea, nacido el 6 de septiembre de 1957, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.133.032, con domicilio en Bruselas 1567, Capital Federal, C.U.I.T. 20-13133032-5, Jorge Oscar Olea, nacido el 24 de octubre de 1955, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.597.950, con domicilio en la calle Ceretti 1959, Capital Federal, C.U.I.T. 20-11597950-8, Mariana Inés Aguirre de Curone, nacida el 19 de noviembre de 1970, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 21.850.687, con domicilio en Riglos 340, 1er. Piso, Capital Federal, C.U.I.T. 27-21850687-4, Diego Martín Aguirre, nacido el 2 de noviembre de 1974, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.228.117, con domicilio en Ambrosetti 429, piso 4°, departamento "17", Capital Federal, Arnelia Rosa Olea, nacida el 21 de abril de 1961, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 14.477.989, con domicilio en Virgilio 529, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 23-14477989-4, Alicia Susana Doamo, nacida el 24 de julio de 1955, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.816.011, con domicilio en M. R. Trelles 1050, piso 3°, depto. "A", Capital Federal, C.U.I.T. 27-11816011-3 y Hugo Daniel Sosa, nacido el 22 de abril de 1966, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.590.671, con domicilio en Alvear 347, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-17590671-2; 2) 11 de marzo de 2003; 3) CAMPO CUORE S.R.L.; 4) Teniente General Perón 1671, piso 11°, departamento "A", Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados con éstos, la explotación, compra, venta, entrega o recepción en locación o por cualquier título de uso, de negocios dedicados al ramo gastronómico en todas y cualquiera de sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social, incluyendo especialmente entre ellas operar con bancos y financieras, tomar créditos con o sin garantías, construir o reformar los inmuebles que detente por cualquier título a los fines del cumplimiento del objeto social, comprar, vender, dar o tomar en locación o por cualquier otro título inmuebles y/o fondos de comercio y realizar cuanto más actos fueren necesarios para lograr el objeto social. 6) 50 años; 7) $ 30.000. 8) De uno o más Gerentes por tiempo indeterminado o no. Socios Gerentes: Jorge Oscar Olea y Mariana Inés Aguirre de Curone; 9) Será ejercida por uno o más Socios Gerentes; 10) 31 de diciembre de todos los años.

Autorizado - Eduardo Enrique Lambrechts
N° 18.529

CARNES DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Haller Pablo Edvin, L.E. 6.579.413, nacido el 6/01/1933, casado, argentino, comerciante, domicilio en Laprida 132, Las Higueras, Córdoba; y Lomello Gayetano Justo, L.E. 6.525.853, viudo, nacido el 29/02/1928, argentino, de profesión comerciante, domicilio en B° IPV Casa 16, Las Higueras, Córdoba. 2) Constitución: Acto privado del día 12/3/2003. 3) Denominación: CARNES DEL VALLE S.R.L. 4) Domicilio Social: Amenábar 3951 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar comercialización, distribución y abastecimiento al por mayor y menor de carnes y productos derivados, menudencias, chacinados frescos, fiambres, embutidos, productos de granja y de la caza; la comercialización al por mayor y menor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos; la comercialización al por mayor y menor de lanas y cueros en bruto y productos afines; la comercialización al por mayor y menor de alimentos para animales, en forma concurrente y supletoria puede comercializar cualquier tipo de producto artículo relacionado con la actividad mercantil. Además puede realizar actividades relacionadas con el sector primario de la producción, con el sector industrial y de servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes y las autoridades de contralor, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de Duración: 50 años. 7) Capital: $ 4.000 divididos en 400 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Haller Pablo Edvin quien acepta el cargo de socio gerente. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del gerente, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por voluntad de los socios que representen la mayoría del capital. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - Pablo Edvin Haller
N° 18.455

CEREALMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Artículo Tercero: Objeto: se elimina el asesoramiento financiero. Instrumento privado con firmas certificadas del 20/3/03.

Abogada - Marcela B. Musso
N° 18.500

CLAIRS FINANCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 13/03/2003, N °50, F° 150, Reg. 571 de esta ciudad, Escr. María Teresa Guerchi. 1) Ricardo Francisco García Daniele, arg., nac. 30/10/59, DNI. 13.159.643, CUIT. N° 20-13159643-0, casado en 1° nup. con Adriana Laura Sánchez, dom. en Chile 2951, San Justo, Pcia. Bs. As., ingeniero; y Lidia Vázquez, arg., nac. 20/05/36, DNI. 3.281.010, CUIL. N° 27-03281010-7, soltera, dom. en Solís 440, 10° "B" de esta ciudad, comerciante. 2) CLAIRS FINANCES S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de 3° y/o asociada a 3°, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Financiera mediante la realización de inversiones y operaciones de cualquier clase, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías. Otorgar préstamos y realizar operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias y otras que requieran las operaciones sociales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. c) Exportadora e importadora: realizar exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad podrá realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, adquirir y/o ceder derechos hereditarios y operar con instituciones bancarias. 5) Capital: $ 12.000. 6) Gerencia: 1 Ricardo Francisco García Daniele; 7) Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año. 8) Sede: Solís 440, décimo piso, departamento "B" de esta Ciudad.

Escribana - María Teresa Guerchi
N° 48.234

COMPAÑIA DEL VOLCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/3/03, Reg. Not 1 de Villa Gesell, Prov. de Bs. As. Néstor Patricio Berninzoni, argentino, nac. 30/3/48, comerciante, DNI. 7.794.581, divorciado, dom. Bailaous s/n, Centro Comercial, Dpto. 4, Caviahue, Neuquén. Ana María Capurro, argentina, comerciante, viuda, nac. 12/6/47, DNI. 5.651.380, dom. Miller 2642 Cap. Fed. Enrique Rafael Carmelo Liñero, arg., comerciante, casado, nac. 14/7/38, DNI. 4.277.738, dom. Barrio Autopista Torre 13 Dpto. 4 "A" Tapiales. Prov. de B. A. Carlos Ernesto Mercuriali, arg., comerciante, nac. 18/4/43, L.E. 4.407.999, divorciado, dom. Country Aranjuez Ruta 9 Km., 47,5 U.F. 168, Escobar, Prov. de B.A. Silvia Cristina Carraturo, arg., empleada, divorciada, nac. 28/1/46, DNI. 5.300.176, dom. Country Aranjuez Ruta 9 Km., 47,5 U.F. 168, Escobar, Prov. de B.A. y Esteban Juan Capurro, arg., empleado, casado, nac. 22/3/54, DNI. 11.076.196, dom. Gavilán 3988 Cap. Fed. Constituyeron: COMPAÑIA DEL VOLCAN S.R.L. Duración: 99 desde inscripción en R.P.C. Domicilio: Ciudad de Bs. As., calle Gavilán 3988. Objeto: Constructora mediante la construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y en general explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria mediante la construcción de todo tipo de edificios para su comercialización, fraccionamientos, loteos, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, como así también su explotación y administración; se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y bajo cualquier forma, condición o título, adquirir, enajenar, arrendar, leasing y administrar bienes inmuebles. Financieras mediante el otorgamiento de plazos en las operaciones que hacen a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, asimismo podrá otorgar prestamos de dinero bajo garantías personales y reales y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o requieran valores del público. Hotelería mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Explotación por cuenta propia o por concesión de edificios destinados a hotelería, hospedaje, restaurant y/o bar. Turismo: Organizar actividades turísticas para entidades, personas o asociaciones de personal del país o del extranjero. Recepción, asistencia y hospedaje de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero. Intermediación y reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Mandatos y Representaciones mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Administ. y Represent. Legal: a cargo del gerente Néstor Patricio Berninzoni por dos ejercicios. Cierre Ej.. 31/12.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 48.241

DISCOGRAFICA PRETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 17/03/2003. Socios: Juan Carlos Guillermo García, argentino, casado, nacido el 24/9/1935, 67 años, Licenciado en Administración con D.N.I. 4.164.601, domiciliado en calle Planes N° 768, Piso 6°, Capital Federal Nélida Flora Brusco, argentina, casada, nacida el 14/12/1947, 55 años, Licenciada en Administración, con D.N.I: 5.783.659, domiciliada en calle Planes N° 768, Piso 6°, Capital Federal Capital. Denominación: "DISCOGRAFICA PRETAL S.R.L.". Duración 50 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producción, edición, distribución y comercialización de discos, compactos, cassettes, DVD, videogramas, partituras de música, fonogramas, documentales y/o cualquier otro proceso en soporte de medios audiovisuales, y en general la producción audiovisual con fines comerciales, publicitarios y/o educativos, producir y organizar espectáculos artísticos, culturales, deportivos y de entretenimientos en general; b) Publicidad, propaganda y promociones: su comercialización, enseñanza y explotación en todas sus formas, ya sea oral, escrita, prensa, radio, televisión, cine, vía pública, nacional y/o internacional, fotocromía, impresos y afines, organización, participación, comercialización, auspicio y/o patrocinio de eventos, ferias y exposiciones nacionales e internaciones, industriales, comerciales, profesionales y/o empresariales. Realización y decoración de stands. Presentación, difusión, publicidad, organización, realización, atención y cualquier forma de marketing y promoción de congresos, espectáculos, negocios, productos, acontecimientos sociales, reuniones benéficas y cualquier otro tipo de eventos; c) Compra, venta, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de Hardware y Software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la industria discográfica; d) La producción, confección, edición, publicación, creación, fabricación, exhibición, distribución y comercialización sea en forma independiente y/o a través de redes y/o combinaciones generales y/o especiales de cualquier tipo de productos o servicios para la cultura o entretenimiento del público, especialmente para ser emitido a través de cualquier tipo de medio de comunicación, sea en forma independiente o exclusiva o formando parte de un programa determinado, incluyendo la realización de estas tareas a través de redes y/o cualquier tipo de combinaciones y/o medios existentes o a crearse en el futuro; e) La edición, publicación, impresión, distribución, confección y realización de diarios, revistas, libros fascículos, opúsculos, series, películas, programas televisivos, animación computarizada, servicios de internet y páginas Web, discos convencionales y/o compactos, videos, filmaciones, exposiciones, muestras, congresos, jornadas y de los objetos y servicios adheridos a su comercialización y/o distribución y de todo otro vehículo informático, cultural y/o de entretenimiento, para realizar con ellos actos de comercio independientes y/o a través de su emisión por redes, computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, exhibición directa y/o por cualquier otro medio existente en el presente o a crearse en el futuro; f) Servicios de diseño gráfico, de topografía e impresión gráfica, todo tipo de encuadernación, compaginación, numeración, tipografía, troquelado, editorial, diseño, arte y publicidad gráfica; g) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo y/o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; h) Representaciones: Comisiones y Mandatos. Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y las gestiones de negocios relacionados con la actividad que desarrolla, ejercicio de consignaciones y comisiones, compra, venta. Exportación e Importación: La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y de profesionales y objeto afines; i) Construcción, diseño y registro de marcas de elementos relacionados a la publicidad, discográficas y objetos afines; j) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, aun los comprendidos en la Ley 13.512. Compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones, loteos, clubes de campo con fines de explotación o enajenación, muebles y semovientes y/o cualquier otro bien de tipo registrable; k) Representar, contratar y promover la actividad de actores, artistas, intérpretes musicales y deportistas del país y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000. Sede Social: Av. Rivadavia N° 6242 piso 13° Oficina "B" Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Juan Carlos Guillermo García y Nélida Flora Brusco. Duración: toda la sociedad. Representación legal: Gerentes, uso de la firma conjunta e indistinta.

Autorizado/Abogado - Ernesto S. Feuerstein
N° 3999

ESTABLECIMIENTOS LOTTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/03/2003: Inge. Berta María Feldmüller, argentina naturalizada, viuda, Nac/18-04-27, DNI. 3.195.078 CUIT 2703195078-8, Dom/ Av. del Libertador 2861, Olivos, Prov. Bs. As. y Ana Luisa Carlota Erna Feldmüller, arg. viuda, Nac/05-3-29, DNI. 3.195.079, CUIT. 27-03195079-7, Dom/ Sarmiento 1204, Martínez, prov. Bs. As. ambas empresarias, constituyeron "ESTABLECIMIENTOS LOTTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Asamblea N° 386, ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: La explotación de todas las actividades agrícolas en general: producción de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, fibrosas; frutícolas, aromáticas, medicinales, aceites esenciales y subproductos, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; b) Operaciones agrícologanaderas y forestales, comprendiendo la explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura, apicultura y tambo; pudiendo extender hasta las etapas industriales de los productos derivados de esa explotación; c) El arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; d) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y todo lo derivado de la explotación de dichos establecimientos; e) La compra venta y alquiler de inmuebles; f) La compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinaria agrícolo-ganadera; g) La explotación de actividades relacionadas con labores de granja; avicultura; apicultura; cunicultura; hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; h) La prestación de servicios a terceros de cosecha y siembra, roturación, desmonte y sistematización de tierras para riego; i) La prestación de servicios de fumigación; j) El asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas; k) La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial; l) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000. Representación Legal: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por un socio gerente, por el término de la sociedad. Gerente: Ana Luisa Carlota Erna Feldmüller. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Nora L. Feldman
N° 18.491

FILISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 43, fo. 124 Reg. 468 de Cap. Fed.. 2) José María Cancelier, arg., cpn Marta Mariana Méndez, 19/8/1947, DNI. 8.353.923, CUIL 20-08353923-3, comerciante, Haramboure 698, Ensenada; Martín Alejandro Castaños, arg., cpn María Cecilia Bertarelli, 18/3/1973, DNI. 23.252.726, CUIL. 23-23252726-9, comerciante, calle 37 N° 1681, dto. "5", La Plata; y Daniel Aníbal Saini, arg., solt., 31/10/1968, DNI. 20.233.989, CUIL. 20-20233989-2, comerciante, Plaza Paso 63, 6° p., dto. "A", La Plata, todos vecinos de la Pcia. de Bs. As.. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: ejercer la representación de personas físicas o jurídicas en cualquiera de sus formas, en todo tipo de operaciones comerciales, pudiendo a tales efectos celebrar todo tipo de contratos comerciales, ya sea de agencias, comisiones, consignaciones, fideicomisos, gestión de negocios, mandatos comerciales, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no limitativa así como también ejercer la administración de bienes, capitales y empresas en general. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto. 4) Capital: $ 6.000 representado por 600 cuotas de valor nominal $ 10. 5) Duración: 49 años desde su inscripción. 6) Sede Social: Tucumán 1561, 6° "45" Cap. Fed.. 7) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Dirección y Administración: dos o más gerentes, socios o no, actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Composición Actual: José María Cancelier, Martín Alejandro Castaños y Daniel Aníbal Saini.

Autorizado - Juan Manuel Castro
N° 48.279

FULL COMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 6, del 17/03/03, F° 14 del Reg. 1600, Capital. Socios: Alejandro Adrián Angélico, arg., nac. el 23/10/61, casado, electrotécnico, DNI. 14.682.284, CUIT: 20-14682284-4; y Brígida Engelhardt, arg., nac. 27/10/59, casada, técnica, DNI. 13.976.610, CUIT. 27-13976610-0, domiciliados en Moreno 4550, Caseros, (BA). Denominación: "FULL COMP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización y distribución de elementos y productos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aires acondicionados, aparatos eléctricos; su compra, venta, importación y exportación, fabricación, alquiler, reparación, instalaciones y fraccionamientos de los referidos bienes; b) Promoción y prestación de servicios derivados del mismo ramo; alquiler, compra, venta de bienes inmuebles para ejecutar el objeto social; c) Ejecutar la distribución de los productos y elementos del ramo telefonía, electricidad, electrónica, computación, aires acondicionados, a través de distribuidores propios o independientes. Para ello tendrá facultades para otorgar mandatos y representaciones que fueran necesarias; d) Realizar todo tipo de mandatos, comisión, consignación, administración y promoción; e) Establecer sucursales, agencias, otras especies de representación, dentro o fuera del país. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 28/02 de cada año. Administración y representación: Gerente: Alejandro Adrián Angélico. Sede Social: Luis Sáenz Peña 165, Capital.

Autorizada - Nancy Mabel Ronco
N° 18.410

GIMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Héctor Marcelo Carral, DNI. 10.623.970, CUIT. 20-

10623970-4, Franklin 1227. Capital, Comerciante, Pablo Fernando Avila, DNI. 24.053.800, CUIL. 20-24053800-9, A. Díaz 1946, Capital, L. Administración de Empresas, Marianela Bioli, DNI. 28.547.776 CUIL. 27-28547776-5, Galicia 1341. Capital, Comerciante, argentinos. Instrumento de Constitución: 14/3/2003. Denominación: GIMARAL S.R.L. Domicilio: Capital, Honduras 4701. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: Elaboración, Fabricación, Comestibles, secos, frescos, congelados, bebidas, Importación, exportación, Productos mencionados, aperturas, instalación locales destinados actividad gastronómica. Representaciones, Comisiones, mandatos, en rubros mencionados. Representación Legal: Dos Socios Gerentes, en forma indistinta. Mandato: 3 ejercicios reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Socio Gerente - Héctor Marcelo Carral
N° 3990

GLOBAL LOGISTIC TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 7/3/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Gerente María Cristina Ruberto y el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 16.000 reformando la cláusula cuarta del contrato social así: El capital social se fija en la suma de $ 16.000 dividido en 160 cuotas de $ 100 v/n c/u, totalmente suscriptas e Integradas por c/socio de acuerdo al siguiente detalle: María Helena Rendón Mora 140 cuotas o sea $ 14.000 y María Cristina Ruberto 20 cuotas o sea $ 2.000.

Escribana - Isabel Martínez Diego
N° 48.245

HANSSEN & BOSCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 18/03/2003; Luis Ignacio Hanssen, arg., 27/09/70, DNI. 21.832.225, soltero, comerciante, Entre Ríos 2451, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., y Julián Martín Bosch, arg., 9/07/67, DNI. 18.522.191, comerciante, casado, Av. Forest 1460 Cap. Fed.; Constituyeron: "HANSSEN & BOSCH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importar y exportar, prestar servicios como despachante de aduanas en la forma y con arreglo a las leyes del país. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, administraciones, distribuciones, representaciones, suministros; depósitos, despachos de aduana, venta de pasajes y expedición, acarreo y fletamento, por vía terrestre, marítima o aérea, depósitos de mercaderías, equipajes, muebles, y enseres, organización de viajes y excursiones de carácter científico, cultural y turístico; transporte de personas y de mercaderías y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior. Promover radicaciones industriales y comerciales en el país y en el extranjero. La sociedad podrá inscribirse como importador y exportador y como agente de transporte aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas. Capital: $ 5.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipú 812, Subsuelo "6" Cap. Fed.. Gerentes: Luis Ignacio Hanssen y Julián Martín Bosch.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 18.480

IMPRESORA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Púb. del 20/12/02 se cedieron por tracto abreviado las cuotas de Alicia Beatriz Cassano a favor de Martín Alejandro Cipriani; se aumentó el capital de $ 0.50 a $ 30.000, se cambió la sede legal en Araujo 1737 de Capital Fed.; se designo como Gerente a Martín Alejandro Cipriani, se reformaron en consecuencia los arts. 1°, 3°, 4°, 7° y 9°.

Autorizada - María Jóse Quarleri
N° 3994

INTERCOM EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 12/3/03. 1) Carlos Miguel Bárcenas, 26/9/53, Chubut 1179, Bella Vista, DNI. 11.070.032; Alfredo Ramón Sammartino, 6/10/41, Chubut 610 B° Pilar Village, Pilar, L.E. 4.385.737; Jorge Raúl González, 9/10/48, Zuviría 4843, José C. Paz, DNI. 5.082.113; Roberto Luis Fortunato, 17/12/51, Chubut 610 B° Pilar Village, Pilar, DNI. 10.840.196; todos arg., cas., com. y de Pcia. Bs. As. 2) INTERCOM EDITORIAL S.R.L. 3) 99. 4) Edición, producción periodística, producción gráfica, producc. de arte, impresión y comercializac. de: revistas, folletos, directorios, anuarios, propios y/o de terceros. Comercializac. de espacios publicitarios para productos propios y/o de terceros. 5) $ 2000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Av. San Juan 3254 10° "A" Cap. 9) Gerente: Roberto Luis Fortunato.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 18.459

J.J.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 44, fo. 128 Reg. 468 de Cap. Fed.. 2) José Morales, arg., vpn Alejandra Miokovich, 7/8/1931, L.E. 4.502.987, CUIT. 20-04502987-6, comerciante, Balbastro 526, Cap. Fed., José Canoura, arg., cpn Marta Norma Rosefeld de quien se encuentra separado de hecho, 29/12/1935, DNI. 4.847.366, CUIT. 20-04847366-1, comerciante, Velazco 372, piso 1°, Cap., Fed.; José Daniel Chida, arg., cpn Margarita Nancy Alcaraz, 25/2/1959, DNI. 13.217.508, CUIL. 20-13217508-0, comerciante, Balcarce 2577, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; y Amado José Mario Morrongiello, arg., solt., 15/8/1949, L.E. 8.234.929, CUIL. 20-08234929-5, comerciante, José Mármol 168, 3° p., dto. "B". 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: ejercer la representación de personas físicas o jurídicas en cualquiera de sus formas, en todo tipo de operaciones comerciales, pudiendo a tales efectos celebrar todo tipo de contratos comerciales, ya sea de agencias, comisiones, consignaciones, fideicomisos, gestión de negocios, mandatos comerciales, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no limitativa así como también ejercer la administración de bienes, capitales y empresas en general. A los fines, del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto. 4) Capital: $ 6.000 representado por 600 cuotas de valor nominal $ 10. 5) Duración: 49 años desde su inscripción. 6) Sede Social: Tucumán 1561, 6° "45" Cap. Fed.. 7) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Dirección y Administración: dos o más gerentes, socios o no, actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Composición Actual: José Morales, José Canoura, José Daniel Chida, Amado José Mario Morrongiello.

Autorizado - Juan Manuel Castro
N° 48.277

LAB-INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 06-07-2001, Dulce María Lozano Vega, cedió por $ 999, las 999 cuotas sociales que tenía a Ana Isabel Romo, quedando ésta con 1999 cuotas y la primera con 1 cuota.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 6315

LAB-INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 22-05-2000, Mario Isidro Vinacur, cedió por $ 1000, las 1.000 cuotas sociales (50% del capital social) que tenía a Dulce María Lozano Vega, argentina, divorciada, nacida el 15-02-1953, DNI. 18.181.493, comerciante, Gascón 899, Capital. Se designa único Gerente a Ana Isabel Romo.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 6311

LAS LUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 122, del 14/03/2003, F° 525, Reg. Not. 374 de C.F., se constituyó LAS LUCAS S.R.L. Especificaciones: 1) Socios: Diana Imfeld, solt., arg. p/opción, lic. ciencias educación, DNI. 6.187.551, CUIT. 23-06187551-4, nac. 7/4/49, dom. Parera 171, 1° "B", C.F.; Alejandra Cardini, solt., arg., socióloga, DNI. 24.496.683, CUIL. 27-24496683-2, nac. 18/02/75, dom. Parera 171, 1° "B", C.F.; Diana María Cardini, solt., arg., empresaria, DNI. 25.537.880, CUIT. 27-2537880-0, nac. 14/08/76, dom. Parera 171, 1° "B", C.F; 2) Fecha de instrumento de constitución: 14/03/03; 3) Denominación: LAS LUCAS S.R.L., 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As.; Sede Social: Montevideo 1776, 6° "A", C.F; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícologanadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura, apicultura, horticultura; elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, operaciones sobre haciendas generales; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como su administración. Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos derivados de la explotación de la actividad agropecuaria, agrícologanadera, apícola y avícola o forestal, o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Bienes Raíces: Adquisición, venta, división, subdivisión, explotación, administración, locación y/o locación con opción a compra de inmuebles urbanos y/o rurales, loteo, fraccionamiento, permuta, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal, y la constitución de hipotecas u otro gravamen sobre ellos. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 4.000,00 representado por 40 cuotas de $ 100,00 valor nominal c/u. Cada cuota da derecho a un voto; 8) Gerencia: por tiempo indeterminado, Diana Imfeld, Alejandra Cardini y Diana María Cardini, conjunta, separada o indistinta; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 10) Fecha de cierre: el último día del mes de febrero de cada año.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar
N° 18.419

MAGUCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 231 del 14/3/2003. Reg. 1331 C.F., se constituyó MAGUCHI S.R.L. Socios: Jorge Pablo Yunis, nac. 17/1/59, DNI. 11.547.752, CUIT. 20-11547752-9, y Sabina María Martínez, nac. 19/10/59, DNI. 13.781.202, CUIT. 27-13781202-4, ambos casados, arg., dom. Juan Francisco Seguí 3976, 2° A, C.F. Plazo: 50 años. Objeto: a) El alquiler y locación de instalaciones deportivas; realización de eventos deportivos y la prestación de servicios vinculados al deporte; b) La compra, venta y comercialización de productos y servicios vinculados al deporte; c) La compra, venta, leasing, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles en general para ser afectados a actividades y eventos relacionados con su objeto; d) La importación y exportación en general. Capital: $ 1.000. divid. en 1000 cuotas de $ 1. v/n c/u. de 1 voto. La adminis. y rep. legal será ejercida por 1 de los socios, quien revestirá el cargo de Gerente por el término de la sociedad. Cierre: 31-12 de c/año. Gerentes: Jorge Pablo Yunis. Sede social: Juan Francisco Seguí 3976, 2° A, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 48.210

MEDICINA ESCOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. 1) Sede social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Objeto: Se mantiene redacción según edicto de constitución publicado en fecha 31/10/01. 3) Gerencia: Dr. Carlos José Galli, Antonio Francisco Saverio Mainieri, María Irene Galli, Francisco Saverio De Cunto. 4) Cierre ejercicio: 31/8. 5) Instrumento de modificación: 18/12/02.

Abogada - Marta M. Ciancaglini
N° 48.271

MERCANCIAS TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Osvaldo Pinciroli, arg., solt., 23, comer., DNI. 27.337.205, A Nervo 1098 Cba.; Daniel Rafael Ortega, arg., solt., 33, comer., DNI. 20.930.474, Gral. Paz Cba.; 2) 19/3/03. 3) Pasteur 259 L 7 Cap.. 4) 99 años. 5) Comerc., e industria textil importadora, exportadora. 6) $ 1.000. 7) Gte. Ortega, Daniel Rafael. 8) 30-06.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 3971

METROPOLITAN BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 12/3/03. 1) Carlos Miguel Bárcenas, 26/9/53, Chubut 1179, Bella Vista, DNI. 11.070.032; Alfredo Ramón Sammartino, 6/10/41, Chubut 610 B° Pilar Village, Pilar, L.E. 4.385.737; Jorge Raúl González, 9/10/48, Zuviría 4843, José C. Paz, DNI. 5.082.113; todos arg., cas., com. y de Pcia. Bs. As. 2) METROPOLITAN BAIRES S.R.L. 3) 99. 4) Compra, venta, importac., exportac., almacenamiento, distribuc. y logística, representac., comisión, consignac. y otra forma de intermediac. comercial de todo tipo de mercaderías, productos, subproductos, muebles, materias primas, insumos, maquinarias, repuestos, accesorios. 5) $ 2000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Av. San Juan 3254 10° "A" Cap. 9) Gerente: Carlos Miguel Bárcenas.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 18.457

MP DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso fecha 11-03-03 (Fact. N° 0076-0003505), modifica Art. 4°, inc. d: "d) Asesoramientos técnicos, informaciones y estudios a personas físicas y/o jurídicas y comercialización en materia de seguros generales, de vida, de riesgos de trabajo, de transporte por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. Estas actividades no están comprendidas en la ley 22.400."

Autorizada - Ana Isabel Victory
N° 3995

PALO ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/03/2003. 2) Socios: Tomás Zamorano, argentino, comerciante, casado, nacido el nacido el 25 de Mayo de 1938, Documento Nacional de identidad 5.475.088, y Cédula de Identidad exp. por Policía Federal, número 5.475.088, C.U.I.L. 20-05475088-2, domiciliado en General Paunero 1048, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Buono, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29 de Abril de 1945 Documento Nacional de Identidad número 4.527.914, con C.U.I.T. 20-04527914-7, domiciliado en Guaminí 4865 de Capital Federal; 3) "PALO ROSA S.R.L.". 4) Sede: Guaminí 4865, Cap. Fed. 5) 99 años desde insc., en R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades referidas a la Industria Frigorífica y Pesquera: a) Comercial: 1) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento, de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor; 2) Mediante la comercialización, compraventa, exportación importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros de animales de toda clase, sin excepción incluidos los de raza, cría, caza y pesca, productos y subproductos de la carne, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica de carnes y pesquera; b) Industria: Faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento inte-

gral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la exportación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera, lechera. c) Producción Agropecuaria: Explotación de colonias, agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie marcar animales y la inscripción en las matrículas faenadoras en los distintos Entes Nacionales dependientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; en especial ante el "O. N.C.C.A." Oficina Nacional de control de calidad y agropecuaria; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. d) Inmobiliaria: Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 7) Capital pesos mil doscientos. 8) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de c/año. 9) Gerentes a Tomás Zamorano y Joaquín Buono.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 48.218

PINO COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 19/3/02. 2) PINO COR S.R.L.. 3) Hugo Daniel Urrere Pon, DNI. 8.271.844, 4/3/48, cas., Estrada 1512, Martínez, Pcia. Bs. As.; Diego Marcelo López, DNI. 23.124.088, 3/1/73, solt., Teodoro García 2074 P 2° "B" Cap. Fed.; ambos arg., y comer.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: instalación de aserraderos, explotación, forestación y reforestación de tierras, producción, elaboración de la madera en todos sus aspectos, procesos y productos relacionados con la industria maderera, como así también la explotación de bosques. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) 11 de Setiembre 832 P 1° "D". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/01. 10) Gerentes: Hugo Daniel Urrere Pon y Diego Marcelo López.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 3974

PRA SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 17/03/2003, cesión de cuotas. Cedentes: María Zulema Picardi, y Horacio Martín Larregui. Cesionario: Manuel Rodríguez, norteamericano, comerciante, casado en 1as nupcias c/ Susana Teresa Giannoni, nac. 19/8/1941, L.E. 4.374.268, C.U.I.L. 20-04374268-0, domic. Chubut 1003, San Isidro, Buenos Aires. Monto: $ 1.500. Objeto: 6960 cuotas de $ 1. vn c/u.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 48.219

REGGINA GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 17/03/03. Socios: Francisco Mazzotta, argentino, casado, comerciante, 27/09/46, D.N.I. 93.423.529, Gana N° 182, P. 1° Dto. "3", Cap. Fed. y Mario Alfonso Dattoli, argentino, casado, comerciante, 7/04/52, D.N.I. 10.423.160, Bragado N° 6967, Cap. Fed. Plazo: 20 años. Objeto Social: Fabricación, comercialización, instalación y servicio de reparaciones de aparatos y productos relacionados al gas natural comprimido para el sector automotor y demás aplicaciones industriales. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 20.000. Sede Legal: Av. Juan B. Alberdi N° 5024/28, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 4005

RILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RILO S.R.L. comunica que por instrumento privado del 18/3/2003 los socios deciden modificar el art. 2 del contrato social. Duración 43 años, desde el 7/9/1970 y 23 años, desde la reconducción del 3/4/1990.

Abogado- Alejandro D. Domínguez
N° 3975

S. A. P. RECUPERO DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: 1) Diego Hernán Silva Ortiz, arg., nac., 9/10/69, abogado, cas. en 1° nupc. c/Ana María Fernández Vázquez, DNI. 21.110.229, CUIT. 20-21110229-3, dom. en Vasco da Gama s/n, Pilar, Bs. As.; Sergio Antonio Alfonso, arg., nac., 22/6/66, abogado, cas. en 1° nupc. c/Karina Gabriela Cufari, DNI. 17.901.033, CUIT. 20-17901033-0, dom. en Montevideo 589, 7°, C.F.; y Pablo Marcos Pavic, arg., nac. 12/1/66, abogado, divorc. de 1° nupc. de Natalia Beatriz Imbrosciano, DNI. 17.772.213, CUIT. 20-17772213-9, dom. en Roca 928, 2° "C", Vte. López, Bs. As.; 2) 18/03/03; 3) S.A.P. RECUPERO DE CREDITOS S.R.L.; 4) Montevideo 589, 10°, C.F.; 5) La Soc. tiene por objeto la comerc. de servicios telefónicos; el recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora y asesoram. para recupero de pasivos; servicios de asesoram. direc., y gestión empresarial; y capacitac. empresaria en administrac. y gestión; 6) 50 años; 7) $ 3.000; 8) Gerencia: 1 o más gerentes. Gerentes: Diego Hernán Silva Ortiz y Pablo Marcos Pavic. 2 ejerc.; 9) Gerentes; 10) 28 de febrero.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
N° 18.481

SAMMARTINO, BARCENAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 12/3/03. 1) Carlos Miguel Bárcenas, 26/9/53, Chubut 1179, Bella Vista, DNI. 11.070.032; Alfredo Ramón Sammartino, 6/10/41, Chubut 610 B° Pilar Village, Pilar, L.E. 4.385.737; Jorge Raúl González, 9/10/48, Zuviría 4843, José C. Paz, DNI. 5.082.113; todos arg., cas., com. y de Pcia. Bs. As. 2) SAMMARTINO, BARCENAS y ASOCIADOS S.R.L. 3) 99. 4) Consultoría en estrategias y recursos comerciales, a saber: asesoram. comerc., planificación, diagramac. y seguimiento de estrategias, planes y agendas institucionales; estudio de investigación de mercado y relevamiento de datos; diseño de campañas, dictado de cursos de capacitac., recursos humanos; seguimientos comerciales. 5) $ 2000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Av. San Juan 3254 10° "A" Cap. 9) Gerente: Alfredo Ramón Sammartino.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 18.460

SECOND MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado 18/3/03, la cesión de cuotas: Juan Pablo Panasci, 16/9/77, comerc., arg., DNI. 26.258.033, sol., Arenales 2955, 7°, "D", Capital Federal, cede, vende y transfiere sus 50 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, a Pierre Leopold De Pereira e Maia Plicque, 8/12/65, comerc., francés., Pas. 02YC438240, sol., Finochietto 547, P.B., "B", Capital Federal. Por este mismo acto los socios resuelven trasladar el asiento de la sede social dejándola fijada en la calle Finochietto 547, Planta Baja, "B", Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Gustavo Ploskinos
N° 3991

SILVIA C. CORRAL Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.501.204. Hace saber que por Reunión de Socios del 20/01/03, aprobó su transformación en "INSTITUTO FROEBEL S.A." conforme Balance especial 31-12-2002 de transformación. Bs. As. 20/03/2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 18.517

STARLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 19/03/03 reforma art. 4° por cesión de 50 cuotas de $ 100 c/u de Héctor Osvaldo Tedesco y 50 cuotas de $ 100 c/u de Manuel José Paz a favor de: Alfredo Omar Landeira, 50 cuotas y a favor de Gustavo Alejandro Carnevale 50 cuotas. Los cedentes renuncian a la gerencia y son designados gerentes ambos cesionarios. La sociedad cambia de domicilio a Maipú 971 6° B.

Gerente - Alfredo Omar Landeira
N° 3966

TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por intr. priv. 7/3/03 se resolvió la reconducción societaria por el término de cinco años más a contar de la fecha de la inscripción de la presente reconducción. Asimismo se designó socio gerente a Carlos Gabriel Soneyra, modificándose cláusula 2° y 5° del contrato social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 3988

TERMINAL ROTONDA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 02/07/01, N° 4421, L° 115, T° de S.R.L. Inst. Privado: 17-03-03, Claudio Felipe Iglesias, Andrea Claudia Poletti y Eduardo Antonio Morán, ceden, venden y transfieren, 4.200 cuotas, en la siguiente proporción: 3.600 cuotas a favor de Oro Vida Victoria Gómez Blanchet, argentina, viuda, comerciante, 28/07/35, D.N.I. 2.425.379, Ramón Falcón N° 3898, San Justo, Pcia. de Bs. As., y 600 cuotas a favor de Graciela Cristina Bisignano, argentina, casada, administrativa, 14/09/56 D.N.I. 12.514.666, Cnel. E. Bonorino N° 1285, P. 2° Dto. "A", Cap. Fed. Claudio Felipe Iglesias, renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia queda integrada por los socios Marcelo Pablo Di Tommaso y Oro Vida Victoria Gómez Blanchet, con las facultades enunciadas en el artículo 6° del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 4006

TEXTIL PORTO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrt. Púb. N° 50 F° 256 del 6/3/01 la Sra. Dolores Aldrey de Aldrey cedió 125 cuotas al socio Germán Martínez Souto; se modifico cláusula 4°: 200 cuotas sociales de $ 0,50 v/n c/u, Germán Martínez Souto 190 cuotas; y Edith Alicia Carballo de Martínez 10 cuotas 4°. Dolores Aldrey de Aldrey, renunció como gerente. Se designó Gerente a Germán Martínez Souto, se modificó cláusula 5°.

Autorizado - José Luis Prat
N° 48.233

TIRBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Carlos Valdivia Martell, casado, argentino, comerciante, 26/03/74, DNI. 93.637.933, CUIL. 20-93637933-9, dom. Punta Arenas 1951 Cap. Fed., Adrián Raúl Arougueti, argentino, casado, comerciante, 31/10/68, DNI. 20.493.385, CUIL. 20-20493385-6, dom. Gorostiaga 1565 1° piso Cap. Fed. 2) 19/03/2003. 3) "TIRBUR S.R.L."; 4) Punta Arenas 1951 Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, de la indumentaria, del calzado, marroquinería y lencería, así como todos sus accesorios, b) ejercer mandatos; c) actividad financiera: con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 50 años desde su inscripción. 7) Cap. Social: $ 6.000. 8) Gerencia. Gerentes: Rodolfo Carlos Valdivia Martell y Adrián Raúl Arougueti. Plazo del mandato: plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: Gerencia; 10) 31/01.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 48.297

VINMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 06-07-2001, Dulce María Lozano Vega, cedió por $ 3.000, las 30 cuotas sociales (50% del capital social) que tenía a Ana Isabel Romo, argentina, viuda, nacida el 23-10-51, DNI. 10.285.482, médica, Morelos 100, Capital.

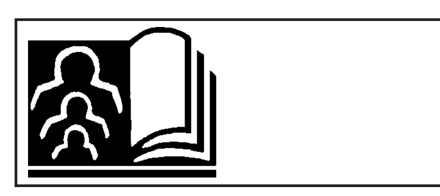
Escribano - Enrique Fernández Moujan
N° 6314

VINMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 22-05-2000, Mario Isidro Vinacur, cedió por $ 3.000, las 30 cuotas sociales (50% del capital social) que tenía a Dulce María Lozano Vega, argentina, divorciada, nacida el 15-02-1953, DNI. 18.181.493, comerciante, Gascón 899, Capital. Se designa único Gerente a Manuel Moyano.

Autorizado - Enrique Fernández Moujan (h.)
N° 6313



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL MANGRULLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

El 9-12-98 los socios Guillermo de Zabaleta Carreras y Alberto de Zabaleta cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad del capital comanditado y comanditario a Ricardo María de Zabaleta Carreras, abogado, 15-8-53, DNI. 10.809.462; y a Alberto Mario de Zabaleta, ingeniero, 2-8-53, DNI. 10.795.745; ambos arg., casados, de Sarmiento 944 12° Capital; por $ 20.000; y renuncian al cargo de Administradores; quedando los actuales socios electos en reemplazo. Por Asamblea Gral. Extraordinaria de igual fecha se modificó el Art. 4° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 3979

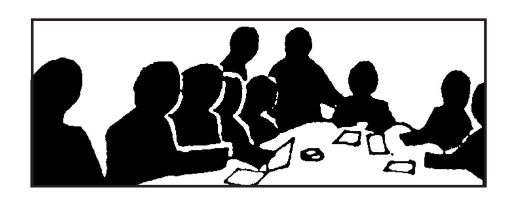
KERYSA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 4, f° 5, Reg. Not. 653, Cap. Fed. Esc. Gregorio O. Sanz, el 7/2/2003, se reformó el estatuto, adecuándolo a ley 19.550, aumentó su capital. Socios comanditados: Carlos María Sende, arg. solt. 37 años, empresario, DNI. 18.819.565, dom. O'Higgins 2178, C.F.; María Luján Sende, arg., solt., empleada, 30 años, Pasap. 095743023, 7 Dewey Irvene, California, EE.UU.; Prescinde Sindicatura, Capital: $ 12.000, Domicilio: O'Higgins 2178, Cap. Fed.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 18.461

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIROL 86 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "AIROL 86 SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 16,00 horas en el domicilio de la calle Lima 115 – 10° P. – Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17,00 horas, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por convocatoria fuera de término del ejercicio a tratar.
2°) Consideración art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2002 y destino del resultado.
3°) Consideración de la aprobación de la gestión de los órganos de Administración y Fiscalización.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Presidente – Manuel Lago
e. 25/3 N° 18.525 v. 1/4/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRUAS MOVILES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social resuelve: Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril del 2003 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Administrativa, sita en la calle Alvar Núñez 226 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 01/01/2002 al 31/12/2002.
2°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.
3°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

NOTA: Para participar de la Asamblea los socios deben concurrir con el carnet de afiliado, tener la cuota al día y tener una antigüedad mayor a seis (6) meses al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Presidente - Juan Carlos Degenaro
Secretario - Héctor Escobar
e. 25/3 N° 18.538 v. 25/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRUAS MOVILES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social resuelve: Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de abril del 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria en la Sede Administrativa, sita en la calle Alvar Núñez 226 Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión Directiva por un período de cuatro (4) años comprendidos desde el 2 de mayo del 2003 al 2 de mayo del 2007, serán elegidos, un (1) presidente, un (1) secretario un (1) tesorero, dos (2) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes.
2°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

NOTA: Para participar de la Asamblea los socios deben concurrir con el carnet de afiliado, tener la cuota al día y tener una antigüedad mayor a 6 meses al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Presidente - Juan Carlos Degenaro
Secretario - Héctor Escobar
e. 25/3 N° 18.539 v. 25/3/2003

ASOCIACION MUTUAL LA USINA

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Santo Domingo 2752, Capital, el 26/4/2003 a las 20 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta;
2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2002;
3°) Funcionamiento del Centro Cultural.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Presidente – Susana Andrian
Secretaria – Susana Barbera
e. 25/3 N° 18.527 v. 25/3/2003

ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Acuerdo a lo que establece el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veintiséis de abril del año dos mil tres a las diesiocho horas (18) en la sede social Venezuela 2943 – Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria presentada por el Honorable Consejo Directivo así como también el Inventario General, Estado de Situación Patrimonial. Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2003.
2°) Elección de la Junta Electoral.
3°) Elegir a las nuevas Autoridades y Fiscalizadores que reemplacen a los que terminan en sus mandatos:
a) elegir por dos (2) años a tres (3) Miembros Titulares.
b) elegir por un (1) año a cuatro (4) Miembros Suplentes.
c) elegir por un (1) año a tres (3) Miembros del Organo de Fiscalización.
4°) Nombramiento de dos (2) Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Presidente – Valerio Pessagno
Secretario – Italo Garibaldi
e. 25/3 N° 18.416 v. 25/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA, en cumplimiento del Art. 29 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 de Abril de 2003, a las 17,00 horas en nuestra sede social, sita en Gral. Ocampo 2587, San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
2do.) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentada por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 29 finalizado al 31 de Diciembre de 2002.

NOTA: De acuerdo al Artículo N° 35 del Estatuto Social con referencia al quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.
Presidente – Ruben D. Visgarra
Secretario – José N. Coria
e. 25/3 N° 18.323 v. 25/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 28 de abril de 2003. a las 15.30 horas, en su sede social' de la calle Tucumán 929. de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2002.
3°) Elección de dos vocales titulares y tres vocales suplentes, para la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes para la Junta Fiscalizadora, la mitad por dos años y el resto por un año, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Presidente – Horacio E. Ferrari
Secretario - Pablo Kompel
Tesorero - Francisco Carcavallo
e. 25/3 N° 18.492 v. 25/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTETECIMIENTO PORTUARIO

CONVOCATORIA

M. INAES BA. N° 2442. Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 26/4/03 a las 15:30 hs. en la sede de la calle 50 N° 2437 V. Maipú S. Martín Pcia. de Bs. As. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de sus autoridades.
2°) Consideración del balance año 2002.
3°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
4°) Finalizado los puntos del Orden del Día, se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Mutual.
Presidente – Orlando Segal
e. 25/3 N° 18.412 v. 25/3/2003

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Av. Rivadavia 1523, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 10 de abril de 2003, a las 17.30 horas y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Causa de la presente fecha de citación a asamblea.
II.- Consideración de Memoria y Balance del ejercicio, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002.
III.- Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del estatuto para el presente ejercicio.
IV.- Elección de directores titulares con mandato por dos (2) años en reemplazo de los directores que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de directores titulares, de acuerdo al punto anterior. Elección de directores suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de directores suplentes de acuerdo al punto anterior. Elección de un (1) revisor de cuentas titular por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato. Elección de un (1) revisor de cuentas suplente por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato.
V.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente – Mauricio Naiberger

Artículo 27 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán validamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes".
e. 25/3 N° 18.433 v. 25/3/2003

— ACLARACION —

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

En la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 23 de abril de 2003, publicada el 19 de marzo de 2003, recibo N° 0059-00018092,

DONDE DICE:

3b.) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES SECTORIALES - AGRUPACIONES INTERNAS Y TERRITORIALES
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Territoriales
3 miembros Titulares por dos años
3 miembros Suplentes por dos años

DEBE DECIR:

3b.) ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES SECTORIALES - AGRUPACIONES INTERNAS Y TERRITORIALES
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Territoriales
3 miembros Titulares por dos años
3 miembros Suplentes por dos años
1 miembro Suplente por un año
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Presidente – Jorge L. Di Fiori
Secretario - Pedro Naón Argerich
e. 25/3 N° 18.428 v. 25/3/2003

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION a participar de la asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el sábado 26 de abril a las 18 hs., en la sede social Almte. F. J. Seguí 645 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta del asamblea.
2°) Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2002.

3°) Consideración destino de los terrenos de Ezeiza.
4°) Consideración de la cuota social.
Presidente – Manlio Cobbe
Secretaria – Gabriela Anzelini
e. 25/3 N° 18.475 v. 25/3/2003

COOPERATIVA DE CREDITO BALCA LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuara el día 29 del mes de abril de 2003, a las 14.00 horas en la sede social, sita en Av. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, informe del Auditor y Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de excedentes.
5°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la fecha.

NOTA: Se deja explícita constancia de la vigencia del Artículo 27, del Estatuto que dispone que, en caso de no lograrse quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), éste se realizará cualquiera fuere el número de los presentes una vez pasado una hora de la estipulada.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Presidente - Edgardo Ariel Julio
e. 25/3 N° 18.329 v. 25/3/2003

“D”

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso “D”, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 31.10.01 y 31.10.02.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30-10-01 y 31-10-02. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios Económicos concluidos el 30-10.01 y 31.10.02. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7°) Reforma del Estatuto Social.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.
e. 25/3 N° 18.449 v. 1/4/2003

“G”

GNC BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en los términos de la Ley de Soc. Com. a realizarse el 14 de abril de 2003 a las 18 hs. y en 2° convocatoria para el mismo día a las 20 hs, en la Av. Gaona 4299 Cap. Fed. a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Retribución a los miembros del Directorio. Posibilidad de exceder el límite legal.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Remo Samaria
e. 25/3 N° 18.476 v. 1/4/2003

“I”

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a accionistas de IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Sargento Cabral 825 P.B. Dto. “B” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de balances generales, Estado de Resultados, y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/2/00, 28/2/01, 28/2/02 y 28/2/03.
3°) Designación de un director titular y uno suplente para integrar el directorio por el período de tres ejercicios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación.
Presidente – Alberto Carlos Clemente Frasch
e. 25/3 N° 48.215 v. 1/4/2003

“M”

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L. 114 T. A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 96.000.- correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $ 61.000.- correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por. el artículo 29 de la Resolución General 401/02 con relación al Comité de Auditoría.
10°) Incorporación al estatuto social del Título 12: Sociedad No adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición obligatoria. Artículo XXIII.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Al tratarse el punto 10) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 24 de abril de dos mil tres, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Vicepresidente – Alberto Esteban Verra
e. 25/3 N° 18.440 v. 1/4/2003

MUTUAL EL CORAZON DE SANIDAD

CONVOCATORIA

Inscrip. nro. 1863. I.N.A.E.S. Ciudad de Bs. As. Convoca para el 21 de abril de 2003, a las 20 hs. a la asamblea a realizarse en Federico Lacroze 1937 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de 2 socios para firmar el acta.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Elección de la nueva comisión directiva. Se elegirán: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente. 2 fiscalizadores titulares, 1 suplente.
4°) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio del año 2000.
5°) Cierre de la asamblea.
Presidente – Juan Norberto Egues
e. 25/3 N° 18.438 v. 25/3/2003

“O”

OPEN SPORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ N° 1.647.618. Rectifica edicto del 13 al 19 de febrero de 2003: lugar Asamblea General Extraordinaria: Serrano 382 Capital. El Directorio.
Presidente – Jorge Dufau
e. 25/3 N° 18.444 v. 1/4/2003

“S”

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 20.414 n° corr. 247.129. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2003, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio 31.12.2002;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Presidente – Víctor Mariano Sonego
e. 25/3 N° 18.421 v. 1/4/2003

“T”

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Social, convócase a los Sres. Socios para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Abril de 2003 a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 201 piso 4° of. 22 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de (2) socios presentes, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Considerar la situación del socio activo Sr. Alfredo Bosy y temperamento a seguir en el marco de las normas estatutarias.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 2003.
Comodoro – Gerardo José Campos
e. 25/3 N° 4002 v. 25/3/2003

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las “ONs Serie 1”) y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las “ONs Serie 2”) emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (“TGS”) bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las “ONs Serie 3”) emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente; y (4) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los “FRN”), a las respectivas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 11 de abril de 2003, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indica a continuación, los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 14:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la “Reestructuración”) a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la “LCQ”). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 1, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Intematíonale A Luxembourg S.A. (el “Convenio Fideicomiso General”) y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los “Conyenios de Fideicomiso Serie 1”). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 1. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 1 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 1 al APE. (II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 15:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la “Reestructuración”) a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la “LCQ”). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 2, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos

asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el “Convenio Fideicomiso General”). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 2 al APE. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 2 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad. (III) Asamblea de ONs Serie 3, a las 16:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la “Reestructuración”) a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la “LCQ”). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 3, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto los “Convenios de Fideicomiso Serie 3”). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 3. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 3 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las Ons Serie 3 al APE. (IV) Asamblea de FRN, a las 17:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la “Reestructuración”) a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la “LCQ”). Modificación de ciertos términos y condiciones del FRN, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación al FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los “Convenios de Fideicomiso FRN”). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación al FRN bajo los Convenios de Fideicomiso FRn”. Designación de un representante de los tenedores del FRN para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores del FRN al APE.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las “ONs de TGS”) tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depositary Trust Company (“DTC”). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los “Participantes”) quienes son tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los “Propietarios Beneficiarios”) y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 7 de abril de 2003 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Asimismo, se deja constancia que la finalidad de las asambleas es que los tenedores de las ONs de TGS manifiesten su consentimiento o rechazo a la Reestructuración propuesta por la Sociedad. Dicho consentimiento se computará a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por lo dispuesto en el art. 73 de la LCQ, que exige para que obtener la homologación judicial del APE que “hayan prestado su conformidad la mayoría absoluta (más del 50%) de acreedores quirografarios que representen las dos terceras partes (2/3) del pasivo quirografario total, excluyéndose del cómputo a los acreedores comprendidos en las previsiones del artículo 45”.

Vicepresidente – Eduardo Ojea Quintana

e. 25/3 N° 18.429 v. 1/4/2003

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria, de no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

b) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 9 de abril de 2003 en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente – Daniel A. Alvarez

e. 25/3 N° 48.224 v. 1/4/2003

“U”

UNION MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REY Y AFINES RESIDENTES EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro de Mutualidades con el Nro. 1167. De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 26 de abril del corriente año a las 19 horas en nuestra Sede social: Inclán 3253 (Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

4°) Nombramiento de la Junta Electoral.

5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:

1 Vicepresidente por 1 año. 1 Prosecretario por 1 año. 1 Protesorero por 1 año. 2 Vocales por 1 año. 2 Revisores de cuentas por 1 año.

6°) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora

Presidente - Gilberto De Vesa

Secretario - César González

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

De nuestra consideración: Según lo establecen los Estatutos Sociales, hemos procedido a la revisión de la Contabilidad de la Institución, hallando los documentos y comprobantes ajustados a la verdad y de conformidad can las constancias de los libros, por tal motivo nos permitimos aconsejar a la honorable Asamblea la aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que se someten a vuestra consideración.

Saludamos a los señores asociados con la consideración más distinguida.

Socios – Ramón Zas

– Manuel Gómez

e. 25/3 N° 18.414 v. 25/3/2003

UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de UAMYP (Inscripción Gremial 1491) en su sesión del día 17 de marzo del 2003 ha resuelto convocar a “Elecciones Generales” de la UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (CAMYP), para la renovación total de la Comisión Directiva, y la Comisión Revisora de Cuentas, el día 26 de mayo de 2003 en su sede de Hipólito Yrigoyen 1578 – 2° 6 Ciudad de Buenos Aires de 10 a 17 hs.

Secretaria General – Ana María Ravaglia

Secretario Adjunto – Eduardo Cristian Müller

e. 25/3 N° 48.291 v. 26/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Esteban H. Salomón, abogado avisa: Carmen Elsa Castro de Freue, domiciliada en Av. del Libertador 5624, 9° A, Cap. Fed., vende a Anna Carolina Proença Weisz domiciliada en French 3680, 8° A, Cap. Fed., el fondo de comercio del lavadero de autos y bar, confitería y kiosco sito en AV. DEL LIBERTADOR 5736/40, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el domicilio del Contador Ricardo M. Hanine, Av. Jujuy 1761, Cap.

e. 25/3 Nº 48.253 v. 1/4/2003

“E”

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que: Comunicaciones Inteligentes S.H. de Elena Iris Castro y Viviana Carla Pallone, dom. Tucumán 3440, Castelar, P.B.A., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTE LINEA A local N° 9 Y 10, Cap., a Jorge Luis Celiberto, dom. Julián Alvarez 2480, 4° 9, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 25/3 Nº 18.434 v. 1/4/2003

“J”

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que Telmac S.R.L., dom. Uruguay 651, 13° A, Cap., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en JURAMENTO 1700, LOC. 6, Capital Federal, a Karina Elizabeth Campos dom. Nicasio Oroño 2224, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 25/3 Nº 18.435 v. 1/4/2003

“M”

María Soledad Percossi, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867 y para cumplimentar con lo requerido por la AFIP, que en el año 1998, Western Atlas Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a Baker Hughes Argentina S.R.L, con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los bienes físicos e inmateriales que se utilizaban para su actividad, la clientela, las marcas, slogans o símbolos utilizados o que identificaban la actividad del fondo de comercio, y todo otro bien de cualquier naturaleza que estuviera de cualquier modo vinculado con la explotación del fondo de comercio, sito en MEXICO 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en el Estudio Abeledo Gottheil, sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 25/3 Nº 18.420 v. 1/4/2003

“S”

La Dra. Norma Cecilia Bodoira, abogada, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 995, 1° Piso, Dto. “A” de Capital Federal, avisa que San Martín 1153 S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 2 de Capital Federal, vende a Orfidio Velardez, con domicilio en la calle Montevideo N° 1767, 7° Piso, Dto. “B” de Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Café-Bar (203003); Casa de Lunch (203002); Helados sin elaboración (203004); Despacho de bebidas (203004) con depósito complementario, sito en la calle SAN MARTIN 1153 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 18.471 v. 1/4/2003

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic., Maza 40, avisa que con fecha 1 marzo 2001, José Luis Alvarez, dom. Misiones 241, transfiere su Hotel S.S.C., sito en SGO. DE LAS CARRERAS 62, Cap., a Federico Vicente Petrone, dom. Misiones 241, Cap. Rec. Ley en Maza 40, Cap.

e. 25/3 Nº 18.479 v. 1/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALTESSE S.A.

P/Asamb. de 1-9-93, se cambia domicilio a Libertad 147, 5° “11”, Cap.

Autorizado Jorge Mario Allende

e. 25/3 Nº 48.285 v. 25/3/2003

ALVEAR 1910 S.A.

Expte. 1.687.493. Por A.G.O. 15/10/02 se designó Pte. a Marina Graciela Delgado, por vencimiento de mandato Pte. Ada Loreley Yic Laguna. Aceptó cargo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 25/3 Nº 18.456 v. 25/3/2003

AMERICA BLINDAJES S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 3/5/2002, designó Presidente a Juvenal Ricardo Sayago y Director Suplente a Horacio Pascual Veiga.

Angel Moreira

e. 25/3 Nº 48.231 v. 25/3/2003

ARAVAN S.A.

Comunica que por A.G.O. 9/10/01 se aceptaron renuncias presentadas por Elda Isabel Bardaji y Liliana Graciela Bonanni a los cargos de Presidente y Director Suplente respectiv. y se designó: Presidente: Eduardo Luis Martínez, Directora Suplente: María Graciela Argañaras. Por A.G.O. 2/11/01 se aceptaron renuncias presentadas por Eduardo Luis Martínez y María Graciela Argañaras a los cargos de Presidente y Director Suplen-

te respectiv. y se designó: Presidente: Adriana Isabel Torres y Director Suplente: Jorge Lopresti.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 25/3 Nº 3986 v. 25/3/2003

ATYS ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 1.588.782. La Sociedad hace saber que la Asamblea Ordinaria y Especial de Accionistas de la clase "A" de acciones, celebrada el 17 de marzo de 2003, decidió la sustitución de los Sres. Michel Maupu y Máximo Bomchil, en sus cargos de Directores Titulares por la clase "A", y de los Sres. Pedro Lafalce y Javier Petrantonio, en sus cargos de Directores Suplentes por la misma clase; y la designación, en reemplazo de los sustituidos, de los Sres. Carlos Luis Landin y Javier Hernán Agranati, como Directores Titulares por la clase "A", y de la Sra. María José Landin y el Sr. Boris Alí Narváez Mena, en ese orden, como Directores Suplentes por la misma clase. La Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día.
Abogado - Carlos Lanardonne (h)
e. 25/3 Nº 48.287 v. 25/3/2003

"B"

BAFERAL S.R.L.

Esc. N° 34 el 11-3-03, F° 69, Reg. 1385 ante R. Colomer Cd. Bs. As. Traslada sede de Bacacay 2569 a Camarones 2551, Cd. Bs. As.
Autorizada - Raquel Colomer
e. 25/3 Nº 18.483 v. 25/3/2003

BALTIC BUSINESS SOFTWARE ARGENTINA S.R.L.

Por acta del 27 de junio de 2001. Designa gerente al Señor Rodolfo Grissi, por renuncia al cargo del señor Jeroen Baldwin Hummelen.
Gerente - Rodolfo Grissi
e. 25/3 Nº 18.516 v. 25/3/2003

BALLAST HAM DREDGING B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por esc. 224 del 18.03.03, F° 514, Reg. 1698 Cap. Fed., la sociedad agregó otro REPRESENTANTE legal: Jurgen Gustaaf Nieuwenhoven, holandés, casado, nac. 03.03.66, D.N.I. 93.782.649.
Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 25/3 Nº 18.495 v. 25/3/2003

BRODSAY COMPANY S.A.

(Art. 118, Ley 19.550). BRODSAY COMPANY, Sociedad constituida y organizada en la República Oriental del Uruguay, por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 12.03.03, resolvió constituir una Sucursal sin asignación de capital inicial en el país y con el objeto establecido en su Estatuto Social, designando representante al señor Gabriel Lidovski, D.N.I. 14.817.541, fijando domicilio en Av. Rivadavia 1615, 10°, Capital Federal y fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de enero de cada año.
Escribana - Cecilia Isasi
e. 25/3 Nº 18.441 v. 25/3/2003

"C"

CABINGA HOLDINGS S.A.

Expte.: 1.682.200. Hace saber que por Acta de fecha 06/03/03 designó nuevo representante en la Rep. Arg. (Art. 118 de la Ley 19.550): Mario José Moretti, D.N.I. 4.516.341. Ratificó gestión. Fijó domicilio: Ciudad de la Paz 1948, 6° "E", Cap. Fed. Poder otorgado en Montevideo - R.O.U. el 11/03/03.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 25/3 Nº 18.518 v. 25/3/2003

CAPITAL PARTNERS Sociedad Anónima

IGJ N° 1.539.889. En asamblea ord. de acc. del 3/2/03 renunciaron como Director Titular y Suplente respectivamente, Dionisio Alan Taylor y Juan Raymundo Taylor y designados Director titular único y Presidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Bontell y Director Suplente: Juan Rodolfo Riat.
Escribano - F. Rodríguez Alcobenda
e. 25/3 Nº 48.243 v. 25/3/2003

CEPAS DEL ESTE S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 10/10/02 se aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio María Eugenia López y se designó en su reemplazo a María Gabriela Vicario.
Escribana - Laura Graciela Medina
e. 25/3 Nº 48.240 v. 25/3/2003

COMPLEJO MADERO S.A.

Se hace saber que, por acta de asamblea general de accionistas ordinaria del 26/04/02, se designaron autoridades: Presidente: Miguel Angel Doñate; Vicepresidente: Carlos Enrique Terreni; Director Titular: Sergio Fabián Borrelli; Director Suplente: Juan Miguel Biset.
Presidente - Miguel Angel Doñate
e. 25/3 N° 3977 v. 25/3/2003

CREDITOS DEL PLATA S.A.

Asamb. del 31/10/02, por mandatos vencidos se designó Pte.: Carlos D. Beldoménico; Vicepte.: Mario D. Beldoménico; Dir. Tit.: Néstor O. Brizzi y Dir. Sup.: Adriana L. Pairetti.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/3 N° 48.270 v. 25/3/2003

"D"

DIFARO S.A.

Por acta del 17/03/03 designa Presidente a Eduardo Angel Cianci por renuncia de Aníbal Gerardo Leguizamón.
Presidente - Eduardo Angel Cianci
e. 25/3 N° 3963 v. 25/3/2003

"E"

EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑIA DE MICRO-OMNIBUS S.A.

(N° 1.666.604). Por instrumento privado del 19/03/2003 y Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Directorio del 23/12/02 se eligieron: Presidente: Santiago Jorge Messmer; Vicepresidente: Claudio Ignacio Glauser; Director Titular: Víctor Eduardo Accomasso; Director Suplente: Oscar Juan Messmer. Trasladar sede social a San Antonio 357, C.F.
Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 25/3 N° 48.208 v. 25/3/2003

EXPOSIUM AMERICA LATINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas N° 9 del 17/03/2003 y Directorio N° 28 del 17/03/2003 se resolvió remover al director Pablo Puissegur y designar a: Presidente: Laurent Cotteret, Vicepresidente: Gustavo Ricardo Cinosi, Director Titular: Ricardo A. di Paola y Directores suplentes: Alejandro Saguier y Gastón Merhar.
Abogado - Enrique A. Figini
e. 25/3 N° 48.249 v. 25/3/2003

"F"

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 1/9/97, N° 9660, L° 122, T° A, de S.A. Por acta de asamblea del 22/11/2002, se aumentó el capital social de "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (Art. 188, ley 19.550) Cap. Anterior: $ 233.611.719, Cap. Actual: $ 264.595.928 representado por 264.595.928 acciones ord. nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.
Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 25/3 Nº 48.260 v. 25/3/2003

"G"

GLOBAL NET S.A.

Hace saber en edicto complementario que por Acta de Asamblea Extr. del 17/12/01 se designó a Gustavo Caluori como Director Suplente.
Autorizada - María Sofía Sívori
e. 25/3 Nº 18.524 v. 25/3/2003

GLOBAL INTERNATIONAL QUALITY MEDICAL RESEARCH (CANADA) Inc.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Canadá y sucursal en la República Argentina resolvió designar nuevo representante legal a Claudia Silvia Genta en reemplazo de Alejandro Jorge Strunz y fijar nuevo domicilio en Cuba 1940 piso 3, oficinas 301 y 302, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 25/3 Nº 48.237 v. 25/3/2003

GONZALEZ TABOADA Y COMPAÑIA S.R.L.

Por instr. priv. del 10/6/02, Ana María González Franco y María Cristina González se desvincularon de la sociedad. Los socios actuales son Enrique Mario González Romeri y Enrique Taboada quien aceptó.
Abogado - Pablo Alberto López
e. 25/3 Nº 48.300 v. 25/3/2003

GRUPO 40 S.R.L.

Por esc. del 19/3/2003, se cambió el domicilio social a la Avenida Congreso 5060, P. 7, dep. "B", Cap. Fed.
Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 25/3 Nº 48.258 v. 25/3/2003

"H"

HARAS SAN PABLO Sociedad Anónima

HARAS SAN PABLO Sociedad Anónima hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22, celebrada el 15/05/01, se aceptó la renuncia presentada por el Director Hernán José Cirilo Bunge.
Presidente - Patricio Dufaur
e. 25/3 Nº 18.431 v. 25/3/2003

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28/1/03 aceptó la renuncia del Director titular y Presidente Jorge Milberg y del Director suplente Alejandro Moreno y designó en su reemplazo a Rubén Heinemann como Director Titular y Presidente y a Carolina Sigwald como Director Suplente.
Autorizado Especial - Andrés Vittone
e. 25/3 Nº 6298 v. 25/3/2003

"I"

IMTECK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 18/11/2002, se acepta la renuncia del Presidente Claudia Andrea Díaz Fretes, y del Director Suplente Alejandro Sicilia.
Autorizada - Patricia Peña
e. 25/3 Nº 18.503 v. 25/3/2003

INMARIS S.A.

En asamblea ord. de acc. del 23/12/02 se aceptó la renuncia presentada el 30/6/02 por el director supl. David Joy y se resolvió designar en su reemplazo a Jennifer Marina Joy de Taylor.
Escribano - Rodríguez Alcobendas
e. 25/3 Nº 48.244 v. 25/3/2003

ISALEMA Sociedad Anónima

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Escritura 34 del 23/1/2003, F° 76, Reg. 190 de Cap. Fed. se designó nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Fernando Arias, Vice-Presidente: Ramón Juan Lezica Alvear, Director Titular: Ricardo Urbano Siri, Director Suplente: Santiago Luis Arturo de Montalembert por el término de un año.
Escribana - Josefina Vivot
e. 25/3 Nº 18.496 v. 25/3/2003

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 26/2/2003, pasada en Esc. 135, del 11 de marzo de 2003, F° 1337, Reg. 276, se modifica el domicilio de la Sede Social de la Sociedad, fijándose la nueva sede Social en la Avenida Rivadavia 611, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 25/3 Nº 18.454 v. 25/3/2003

"K"

KAYNE GROUP SERVICES LTD

Comunica que con fecha 08/10/2001 se dispuso la inscripción de la Sociedad dentro de los artículos 123 y 118 de la Ley 19.550, designándose, representante en la República Argentina al Sr. Natalio Casabe, argentino, casado, comerciante, nacido 13/09/1926, con LE 4.206.298 domiciliado en Av. Rivadavia 5911, piso "B", Cap. Federal, domicilio social en Húsares 2280, Piso 2° "C", Capital Federal.
Guillermo A. Symens
e. 25/3 Nº 48.252 v. 25/3/2003

"L"

LA INDUSTRIAL ELECTRICA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de septiembre de 2002, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Jesús González, Director Suplente: María Victoria Meschiati.
Apoderado - Víctor Meschiati
e. 25/3 Nº 48.299 v. 25/3/2003

LABORATORIOS FILAXIS S.A.

Hace saber que por las reuniones de Directorio del 20/12/02 de 11 hs. y del 30/12/02 de 12 hs. y de 16 hs. y por las Asambleas del 30/12/02 de 10 hs. y de 14 hs. se aceptó la renuncia de los señores directores Oliver Henry Raillard Cody, Jacques Theurillat, Alejandro Pedro Guardone, Juan Alberto Ravagnan, Alberto Claudio Rossi y de los señores síndicos titular y suplente respectivamente Carlos Eduardo Varone y Pablo Augusto Chardon y se designó nuevos directores elevando el número de miembros a 6, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Angel Alfonso Camba Barbolla, VicePresidente: Daniel Valtueña Mastre; Directores titulares: Eduardo Kohner, Omar Alberto Japaz, Rubén Jorge Alvarez y María Gabriel Gaviola. Síndico titular: Carlos Eduardo Varone; Síndico suplente: Pablo Augusto Chardon.
Autorizada por Asamblea - María Carolina Naboni
e. 25/3 Nº 18.526 v. 25/3/2003

LABORATORIOS PHOENIX S.A.

Esc. Púb. Se aprobó fijar en cinco el número de Directores Titulares y dos Suplentes quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Sielecki; Carlos Alberto Sielecki; Titulares: Ricardo Enrique Skovgaard; Hugo Ernesto Galluzzo y Juan Alberto Etcheverrito; Suplentes: Carlos Comen Parisier y Jorge Ezequiel Mayorga; Síndicos: Titular: Eduardo David Rosenfeldt y Suplente: Mario Alberto Sigal.
Autorizado - José Mangone
e. 25/3 Nº 48.211 v. 25/3/2003

LEADERCOM S.R.L.

Exp. N° 1.682.940. Por Instr. Priv. de fecha 07/02/2003 en la Cdad. de Bs. As. se designó como nuevo socio gerente a Pablo Ernesto Ibar Canario, quedando como socios gerentes Pablo Ernesto Ibar Cadario y Cristian José Coelho conjuntamente.
Abogado - Luis Emilio Almada
e. 25/3 Nº 18.450 v. 25/3/2003

LEDERY S.A.

Por Acta del 24/1/03 se designó Presidente: Gustavo Luis Santamaría y Direc. Sup.: Daniel Cosme Ventura en reemplazo de los renunciantes Noelia Laura Grossolano e Ilda Delia Bellusci. 1.715.847.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 25/3 Nº 18.469 v. 25/3/2003

LINGRUN S.A.I.C.I. y A.

Inscripta el 30/7/68, bajo el N° 2318, F° 180, L° 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Córdoba 1343, Cap. hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria del 2/4/02 resolvió: 1) Aumentar el Capital a $ 260.000 capitalizando la cuenta Ajuste de Capital. 2) Reducir en ese mismo acto el capital resultante de $ 260.000 a $ 124.800 modificando el art. 4° del Estatuto. La valuación del Activo y Pasivo con los efectos de reducción es de $ 715.216,51 y $ 246.760,06. Oposiciones: Paraná 230, P. 9°, Cap.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 25/3 Nº 48.238 v. 27/3/2003

"M"

MIDYAN S.A.

Por Acta del 29/1/03 se designó Presidente: Ramón Julio Flores y Direc. Sup.: Oscar Francisco Fernández en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello 1.715.761.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 25/3 Nº 18.470 v. 25/3/2003

MINGRUCHO S.A.C.I.F. y A.

Se comunica por tres días que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2002 se ratificó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2002, en la que se resolvió la transformación de la sociedad MINGRUCHO S.A.C.I.F. y A. en una S.R.L. El Directorio.

Presidente - Luis Gabino González Lanuza
e. 25/3 Nº 18.467 v. 27/3/2003

"P"

PRACTICAJE INDEPENDIENTE S.A.

Se hace saber que, por acta de Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 29/04/02, se designaron autoridades: Presidente: Edgardo Omar Monin; Director Suplente: Miguel Angel Doñate.

Presidente - Edgardo Omar Monin
e. 25/3 Nº 3978 v. 25/3/2003

PRESTAMOS DE CONSUMO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de julio de 2002 y Acta de Directorio de la misma fecha, elevadas a escritura pública número 217, de fecha 20 de marzo de 2003, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Miguel García Morales, Vicepresidente: Guillermo Bonahora, Director Titular: Enrique Muscio, y por Acta de Directorio de fecha 18 de marzo de 2003 se fijó el domicilio social en la calle 25 de Mayo 140, Piso 5° de Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 25/3 Nº 18.507 v. 25/3/2003

PUBLICIDAD RELATOR S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2002, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Santiago L. A. de Montalembert, Vicepresidente: Sr. Juan H. de Ganay, Director Titular: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Director Suplente: Sr. Gustavo L. Castelli, Síndico Titular: Dr. Gabriel R. Martini, y Síndico Suplente: Dr. Carlos D. Zima.

Presidente - Santiago L. A. de Montalembert
e. 25/3 Nº 6301 v. 25/3/2003

"R"

REASONS S.A.

Cambio de domicilio. E.N°. 196, F. 450, 10/III/03. Reg. 1698, Cap. Fed.; por inserción protocolar Acta de Directorio del 20/IX/02 y Acta de Asamblea General Ordinaria 27/IX/02, se fijó domicilio social en Lambaré 855, 6° "B", Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 25/3 Nº 18.447 v. 25/3/2003

RECRUITERS & TRAINERS S.A.

Por Esc. del 3/3/2002 se protocolizó Asamblea del 20/12/2002, en la cual es electo el Directorio: Presidente: Jorge Miguel Cortes, Vicepresidente: Irma María Drasal, Director Suplente: Noemí Ada Primi.

Autorizado - Hernán Molina
e. 25/3 Nº 3984 v. 25/3/2003

RESPA S.A.

Esc. 56, F° 183 del 14/3/2003, Esc. López Zanelli, Reg. 402. Por A. Asamb. Unánime del 31/10/03 se nombró. Directores por dos años: Pres. Osacar Octavio de Isla y Dir. Suplente: Juan Reboratti.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 25/3 Nº 48.236 v. 25/3/2003

"S"

SADINOL S.A.

Por Acta de Directorio del 12/03/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Cuenca 2546, PB B, Cap. Fed. Representante: Melba Yamile Arrache, arg., casada, comerciante, 20/10/34, DNI 1.799.853, calle Pedro Díaz 3353, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Fecha cierre: 28/02.

Representante - Melba Y. Arrache
e. 25/3 Nº 3969 v. 25/3/2003

SAN JUAN 915 S.R.L.

Escrit. N° 136 el 21/1/03, Reg. 1500 ante Ana M. Valdez, Cap. renuncia gerente María del Carmen Ester Colomer, y designa gerente Cirila Vega, arg. ama de casa, DNI 4.757.854, solt., nac. 9/2/44, domi. Av. San Juan 915, Cap.

Escribana - Raquel Colomer
e. 25/3 Nº 18.482 v. 25/3/2003

SERONO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 14/02/03 y Asamblea del 01/03/03 se aceptó la renuncia de Marcelo Enrique Portías y se designó a Alberto Claudio Rossi quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Olivier Henry Raillard Cody, VicePresidente: Jacques Theurillat; Directores titulares: Alberto Claudio Rossi, Alejandro Pedro Guardone y Juan Alberto Ravagnan.

Autorizada por Asamblea - María Carolina Naboni
e. 25/3 Nº 18.523 v. 25/3/2003

SIAL SUR S.A.

Por Asamblea de Accionistas N° 10 del 17/03/2003 y Directorio N° 27 del 17/03/2003 se resolvió remover al director Pablo Puissegur y designar a: Presidente: Laurent Cotteret, Vicepresidente: Gustavo Ricardo Cinosi, Director Titular: Ricardo A. di Paola y Director suplente: Alejandro Saguier.

Abogado - Enrique A. Figini
e. 25/3 Nº 48.250 v. 25/3/2003

"T"

THOMAS DE SUDAMERICA S.A.

Por Asamblea General del 19/3/03 se designó al señor Sepp Juch como único director titular de la sociedad y al señor Amador Alberto Díaz como Director Suplente.

Autorizado Especial - Eduardo Esteban
e. 25/3 Nº 3962 v. 25/3/2003

TUTELAR FIDUCIARIA S.A.

Hace saber que el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 3/03/03 resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 y emitir 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que serán suscriptas e integradas por los actuales accionistas de la sociedad.

Vicepresidente - Juan Daniel Zahulut
e. 25/3 Nº 48.225 v. 27/3/2003

"U"

U.B.M. S.A.

Cambio de domicilio. E.N°. 123, F. 288, 13/II/03. Reg. 1698, Cap. Fed.: por inserción protocolar Acta de Directorio del 19/IX/02, se fijó domicilio social en Lambaré 855, 6° "B", Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 25/3 Nº 18.448 v. 25/3/2003

"V"

VADIAN S.A.

Por Acta de Directorio N° 18 del 9 de agosto de 2001, se resolvió el cambio de la sede social de VADIAN S.A. estableciéndose en la calle Congreso 2560, Planta Alta de esta Ciudad.

Presidente - Luis Marcos Juan Farina
e. 25/3 Nº 18.522 v. 25/3/2003

VASCULAR S.A.

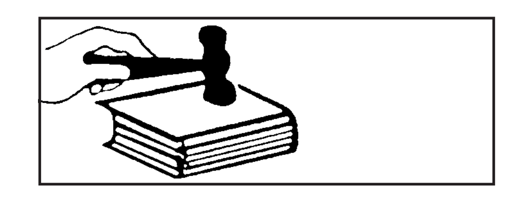
Por Esc. 57, F° 141, 12/3/03, Reg. 1418, Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea del 19/4/02, el Directorio quedó constituido Pres.: Carlos Alberto Carballo, arg., cas. 4/10/55, cont., DNI 11.569.509, Estados Unidos 2091; Vicepres.: Horacio Gabriel Segura, arg., cas. 1/1/49, empr. DNI 7.642.791, Av. Pueyrredón 2369, 9° A; Dir. Sup.: Hugo Néstor Galluzzo, arg., cas., abog., 15/11/55, DNI 1.199.831, Tandil 2945, todos de Cap. Fed. Aceptaron cargos. La moción se tomó por unanimidad.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 25/3 Nº 4001 v. 25/3/2003

VIALMANI S.A.

Por Acta de Asam. del 16/10/01 se designan por vto. de mandato a: Pte.: Luis Armani, Vice Pte.: Victoria Silvia Armani, Dir. Titulares: Emilio Paredes y María Magdalena Beggiora; Dir. Sup.: Alejandro Luis Martín.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 25/3 Nº 3993 v. 25/3/2003



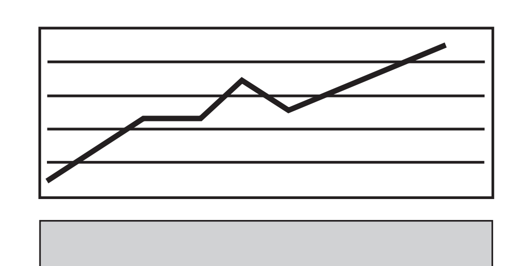
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso ampliatorio de remate ley 24.441. El martillero Arturo Adolfo Jasovich, comunica por tres días que, ampliando el aviso de subasta en los términos de la Ley 24.441 fijada para el día tres de abril de 2003 a las 12 horas 20 minutos en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, del inmueble Unidad Funcional número Dos, ubicada en la planta sótano, planta baja y entrepiso, matrícula FRE 14-1360/2. Esmeralda 521 (hoy sin chapa municipal) entre 523 y 517, Capital Federal, autos "GONZALEZ MIGUENS RUBEN OSMAR y Otros c/PEREZ BENEDICTO s/Ejecución Especial, Ley 24.441" —Ejecutivo—, Expediente 104.838/2001, Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil número 103, Sec. Unica, hace sabe que la seña del 30% se podrá abonar en efectivo y/o en cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y que se permite la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Arturo Adolfo Jasovich, martillero.

e. 25/3 N° 48.235 v. 27/3/2003



2.5 BALANCES

—ACLARACION—

BANCO DE VALORES S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

En la edición del 12 de marzo de 2003, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Informe de la Comisión Fiscalizadora

Donde dice: Por Comisión Fiscalizadora ERNESTO J. CASAN, Síndico.

Debe decir: Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO J. CASANI, Síndico.

N° 17.459

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: Primero: Condenando a OLGA DEL VALLE LUNA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos

veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la Ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de julio de año dos mil seis, y diez días para el pago de multa y costas de juicio. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/3 N° 409.768 v. 25/3/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad FALLA: Primero: Condenando a ROGELIO CORNELIO GUDIÑO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "c" de la Ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de junio del año dos mil seis, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/3 N° 409.767 v. 25/3/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) Condenando a TIMOTEO JUANITO OCHOA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5°, inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de julio de 2005, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Rodolfo Echazú, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 25/3 N° 409.771 v. 25/3/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) Condenando a JAVIER JIMENEZ SORAYA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5°, inc. "c" de la Ley 23.737. Con más las costas del juicio. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de abril de 2005 y diez días para el pago multa y costas del juicio. — Rodolfo Echazú, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e.25/3 N° 409.772 v 25/3/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) Condenando a JUSTO VILLCA MOLLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5°, inc. "c" de la Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de octubre de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Rodolfo Echazú, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 25/3 N° 409.773 v. 25/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en Uruguay 714, 7° piso de la Capital Federal a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DEVESKSLER.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 25/3 N° 409.860 v. 27/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/NACHER ISIDRO JUAN ANTONIO s/Ejecutivo", emplaza a ISIDRO JUAN ANTONIO NACHER, DNI 92.548.596, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 343 CPCC). Publíquense por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/3 N° 48.216 v. 26/3/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3, Capital Federal, en los autos "MARSICO, SALVADOR le pide la quiebra BOCCONI, ADOLFO", cita por cinco días a SALVADOR MARSICO en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/3 N° 48.247 v. 26/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.355 instruida en orden al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO ECHEVERRY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 25/3 N° 409.844 v. 1/4/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.576 instruida en orden al delito de previsto por el art. 292 del C.P., a LEONARDO CASTROVILLARI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/3 N° 409.843 v. 1/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.734 seguida por el delito de usurpación, cita y emplaza a ROBERTO ALFREDO GOKMEZ, cuyos datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle Agrelo 3448, departamento 4 de esa ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de marzo de 2003 … no conociéndose el domicilio del imputado ROBERTO ALFREDO GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura… Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Carlos Aostri, secretario.

e. 25/3 N° 409.896 v. 1/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a REYNALDO OSCAR IACONIS a estar a derecho en la causa N° 24.509 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 245 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3/2003 al 20/3/2003.

e. 25/3 N° 408.925 v. 1/4/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE EDIL BARRIOS (DNI 3.358.966, paraguayo, de 21 años de edad, soltero, gastronómico, con último dclio. conocido en Sánchez de Bustamante 314, 1° piso, hab. 1, Cap. Fed., sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.772, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003… procédase a citar al imputado JOSE EDIL BARRIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de marzo de 2003.

Juan José Baric, secretario.

e. 25/3 N° 409.833 v. 1/4/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por diez días a ENRIQUE GUILLERMO ADAN, DNI N° 10.704.744, para que conteste la demanda entablada por Claudio Emir Silva Martin, en autos caratulados "SILVA MARTIN, CLAUDIO EMIR c/TEXTIL POSDATA S.R.L. y Otro s/Despido" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 18.345, t.o. El presente debe publicarse por un día.

Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 25/3 N° 409.787 v. 25/3/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a HUGO TERUEL, titular del DNI 20.583.863, nacido el 25 de diciembre de 1968, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui y a NIPER TERUEL, titular del DNI M5.364.235, nacido el 18 de febrero de 1935, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 5302, caratulada "TRANSPORTES AUTOMOTOR PLUSMAR S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata. Fdo.: Arnaldo H. Corazza, Juez Federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz.

e. 25/3 N° 409.791 v. 1/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO ANDRES MORENO, DNI N° 22.998.061, que deberá presentarse en ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.730, caratulados "c/MORENO, ANDRES por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/3 N° 409.769 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FABIAN MERCEDES OLIVERA, DNI N° 24.255.739 y la Sra. SILVIA ROSARIO OLIVARES, DNI N° 11.212.533, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.706/02 caratulados: c/OLIVERA, FABIAN y Otra por inf. art. 282 del C.P.".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

25/3 N° 409.774 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSVALDO MAURICIO MALLEA, DNI N° 16.384.814, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.463, caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS por Falsificación de Firma - Damnif. Woo Keum Kim".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 25/3 N° 409.781 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	Grevasio Caviglione Fraga	12/03/03	HECTOR MIGUEL BONAFIGLIO (D.N.I. 4.533.926)	5	Nº 100.663/01
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	17/03/03	MARCO PRIETO	5	Nº 63.544/02 - AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	PASCUAL PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/03	JOSE LUIS GAUNA	3	AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	ANTONIO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	FRANCISCO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	Fernando Schutze	18/03/03	CARLOS ALBERTO BARDAGI	3	ROBO
46	134	Santiago Llauro	18/03/03	MARCELO GARCIA CONTESTABILE	3	-

e. 25/3 N° 53 v. 1/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, hace saber que en los autos "CERAMICA CREGAR S.A. (antes SU CERAMICA S.A.) s/Concurso Preventivo" el 19/12/02 se ha homologado el acuerdo preventivo celebrado entre la concursada y sus acreedores, se ha declarado concluido el concurso preventivo y se ha designado al síndico controlador del acuerdo. Publíquese por un día en Boletín Oficial. Conste.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/3 N° 18.451 v. 25/3/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. CUIT: 30-62503038-6 en la cual se designó síndico a la Sra. Myriam Lewenbaum con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11° of. 1101. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.859 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DRAVIT S.A. CUIT 30-700999080, en la cual se designó síndico a Sandra N. Dallo con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.858 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LAUMAR S.A., en la cual se designó síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.857 v. 1/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA SPEZIA S.A. s/Quiebra (pedida por CAR SECURITY S.A.)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10° Depto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/3 N° 409.821 v. 1/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilo Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "FIPAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "FIPAR SOCIEDAD ANONIMA" Inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de mayo de 1995, bajo el N° 4485, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1386, Piso 1° de Capital Federal. Se deja constancia que esta sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 14 de abril de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Asimismo prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/3 N° 409.845 v. 1/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Rivadavia 2530 II Cuerpo Piso 1° Of. "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 5 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.782 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de URBANISTICA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 28/02/90, bajo el N° 871, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber que ha sido mantenido en el cargo el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 5° Of. "52" de esta Ciudad y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán promover las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "URBANISTICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.783 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de IBAÑEZ, ALICIA, con DNI N° 5.637.757 CUIT 27-005637757-9; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de diciembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "IBAÑEZ ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.784 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MICRODESIGN S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20/04/87 bajo el N° 2008, del L° 87, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MICRODESIGN S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.780 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secr. Nro. 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro. de Capital Federal comunica que autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 13/02/2003 se decretó la apertura del mismo, con domicilio real estableciéndose como fecha el 12/05/03 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos Brzezinski con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1ro. "A" de Cap. Fed. Asimismo los días 24/06/03 y 21/08/03, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 20/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 48.288 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra a LISMAR S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 21/9/1988 bajo el N° 6540, L° 105 T° A de S.A. con domicilio en Callao 1016 11° Piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 21/4/2003 al Síndico Gustavo Daniel Miccullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 5° Piso Of. 52, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LISMAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 409.777 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a GUSVIAL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16/3/1999 bajo el N° 3613, L° 4 T° de Sociedades por Acciones con domicilio en Piedras 172 4° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/6/2003 al Síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaurés 695 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GUSVIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 409.778 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a ANIBAL EDUARDO ABOLSKY DNI 12.549.997 domicilio en Carlos Pellegrini 1175 5° piso "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ABOLSKY ANIBAL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 409.776 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a INFCORRP S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 22/3/96, N° 2495, L° 118 Tomo A con domicilio en Cuenca 4606 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Luis María Guastavino con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115 P.B., de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INFCORRP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 409.775 v. 1/4/2003

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados 20 DE JULIO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11-2-03, se ha decretado la quiebra de la nombrada "20 DE JULIO S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Aldo Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, 3° "307", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5-5-03. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16-6-03 y 12-8-03, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/3 N° 409.866 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados autos "GRUPPO INMOBILIARE S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 44055/02), se ha decretado con fecha 24 de febrero de 2003, la quiebra de GRUPPO INMOBILIARE S.A. CUIT 30-70730417-7, Inscripta bajo N° 11486, L° 12 de Sociedades por Acciones el 07/08/2000, con domicilio en Pico 1741, 1° piso Dto. 4 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 23/04/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 05/06/2003 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.), y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 04/08/2003. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo.: Federico S. Johnson, secretario.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

e. 25/3 N° 409.824 v. 1/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 del Dr. Juan Gigglberger, sito Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "TECNO CONFORT LUJAN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/02/2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Luis Horacio Stamati sito en Avda. Rivadavia 3320 piso 5° "C" Capital Federal, hasta el 19/05/03, el que deberá presentar el informe individual el 01/07/03 y el general el 13/08/03. La audiencia informativa será el 12/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 25/3 N° 18.417 v. 1/4/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 piso 4° Capital, hace saber a los acreedores, por dos días, que en los autos caratulados "LOPEZ ROBERTO MANUEL s/Quiebra" se ha presentado informe final, distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervenientes.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.861 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 - 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de QUIMICA LERIDA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.796 v. 1/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 13/3/03 ha sido decretada la quiebra de COLEGIO SUIZO JAQUES DALCROZE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293 5° 8, Capital Federal, hasta el día 8 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.797 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 4° Capital Federal, hace saber que el 26/02/03 se ha declarado la apertura del Concurso de la firma "MARIA E. IACOPONI Y CIA S.R.L.", fijándose plazo hasta el 28/4/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: Cdora. Graciela Mittica, con domicilio en Pte. Perón 1547 piso 8 Dto.: "A". Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 L.Q. el 10/06/03 y el 07/08/03 para la presentación del informe general. A los fines de la celebración de la audiencia informativa se ha fijado el 11/2/04 a las 9:30 horas. Publíquese los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 48.212 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de DISPOWER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.794 v. 1/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A. s/Quiebra", comunica que en autos se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, haciendo saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación del presente edicto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/3 N° 409.793 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de PROSEIN ARGENTINA S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, of. 140, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/06/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/08/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/3 N° 410.059 v. 1/4/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

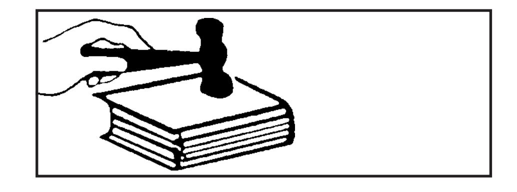
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 25/3/2003 - Vence: 27/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/03/03	RODOLFO LUIS MALNATI Y MARIA USLENGHI	48185
11		HUGO D. ACUÑA	10/03/03	RODOLFO JOSE PEREZ SCOTTO	3938
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	GUIDO SEGATA	48115
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/03/03	TAYLOR ALEJANDRA INES	3944
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/03/03	RODOLFO GUILLERMO LOSKILL	48189
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/11/02	PLACIDA BILLONE	48183
31		MARCELA A. PENNA	21/02/02	MARIA DEL CARMEN ABELLA	48171
31		MARCELA A. PENNA	5/03/03	JOSE BLANCO RODRIGUEZ	48172
31		MARCELA A. PENNA	11/03/03	OSVALDO JORGE PICCALUGA	48116
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/03/03	CRISTINA FATIMA DIETRICH	48187
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	14/03/03	INES AGNELLI	18349
34		MARCELO R. DE LA PUENTE	14/03/03	SALVADOR CITRA	48174
37		GUSTAVO DANIELE	18/03/03	ANSELMO ITALO ARGENTINO MAIOLINO	48178
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/02/03	ANA MARIA FERRANDO	48197
39	U	GABRIELA MARIEL ESCOLARICI	18/12/02	JOSE RANDAZZO	48186
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/03/03	LIDIA DELFINA LUCHETTI DE VENIER	18346
42	U	JUAN PEROZIELLO VIZIER	10/02/03	IDESA BLIBAUM	3924
45		MARISA S. SORINI	14/03/03	LEOPOLDO IGNACIO AMIL	2913
45		MARISA S. SORINI	18/03/03	ENRIQUE GREGORIO SALAS	48118
50		JUAN C. INSUA	12/03/03	BRUNO JOSE STELLISANO	48120
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/03/03	CARLOS ALBERTO NISTAL	48200
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/02/03	MARTA STELA CORNEJO	18351
54		JAVIER FERNANDEZ	19/03/03	BEATRIZ JOYCE JOFRE CROCKETT Y ROMAN ALFREDO PACHECO	48119
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/03	OSVALDO LUIS DEFRANCHI	3948
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/03	JOSE TOMAS GOMEZ	3927
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/02/03	ESTEBAN ANGARANO	3937
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/03/03	LUIS GINESTA	48198
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	11/03/03	HAZAN OLGA Y ENBE JACINTA	48156
63	U	JORGE E. BEADE	14/03/03	TEODORA HERRERA Y HUGO CESAR LEONARDI	48117
65	U	JOSE LUIS GONZALEZ	1/02/03	MARIO GIAMBIAGI	48139
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/02/03	ALBERTO MISAEL GOMEZ	48130
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/03	FORCINITO LEONARDO	3925
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/03	NAVARRA PEDRO	3920
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/03/03	ROSA BONAVOTA Y HORACIO BRUTO	48177
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/03/03	ALVAREZ NELIDA IRMA Y PALENCIA EMILIO	48203
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	3/03/03	SECUNDINO SANTIN	48192
73	U	DOLORES MIGUENS	14/03/03	BALBINO RODRIGUEZ Y ADELINA LOPEZ	48149
78		ISABEL E. NUÑEZ	12/03/03	JOSE DARIO	48184
79		PAULA E. FERNANDEZ	12/03/03	CELIA MARTINEZ	48121
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/03/03	FERNANDEZ MARIA ISABEL	48194
94		MARIA ELISA ARIAS	26/02/03	HECTOR ENRIQUE VERONI	48162
94	U	MARIA ELISA ARIAS	6/03/03	ADOLFO ROBERTO PAVY	48175
97		DEBORAH B. ALEANDRI	17/03/03	JOSE ESTEBAN ENRIQUEZ	48176
98		JOSE LUIS GONZALEZ	6/03/03	MARIO ROBERTO OJEDA	48133
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/03	PABLO LOZANO	48157
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/03	GERARDO LUCIANO GRASSI	48123
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	4/02/03	BERNARDO KARP Y LEA TEPER	48181
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/02/03	PASCUALINA ELVIRA FILIPPO	48124
107	U	JULIO C. BORDA	14/03/03	BATTILANA DINA LETICIA Y DI PINTO DOMINGO CEFERINO	48154
107	U	JULIO C. BORDA	13/03/03	AIDA LORENZO	48190
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/03	JUAN ADRIAN ALBERTO CARANCI	3923

e. 25/3 N° 50 v. 27/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CARUNCHO, MARIA CLAUDIA c/BERMUDEZ, CELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.773/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de abril de 2003, a las 10 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 18 del 1° piso del inmueble ubicado en la Avda. Nazca N° 3173/75/77/79/81 e/Nazarre y Pedro Lozano, Matrícula 15-39348/18. N.C.: C. 15; S. 71; M. 51; P. 12 de la Capital Federal, que adeuda: Aguas Args. $ 228,11 al 10/10/02 (fs. 89); Expensas al 23/2/03 $ 562,20 valor enero/03 de $ 55,80 (fs. 115); sin deudas de OSN al 29/5/02 (fs. 88) y sin deuda de GCBA al 15/10/02 (fs. 91). Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de la Unidad N° 18 del primer piso del inmueble con entrada exclusiva por Nazca N° 3175, entre Nazarre y Pedro Lozano, departamento interno que consta de living-comedor y un dormitorio con placard, ambos con piso de parquet y ventana a un pozo de aire y luz, cocina y baño completo con bañadera, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición los días hábiles del 26 al 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 25/3 N° 4008 v. 26/3/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en autos caratulados "WOLFSOHN, LUIS y Otros c/MALLEA, ANGEL DOMINGO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 121.337/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de abril de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La U.F. 48, piso 12, Polígono 12-03, que integra el edificio sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Av. Mitre 642 y 644, entre French y 25 de Mayo con entrada común por el N° 644. Superficie cubierta 40,64 m2 y semicubierta 1,13 m2. Superficie total U.F. y Polígono 41,77 m2. Porcentual 1,93%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 87, Parcela 32B, Subparcela 48, Polígono 12-03. partida 100470. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un departamento que se ubica en el piso 12 y se identifica con la letra "C", consta de living comedor, cocina, pequeño lavadero, un dormitorio y un baño completo, todo en regular estado atento al tiempo que se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base $ 16.000 (fs. 259). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: en Rentas (fs. 346) por $ 2041,59 al 2/10/02; en ABL (fs. 354) por $ 2163,42 al 24/9/02; en Aguas Argentinas (fs. 339) por $ 1413,54 al 9/9/02; por Expensas (fs. 360) por $ 6154 al 22/2/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No procede la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 25/3 N° 18.505 v. 26/3/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con siento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TALCAHUANO 958 c/REFLECTA S.A. s/Cobro de Expensas", Exp. N° 21.859/96 que el martillero José Luis Adán rematará el día 7 de abril de 2003 a las 8:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, los inmuebles sitos en la calle Talcahuano 958/62/66/70 de Capital Federal: a) la Unidad Funcional N° 104 (cochera) según título cuarto subsuelo, Matrícula 20-2868/104 y según constatación y distribución interna se ubica como tercer "A" (cochera fija) y b) la Unidad Funcional N° 170 (cochera) según título tercer subsuelo Matrícula 20-2868/170 y según constatación y distribución in-

terna se ubica como segundo "A" (cochera fija). Nomenclatura Catastral: de ambas unidades: Circunscripción 20; Sección 07; Manzana 39; Parcela 1E. Se hace saber que el ingreso y egreso a las cocheras se puede efectuar por la calle Talcahuano N° 958 o por la calle Marcelo T. de Alvear 1320, de Capital Federal, según constatación. Con respecto al estado de ocupación, según constatación obrante a fs. 324/324 vta. la Unidad Funcional N° 104 se encuentra ocupada y la Unidad Funcional N° 170 se encuentra desocupada. Exhibición de ambas unidades, los días 3 y 4 de abril de 2003 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Base de la Unidad Funcional N° 104 $ 2.946,45 y base de la Unidad Funcional N° 170 $ 2.946,45. Se hace saber de no existir postores transcurrida media hora, saldrá/n nuevamente a la venta sin base. Condiciones generales de venta para cada unidad: Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% al contado, al mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate, a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Proc. Deuda informada en autos: Unidad Funcional N° 104 fs. 488 Obras (global) no registra deuda (al 9/8/01); fs. 489 Aguas Argentinas (global) no registra deuda (al 9/8/01); fs. 221 A.B.L. $ 362,82 (al 21/2/00); fs. 656 Expensas $ 13.972,40 (al 31/1/2003); Expensas mensuales vto. febrero/03 $ 45,30. Unidad Funcional N° 170 fs. 488 Obras (global) no registra deuda (al 9/8/01); fs. 489 Aguas Argentinas (global) no registra deuda (al 9/8/01); fs. 225 A.B.L. $ 362,82 (al 21/2/00); fs. 656 Expensas $ 13.972,40 (al 31/1/2003). Expensas mensuales vto. febrero/03 $ 45,30. Se hace saber que no procederá la compra en comisión, como así tampoco que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 25/3 N° 48.283 v. 26/3/2003

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra GONZATO CLAUDIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 100.258/1999, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el martes 1° de abril de 2003 a las 11 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en Pte. Derqui 1426, formando esquina con la Av. Capitán C. Rosales Nros. 707/709/711/715/717/719/721/723/725/727, piso 1° "16" identificado como U.F. 16 y 1/35 avas partes de la Unidad Complementaria "A" sita en la planta sótano, destinada a cocheras, del tipo espacio "guardacoche", por rampa, sin asignación de espacios definidos. Ambas forman parte de una finca ubicada en la localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. L; Manz. 105; Parc. 1B; Subparcela 16; Polígono 01-02; Partida 219.897 y Unidad Complementaria A, Polígono I-01, Partida 219.968. Matrículas 2625-Morón (101) A y 16. El departamento cuenta con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y patio terraza. En regular estado de conservación, con una superficie de 144,33 m2. propios. De acuerdo con constatación efectuada en autos por la escribana Alicia I. Adot y por informe del martillero actuante, se encuentra desocupado. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. Base $ 32.700. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acord. 10/99 y 24/00 0,25%. No procede la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias de le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitas propiedad jueves 27 y viernes 28 de marzo de 11 a 13 hs. Deudas: Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre la propiedad por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Registra deudas de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires a fs. 131 de $ 947,80 y a fs. 132/133 de $ 374,34 + 45,60, ambas al 3/5/01, a la Municipalidad a fs. 128/9 $ 1.083,47 + $ 5.349,25 al 2/5/01; a OSN a fs. 161 al 18/7/01 $ 100,93 + 95,49 al 18/7/01 (fs. 158); a Aguas Argentinas a fs. 165 $ 205,44 al 1/8/01 + $ 205,44 al 1/8/01 (fs. 168) y a fs. 237 por Expensas comunes a marzo 2003 $ 6.520 de capital puro, sin intereses ni actualizaciones, siendo la cuota de febrero de $ 102.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/3 N° 18.499 v. 26/3/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PEREZ RODOLFO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.434/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Godoy Cruz N° 1249, entre Mentruyt y Baliña, lote N° 34 de la Manz. "G". Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Manz. 132; Parc. 16. Matrícula 34.618, localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Superficie 471,40 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 151 el inmueble se encuentra sito en la calle Godoy Cruz N° 1249 entre Mentruyt y Baliña, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con techos de tejas coloniales, con reserva de jardín y rejas en el frente con entrada para autos en zona residencial que consta de living, baño, cocina comedor de diario, 3 dormitorios, lavadero cubierto y garaje, terreno libre al fondo con quincho semicubierto y parrilla, en uno de los costados habitación con baño a instalar, en regular estado de conservación, y conforme acta de constatación, obrante en autos a fs. 95 el inmueble se encuentra ocupado por Isabel Monzón, Rodolfo Pérez y 3 hijos según manifestaciones de aquélla. Base $ 50.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas a OSN partida sin deuda al 6/3/02 (fs. 88); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.181,33 al 27/2/02 (fs. 101); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.691,20 al 15/2/02 (fs. 104); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 3.266,31 al 8/2/02 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Mabel de los Santos, juez.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 25/3 N° 18.504 v. 26/3/2003

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BUNGE GUERRICO HUGO s/Ej. Hipotecaria", Exp. 78.789/00 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 1 de abril de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 7 ubicada en el 7° piso. Sup. cub. de 178m.10dm2, balcón de 12m,91dm2. Sup. total por piso y U.F. de 191m,01dm2. Porc. 9,32%. Unidad Complementaria N° VIII, Pta. Baja, destinada a baulera. Sup. cub. y total de 3m,20dm2. Porc. 0,11%, dichas unidades integran la finca sita en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Dr. Luis Agote antes N° 2449, hoy 2445/47/49 entre las de Guido y Ricardo Levene. Nom. Cat.: C. 19; Secc. 11; Manz. 28; Parc. 19 "a". Matrícula FR 19-3473-7. A fs. 351 manifestación del martillero designado, quien adjunta el reglamento de copropiedad, donde consta en las páginas 28313409, 28313410 y 28313410 bis, que la U. Complementaria 1 es de espacio común destinada a garaje. A fs. 306 informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Luis Agote 2445/47/49 entre Guido y Ricardo Levene, piso 7° Unid. Func. 7, se trata de un edif. de 23 años de antigüedad, ubicado a 1 cuadra de Av. Pueyrredón, y a 2 de Av. Libertador en la zona de Plaza Francia, construcción muy buena, tiene living de 7 x 5m, piso de parquet, comedor separado por columnas de 5 x 4,50m, piso de losa, ambos dan a un balcón de 12 x 1m, 1 toilette de recepción, pasillo con placards, dos dormitorios amplios 1 en suite, con cuarto de vestir, ambos con moquete y con placard, 1 living íntimo con espejos de 3,80 x 3,80m. c/plac., 1 cuarto de baño con ducha, cocina con breakfast con muebles bajo mesada de madera y mármol, un cuarto de servicio y baño, todas medidas aproximadas, en buen estado, tiene baulera en pta. baja de 3,20 m2 y espacio guardacoche para 1 automóvil, La unidad tiene una sup. total según título de 191m01dm2, tiene calefacción central por losa radiante ocupado por el Sr. Juan Ernesto Curuchet, su esposa y una hija, en carácter de inquilino, manifestando que el contrato se encuentra agregado en autos. Manifestando el Sr. Curuchet que la locación finaliza el 1/9/04 y abona la suma de $ 1.500 mensuales. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas fs. 22 A. Args. sin deuda al 12/8/02; fs. 157 O. San. $ 296,77 al 13/6/01; fs. 211 GCBA $ 5.854,84 al 25/7/02; fs. 222 Exp. sin deuda al 31/7/02. Base ad corpus $ 380.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 conf. CNCiv., en plano del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). Visitar los días 27 y 28 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/3 N° 48.298 v. 26/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AMETECH s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. 79.645 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 3 de abril de 2003 a las 10:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el rodado Alfa Romeo 145 TS 16v, dominio BPY 507, tipo sedán, 3 puertas, año 1997, motor N° AR672040500543, chasis N° ZAR930000V2122998, color gris, en buen estado. Base $ 10.000 al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. El pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Patentes al 1°/10/02 $ 1.682,69 (fs. 144). Exhibición 1° de abril de 15 a 18 hs. en México 1670 entre Solís y Virrey Cevallos. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 N° 18.502 v. 26/3/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días en los autos "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Incidente Art. 209 L.C.Q. por BANCO GALICIA Y BS. AS." Exp. N° 67.401 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 4 de abril de 2003 a las 12;40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida integrada por los lotes: a) Billinghurst N° 1073 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4306; b) Billinghurst 1075 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4667 y c) Madrid 1196 esquina Billinghurst del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 31.998. La planta se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base de la planta industrial el block: $ 67.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10/2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aun en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/3 N° 18.498 v. 26/3/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital, hace saber por dos días en autos "CORREA JOSE ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 40.934 que el martillero Rufino de Elizalde, CUIT 20-04246980-3 con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", Tel. 4322-8245 rematará cuatro lotes de ropa interior femenina, sin uso: camisones, piyamas, medias, etc. marcas Sonrisi, M.C. Carney, Deville, Jhon Cook, Eyetil, GTN Underware, con base de $ 3.700 cada uno de estos lotes y un lotes de artículos varios de oficina sin base, al mejor postor, al contado. El día martes 1° de abril de 2003 a las 12:20 hs. en punto en el salón de subastas de la CSJN, J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. Exhibición el viernes 28 de marzo de 16:00 a 17:00 hs. en Alvarez Jonte 4617, Capital. El contenido de cada uno de los lotes ofrecidos en venta puede ser consultado en autos y formarán parte integrante de los boletos de compraventa. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente como recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior al remate, abriéndose los mismos el mismo día a las 12:30 hs. La mercadería deberá ser retirada dentro de los diez días de efectuado el remate. Correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo de los compradores el retiro de los bienes, los que habiendo sito exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Pago total IVA. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Todo en efectivo en el acto de remate.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.893 v. 26/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELA EVELINA c/SCHOLLER CLAUDIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 79.725) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5 domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor el 8 de abril de 2003 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LS 1938/46, año 1991, motor marca Mercedes Benz N° 476980-10-131558, chasis marca Mercedes Benz N° 388054-12-091139, dominio SVJ 596. El vehículo presenta detalles de chapa y pintura, cubiertas, tapizado y cerrajería en mal estado y el color no es el original. Base $ 36.000. El vehículo se exhibirá los días 3 y 4 de abril de 2003, de 10 a 12 en Avda. Quaranta 3107, Posadas, Provincia de Misiones. Comisión 10%. Seña 30%, la que deberá ser abonada en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. El martillero se encuentra autorizado a entrega el bien previo pago total del precio. Las

deudas que pesen sobre el automotor serán a cargo el comprador. Se deja constancia que el vehículo no se encuentra inscripto en el Registro del Impuesto Automotor de la Municipalidad de Wanda, Provincia de Misiones (fs. 61). En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. En caso de falta de postores, pasado treinta minutos, el vehículo saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 50%. Se deja constancia que el deudor y titular de dominio es el Sr. Claudio Schöller (DNI N° 8.102.736). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/3 N° 18.477 v. 27/3/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 sita en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por dos días en autos "FARVE S.A. s/Quiebra -Inc. de Realización de Automotor" Expte. N° 29.723 que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 1 de abril de 2003 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el automotor Renault Trafic naftero patente SWR 985, motor 5539690, chasis 8AITAICUZR000880, modelo 1994, color blanco, buen estado de conservación, detalles de tapizados, cubiertas en buen estado, sin radio ni batería (fs. 79). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 6.500. Si no hubiera oferentes, se rematará media hora después sin base. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deuda por patentes $ 2.555,04 al 27/2/2003 (fs. 123). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 27 y 28 de marzo de 14 a 16 hs. en José Hernández 4766, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.

e. 25/3 N° 409.898 v. 26/3/2003

N° 21

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41 avisa por tres días en "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por AGENCIA COOP INTERNACIONAL DEL JAPON" Expte. 40.181, que el 9 de abril de 2003 a las 9:40 hs. —en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, con base $ 43.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Desocupado y ad corpus, rematará: El galpón (con entrada para vehículos, oficina y vestuarios) ubicado en Carlos Berg 3548 (entre Berón de Estrada y Ferré) Capital Federal, edificado sobre lote de 8,66m de frente por 44,42 de fondo. (Circ. I; Secc. 46; Manz. 59; Parc. 25). Exhibición 3 y 4 de abril de 16 a 18 horas. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo se precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 8 de junio de 2003.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 N° 18.501 v. 27/3/2003

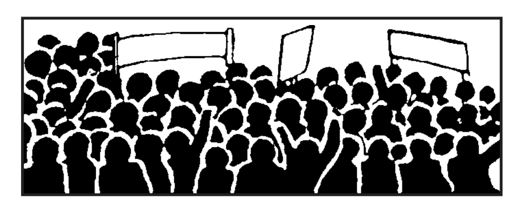
N° 26

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 26.040 que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4), rematará el 9 de abril de 2003 a las 9:00 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes de la planta de curtido y elaboración de pieles de origen animal de la fallida ubicados en Saladillo N° 2521/23/27/29 y 2531/33, Ciudad de Buenos Aires, consistentes en secadores toogling, bateas y fulones para curtido, compresor, máq. de coser peleteras, cámaras frigoríficas, muebles y máq. de taller y oficina, y demás bienes con bases según catálogo, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. y Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Los gastos por retiro y traslado de los bienes a cargo de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, con los requisitos del art. 104 del Regto. de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Visitar los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. CUIT de la fallida 30-59132798-0, CUIT de la síndica Ctdra,. Graciela S. Turco 27-12588998-6.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/3 N° 409.897 v. 27/3/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA GENTE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Acción por la Gente s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 351/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 18 de Marzo de 2003.- ...Respecto al nombre, y el símbolo pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO ACCION POR LA GENTE", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de Marzo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298).

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

BUENOS AIRES, 18 DE MARZO DE 2003.

e. 25/3 N° 409.795 v. 27/3/2003

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Catamarca

AÑO 1999

02/08/99	Préstamo afiliada Bernarda Gil	$	2500,00-
03/08/99	Préstamo afiliado Hugo Acevedo	$	1212,28-
04/08/99	Ministerio del Interior (Resol. 071/95)	$	893,71-
07/12/99	Ministerio del Interior (Resol. 2495/99)	$	1795,20-
22/12/99	Ministerio del Interior (Resol. 2856/99)	$	1023,37-
Total Ingresos del ejercicio:		$	7424,56-

AÑO 2000

Sin registro contable

AÑO 2001

10/02/01	Préstamo afiliada María Castillo	$	1550,00-
12/02/01	Préstamo afiliado Pedro Iramain	$	1000,00-
05/08/01	Préstamo Hugo Acevedo	$	500,00-
06/08/01	Préstamo Antonio Moreno	$	550,00-
09/09/01	Préstamo afiliado Pablo Cortés	$	1600,00-
0/09/01	Préstamo afil. Marcelo Lobo Molas	$	1000,00-
Total Ingresos del ejercicio:		$	6200,00-

Lic. MARIA ROSA BERNARDA GIL, Secretaria General.

DOMINGO ANTONIO MORENO, Sec. Finanzas.

MARCELO DANIEL LOBO MOLAS, Secretario de Prensa.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

BALANCE

AÑO 1999

08/08/99	Impresión boletas partidarias	$	1917,08-
12/08/99	Gira candidatos	$	500,00-
15/08/99	Libros partidarios	$	35,00-
21/08/99	Impresión afiches, volantes y folletos	$	250,00-
02/09/99	Publicidad	$	580,00-
11/09/99	Retiro de encomiendas	$	30,00-
21/09/99	Papelería	$	53,00-
30/09/99	Alquiler local de campaña	$	330,00-
05/10/99	Propalación	$	97,20-
Total egresos: Campaña Electoral		$	3712,28-
23/12/99	Devolución préstamo afil. B. Gil	$	2500,00-
23/12/99	Devolución préstamo afil. H. Acevedo	$	1212,28-
Total egresos del ejercicio		$	7424,56-

AÑO 2000

Sin registro contable

AÑO 2001

20/02/01	Impresión volantes	$	650,00-
02/03/01	Impresión boletas partidarias (elecciones provinciales)	$	650,00-
05/03/01	Impresión folletos	$	400,00-
06/03/01	Impresión afiches	$	350,00-
08/03/01	Publicidad	$	400,00-
09/03/01	Papelería	$	50,00-
04/10/01	Impresión boletas partidarias (Elección nacional)	$	1910,00-
06/10/01	Publicidad y propaganda	$	1000,00-
07/10/01	Afiches y volantes	$	400,00-
08/10/01	Papelería	$	90,00-
09/10/01	Giro al interior provincial	$	300,00-
Total egresos del ejercicio:		$	6200,00

Lic. MARIA ROSA BERNARDA GIL, Secretaria General.

DOMINGO ANTONIO MORENO, Sec. Finanzas.

MARCELO DANIEL LOBO MOLAS, Secretario de Prensa.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 25/3 N° 409.836 v. 25/3/2003

MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO

Carta Orgánica

"Movimiento Popular Tucumano" (t.o)

CAPITULO I.- DEL PARTIDO.

Art. 1°.- El Partido MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados.

Art. 2°.- Los órganos provinciales del partido tendrán su sede legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, sin perjuicio de que puedan sesionar en cualquier punto de la provincia.

CAPITULO II.- DE LOS AFILIADOS.

Art. 3°.- Son afiliados al MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO todos los electores cuya solicitud de ingreso haya sido aceptada por la Junta Provincial, cuenten con informe favorable de la Junta Departamental o Centro correspondiente, y prometan respetar, hacer respetar y cumplir fielmente la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido.

Art. 4°.- Si dentro de los 15 días contados desde la fecha de recepción del pedido de afiliación la Junta Provincial no se expide, se considerará automáticamente aceptada la afiliación. El rechazo de toda solicitud de afiliación por el órgano competente deberá ser comunicado por escrito al interesado, quien podrá recurrir dentro de los 10 días de notificado ante el Tribunal Superior, que resolverá en definitiva.

Art. 5°.- Todo afiliado al Movimiento Popular Tucumano puede solicitar a la Junta Provincial, por escrito fundado, el rechazo de cualquier pedido de afiliación. La Junta Provincial resolverá teniendo en cuenta la Presentación del impugnante y el informe de la Junta Departamental o Centro, y si dispone de la aceptación de la afiliación, el impugnante podrá recurrir dentro de los 10 días de notificado, ante el Tribunal Superior, que resolverá en definitiva.

Art. 6°.- Son deberes del afiliado:

a.- Ajustar su conducta pública a las normas doctrinarias, éticas y programáticas del partido;

b.- Defender y promover los postulados del partido como así también su prestigio y el de sus dirigentes;

c.- Cumplir las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica, respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas;

d.- Abstenerse de realizar actos o efectuar declaraciones que expresen o indiquen el ataque a las orientaciones o resoluciones de los órganos partidarios o a los dirigentes, o que trasladen al público el conocimiento o el juicio de conflictos internos, y en caso de serle requerida públicamente su opinión, podrá dejar a salvo el mero hecho de su disidencia;

e.- Cumplir leal y diligentemente los cargos para los que haya sido elegido y/o designado, y las misiones o tareas que se le encomienden, y no asumir cargos o responsabilidades partidarias que no esté en condiciones de desempeñar con honorabilidad, idoneidad y eficacia;

f.- Cooperar a la formación y desarrollo del tesoro partidario y abonar regularmente las cuotas que determinan los organismos pertinentes;

g.- Si ejerce funciones de dirigente provincial o desempeña cargos de elección popular o por designación deberá informar y rendir cuentas trimestralmente por escrito y circunstancialmente de su desempeño, ante la Junta Provincial, y ante las autoridades Departamentales para el caso de concejales y funcionarios municipales. Asimismo, al final de su mandato, los legisladores provinciales, concejales y funcionarios municipales, o designados en cargos políticos, rendirán un informe y/o cuenta final de su desempeño a los órganos señalados. La Junta Provincial deberá expedirse aprobando o rechazando, fundadamente, las cuentas trimestrales y finales. En el caso de concejales y funcionarios municipales, se expedirá primero la Asamblea Departamental y luego la Junta Provincial. El dirigente cuyo informe y/o cuenta final fuere rechazada, no podrá postularse para cargos electivos.

Art. 7°.- Son derechos de los afiliados:

a.- Peticionar a las autoridades partidarias con cualquier fin lícito.

b.- Participar en los debates que se realicen en los organismos partidarios correspondientes al Departamento, centro o grupo especializado a que pertenezca.

c.- Elegir y ser elegido, siempre que se cumplan las exigencias establecidas en cada caso en esta Carta Orgánica, y que posean la antigüedad que se especifica más adelante, contada desde la fecha de aceptación de la afiliación. Se requiere antigüedad de: seis meses; para votar en las elecciones de organismos provinciales: **Un año**; para integrar organismos Departamentales; **Dos años** para integrar organismos provinciales y ser candidato a concejal; **Tres años**; para presidir organismos provinciales y para ser candidato a Intendente o a Legislador Provincial; **Cinco años**; para integrar el Tribunal Superior y para ser candidato a Legislador Nacional o a Gobernador de la Provincia.

d.- Presentar proyectos e iniciativas ante los organismos partidarios competentes.

e.- Impugnar la solicitud de afiliación de cualquier ciudadano, conforme el procedimiento establecido en el art. 5°.

Art. 8°.- Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes, a cuyo fin habrá un registro especial. Aceptada que sea la adhesión por la Junta Provincial, los adherentes tendrán los mismos deberes que los afiliados y gozarán de los derechos establecidos en los incisos a, b y d del art. 7°.

Art. 9°.- La calidad de afiliado se extingue por renuncia, fallecimiento, expulsión de los padrones electorales o pérdida de los derechos electorales, en estos dos últimos casos o decisión judicial. La Junta Provincial podrá cancelar la afiliación al partido cuando el afiliado no ha contribuido con las cuotas partidarias durante un año o más, previo informe del responsable del área financiera.

Art. 10°.- Los afiliados que en representación del MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO desempeñan cargos públicos y políticos deben secundar, dentro de su ámbito de actuación, las resoluciones de las autoridades partidarias, mantener su actuación pública dentro de la línea principista y política del partido, y efectuar reuniones periódicas con las autoridades del partido con el fin de analizar y coordinar su acción. Para aceptar designaciones políticas en gobiernos nacionales, provinciales o municipales de otro signo político, deben previamente requerir autorización a la Junta Provincial.

CAPITULO III.- DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS.

Art. 11°.- Los órganos partidarios son:

a.- La Convención Provincial;

b.- La Junta Provincial;

c.- El Tribunal Superior;

d.- El Tribunal Electoral;

e.- El Consejo Político;

f.- Las Asambleas y Juntas Departamentales;

g.- Las Asambleas y las Comisiones Directivas de Centro;

h.- Los Bloques Legislativos y de Concejales;

i.- El Consejo Provincial;

CAPITULO IV.- DE LA CONVENCION PROVINCIAL:

Art. 12°.- La Convención Provincial es la máxima autoridad y sus miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados. Estará integrada por 6 (seis) convencionales por cada uno de los demás departamentos o Circunscripciones Administrativas en que se encuentre dividida la Provincia, en el carácter de titulares o igual número como suplentes, empleándose en su elección el sistema proporcional.

Art. 13°.- Los convencionales provinciales duran 3 años en sus funciones, pueden ser reelegidos, y sus mandatos cesarán simultáneamente.

Art. 14°.- Para ser convencional se requiere: ser afiliado, ser mayor de 25 años, y contar con la antigüedad establecida en el art. 7, inc. c.

Art. 15°.- La mesa directiva de la Convención Provincial se formará con un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2° y dos secretarios, elegidos entre los convencionales al momento de producirse la renovación total del cuerpo.

Art. 16°.- La Convención Provincial tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Sus resoluciones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica requiera otra mayoría.-.:

Art. 17°.- La Convención Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año, en el período que va del 1° de Febrero al 31 de Mayo, para considerar la situación general y marcha del Partido, el informe de la Junta Provincial sobre la labor cumplida y cualquier otro asunto incluido en su orden del día.

Art. 18°.- La Convención Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias; a) Por decisión de su Mesa Directiva; b) a pedido de la Junta Provincial; c) A pedido escrito con especificación de motivos, de por lo menos un tercio de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Las Sesiones extraordinarias deberán convocarse dentro de los 15 días de la petición en regla y realizarse dentro de los 30 días de la convocatoria.

Art. 19°.- El orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo con los fines de la convocatoria. La remisión de la citación se hará con 3 días de anticipación por lo menos y mediante comunicación por escrito .

Art. 20°.- Las Comisiones, tanto permanentes como especiales, que cree el cuerpo, funcionarán durante el año o durante el período por el que fueren creadas, para el estudio de los temas puestos en su consideración, sin necesidad que se reúna el cuerpo en pleno. Los despachos que produzcan las comisiones se elevarán a la Mesa Directiva y ésta, si la temática lo justifica, llamará a sesión para su consideración.

Art. 21°.- Son derechos y deberes de la Convención Provincial:

a.- Dictar su propio reglamento;

b.- Elegir su Mesa Directiva;

c.- Crear comisiones permanentes y transitorias o especiales;

d.- Sancionar y modificar el programa permanente, la plataforma electoral para cada elección provincial y esta Carta Orgánica;

e.- Fijar la línea política provincial del partido y, en los casos concretos que así lo requieran, la actitud partidaria entre las elecciones;

f.- Resolver sobre alianzas y acuerdos con otras fuerzas políticas;

g.- Elegir los candidatos a senadores y a diputados nacionales y el candidato a gobernador de la provincia, los candidatos a presidente y vice de la Nación, intendentes y delegados comunales, salvo que debieran ser electos, conforme a la legislación que rija en cada elección, por elecciones internas abiertas o ley de lemas .

h.- Con mayoría simple de los votos de los convencionales presentes, podrá eximir a un afiliado determinado del requisito de antigüedad requerido en el art. 7, inc. c, para ser elegido como candidato partidario. Igual exigencia es necesaria para la consagración de candidatos extrapartidarios. En ambos casos, referidos a los candidatos cuya elección esté a cargo del cuerpo, y previo informe de la Junta Provincial;

i.- Intervenir a los organismos partidarios cuando el buen funcionamiento de los mismos lo requiera. Durante su receso podrá ejercer esta atribución la Junta Provincial;

j.- Aplicar en instancia única, todas las sanciones disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica;

k.- Considerar el balance y el informe de la Junta Provincial y todas las cuestiones que dicho órgano le someta anualmente;

l.- Aprobar o rechazar los informes que deben someterle anualmente los afiliados que desempeñen cargos públicos y cuya elección competa al cuerpo. Aprobar o rechazar la rendición de cuentas que al final de sus mandatos o funciones deben rendirle los afiliados mencionados. El afiliado cuyo informe y/o cuenta final le fuera rechazada, no podrá postularse para su reelección;

m.- Aprobar o desaprobar, mediante resolución fundada, las rendiciones de cuenta de cada ejercicio anual y de los gastos de cada campaña electoral de acuerdo a la legislación vigente.

CAPITULO V.- DE LA JUNTA PROVINCIAL.

Art. 22°.- La Junta Provincial ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido. Estará representada interna y externamente por su Presidente o por quien haga sus veces.

Art. 23°.- La Junta Provincial estará integrada por el Presidente del partido, elegido por el voto directo de los afiliados, y por un número de miembros no menor de 5 ni mayor de 10, elegidos por el Presidente del Partido. Uno de dichos miembros y su suplente deberán cumplir las funciones de tesorero.

Art. 24°.- El presidente del Partido durará tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido.

Art. 25°.- Para ser miembro de la Junta Provincial se requiere ser afiliado, ser mayor de 25 años, y contar con la antigüedad establecida en el art. 7 inc. c.

Art. 26°.- La Junta Provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a.- Dictar su reglamento;

b.- Dictar sus resoluciones y tomar las disposiciones necesarias para cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los organismos superiores;

c.- Ejercer la dirección general del partido, su gobierno y administración;

d.- Promover la formación de los organismos partidarios, ejerciendo el contralor de la administración de los mismos e intervenirlos en su caso, adoptando todas las medidas necesarias para desarrollar el interés por desarrollar el interés por la actividad cívica y partidista, para mantener la disciplina partidaria y para afirmar el espíritu de solidaridad entre los afiliados;

e.- Organizar y administrar el tesoro partidario llevando los libros exigidos por la ley de los Partidos Políticos;

f.- Dirigir la campaña electoral, la propaganda y difusión y el proselitismo, en concordancia con el programa permanente, la plataforma electoral y la declaración de Principios;

g.- Organizar secretarías, comisiones y removiendo sus miembros, fijando su competencia atribuyéndoles obligaciones;

h.- Presentar a la Convención Provincial el balance e informe anual;

i.- Aprobar o rechazar las cuentas que le sometan conforme lo establecido en el art. 6 inc. g de esta Carta Orgánica;

j.- Nombrar, reemplazar o remover el o los apoderados generales del partido;

k.- Autorización a los afiliados para que acepten cargos públicos y políticos, conforme lo establecido en el art. 10 de esta Carta Orgánica;

l.- Someter al juzgamiento del Tribunal Superior las faltas o actos de indisciplina en que hayan incurrido los afiliados, pudiendo por tales causas aplicar solamente sanciones de: amonestación, apercibimiento y/o suspensión en la afiliación de hasta 30 días;

m.- Nombrar a las autoridades de los organismos del partido que no se hayan constituido en los plazos y formas establecidos en esta Carta Orgánica, hasta tanto entren en funciones los elegidos en forma ordinaria, como así también nombrarlas en caso de acefalía;

n.- Llevar el registro general de afiliados, organizar su inscripción, aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación. Facultará a una o más personas por Departamento para certificar la firma de quienes soliciten su afiliación;

ñ.- Convocar a elecciones partidarias internas en las oportunidades que corresponda, como así también convocar a los organismos encargados por esta Carta Orgánica de la elección de candidatos partidarios para elecciones generales, salvo los casos en que la atribución corresponda a la Convención Provincial;

o.- Resolver todas las cuestiones que le sean sometidas a su consideración;

p.- Designar a los integrantes del Tribunal Electoral cada vez que corresponda;

q.- Reemplazar a los miembros del Tribunal Superior en cada lista de miembros titulares y suplentes;

r.- Fomentar una amplia labor cultural, social, de docencia cívica y popular y discusión de la Doctrina del Partido, y todas aquellas que permitan y fomenten la participación de los afiliados;

s.- Las demás establecidas en esta Carta Orgánica, y todas las no enumeradas que sean indispensables para la marcha del partido, siempre que ellas no estén confiadas a otros organismos;

t.- Coordinar la acción de los distintos organismos y los bloques de legisladores y de concejales.

u.- Designar de entre los afiliados una Comisión de Capacitación de Dirigentes, formado por cinco miembros titulares y tres suplentes quienes basarán su accionar en mérito a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataformas electorales Partidarias, Deberán fijar un día de clases por mes como mínimo entre marzo y noviembre de cada año y elevarán un informe semestral a la Mesa Ejecutiva de la Convención Provincial. Deberá destinarse para esta tarea el 20% de los ingresos por aporte anual (Art. 19 ley 25.600)

v.- 1.- Abrir una cuenta única a nombre del Partido de Distrito en el Banco de la Nación Argentina, en la que se depositarán y recibirán los aportes y recursos partidarios, a la orden del Presidente y Tesorero Partidarios. 2.- Designar, al tiempo de iniciarse cada campaña electoral nacional, un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, quienes serán responsables solidariamente con el Presidente y el Tesorero partidarios por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.- 3.- Abrir, al tiempo de iniciarse cada campaña electoral, una cuenta única destinada a los fondos para la financiación de la campaña electoral a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político.- 4. comunicar las designación del punto 2° y registrar las cuentas ante el Juzgado Electoral Federal de Tucumán.- 5.- Ordenar a través de Tesorería la impresión de talonarios de "Constancia de Operación de Gastos Generales" y de "Constancia de Operación para Campaña Electoral", ordenados correlativamente para su registración en los libros contables y en los que deberá constar la identificación tributaria del Partido y de la parte co-contratante, importe de la operación, número de la factura correspondiente y el número de cheque designado al pago. 5.- Publicar, conforme a la legislación vigente, los movimientos de ingreso y egreso de fondos, tanto por la prensa como por internet.

Art. 27°.- Corresponde al Presidente:

a.- Ejercitar las resoluciones de la Convención Provincial y la de la Junta Provincial;

b.- Representar al Partido en toda clase de Actos, suscribir toda la documentación oficial, y suscribir los pactos políticos y electorales autorizados;

c.- Participar en las reuniones de todos los organismos partidarios, presidiendo sus sesiones, salvo las de la Convención Provincial, Tribunal Electoral y Consejo Político;

d.- Suspender provisoriamente la ejecución de resoluciones tomadas por las secretarías de la Junta Provincial que estime contrarias al interés partidario, hasta tanto se expida el cuerpo;

e.- Amonestar y apercibir a cualquier afiliado que no cumpla con sus deberes o incurra en indisciplina partidaria, sometiendo al Tribunal Superior cualquier asunto que considere procedente,-

f.- Suspender preventivamente en el ejercicio de sus cargos a cualquier dirigente del Partido hasta 30 días, al cabo de los cuales deberá levantar la suspensión o pasar los antecedentes al Tribunal Superior;

g.- En caso de empate en una votación, tiene doble voto;

h.- Nombrar y reemplazar o remover a los miembros integrantes de la Junta Provincial.

Art. 28°.- En caso de ausencia por enfermedad o licencia, o de renuncia del Presidente del Partido, éste será reemplazado hasta la finalización del mandato por el Presidente de la Convención Provincial.

CAPITULO VI: DEL TRIBUNAL SUPERIOR, REGIMEN DISCIPINARIO

Art. 29°.- El Tribunal Superior estará compuesto por 3 miembros titulares, 3 suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados y según el sistema proporcional integral y de suplentes por lista. Durarán tres años años en sus funciones, no pudiendo ser removidos salvo casos de gravedad institucional y por resolución de la Convención Provincial con el voto de sus dos terceras partes de sus miembros. Los integrantes del Tribunal Superior, se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y vocal pudiendo rotar en los mismos.

Art. 30°.- Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses. En caso de renuncia o fallecimiento, la Junta Provincial designará el reemplazante, una vez agotada la lista de suplentes.

Art. 31°.- Para ser miembro del Tribunal Superior se requiere ser afiliado, tener más de 30 años y contar con la antigüedad establecida en el art. 7 inc. c, de esta Carta Orgánica, no haber sido sancionado nunca, salvo el caso de amonestación.

Art. 32°.- Mientras estén en ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal Superior no podrán integrar otros órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos de carácter político, electivos o no.

Art. 33°.- Corresponde al Tribunal Superior instruir proceso, de oficio o a pedido de afiliados u organismos partidarios, a los afiliados, juzgar su conducta y aplicar las sanciones que se establecen en esta Carta Orgánica. Juzga en instancia única en todos los casos que le sean sometidos directamente a su resolución, y como Tribunal de Apelación en los casos de sanciones aplicadas por otros organismos partidarios facultados para ello. Quedan excluidas de su Jurisdicción las sanciones impuestas por la Convención Provincial.

Art. 34°.- El Tribunal Superior dictará su propio reglamento interno, y las normas básicas de procedimiento a que deberá ajustarse el trámite de las causas a su cargo.

Art. 35°.- El Tribunal Superior juzga en instancia única a los legisladores nacionales del distrito, a los legisladores provinciales y al titular del Poder Ejecutivo y a sus Ministros.

Art. 36°.- Las sanciones disciplinarias que puede aplicar el Tribunal Superior son:

a.- Amonestación privada;

b.- Apercibimiento público;

c.- Suspensión en la filiación o en el desempeño de un cargo partidario, hasta por un año;

d.- Cancelación de la ficha de afiliado;

e.- Expulsión.

Art. 37°.- Los afiliados que hubieren sido sancionados por el Tribunal Superior, salvo los casos de amonestación privada y apercibimiento público, sufrirán como penalidad accesoria, la pérdida de la antigüedad partidaria. En los casos de cancelación de la ficha de afiliación, no podrá solicitar su rehabilitación hasta después de 10 años cumplida la sanción. El Expulsado no podrá afiliarse nuevamente al Partido.

Art. 38°.- Las sanciones serán comunicadas a todos los organismos partidarios pertinentes. La expulsión será comunicada además a la Justicia Electoral.

Art. 39°.- La prescripción se operará una vez cumplido un año desde la fecha de la comisión del último hecho punible. Cuando se trate de afiliados sometidos a proceso penal, el Tribunal Superior deberá resolver su situación después del fallo Judicial, a partir del cual se contará el plazo de un año para la prescripción.

El Tribunal Superior, si lo considera conveniente, en razón de la gravedad del hecho, puede suspender al afiliado sometido a proceso, en el ejercicio de sus funciones.

Art. 40°.- La Convención Provincial puede aplicar todas las sanciones disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica, siendo sus resoluciones inapelables, salvo el recurso de revisión por ante el mismo cuerpo, optativo para el afiliado sancionado

CAPITULO VI.- DEL TRIBUNAL SUPERIOR, REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 41°.- Al efectuar la convocatoria tanto a elecciones de candidatos partidarios, la Junta Provincial designará a los miembros del Tribunal Electoral que tendrá a su cargo la conducción del proceso eleccionario.

Art. 42°.- El Tribunal Electoral estará compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes, que se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Los suplentes colaborarán con las tareas eleccionarias y reemplazarán a los Titulares en caso de enfermedad, renuncia o fallecimiento. Durarán en sus funciones hasta la finalización del proceso electoral, con derecho a voz pero sin votos y en funciones de contralor, los apoderados de las listas que se presentaren en los comicios.

Art. 43°.- La Junta Provincial pondrá a disposición del Tribunal Electoral el padrón general de afiliados, proveyendo a todos los datos y elementos necesarios para el comicio, como así también proveerá de medios y recursos que solicite el Tribunal.

Art. 44°.- El Tribunal Electoral tendrá a su cargo la recepción de las listas de candidatos, la aceptación o rechazo de las candidaturas por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica y leyes electorales, el control y la fiscalización del acto eleccionario, el control de su resultado, la proclamación de los electos. Resolverá una instancia única las impugnaciones, tachas y todas las cuestiones que se le sometan referidas al comicio, siendo sus decisiones inapelables. Tendrá el asesoramiento permanente del apoderado partidario, pudiendo nombrar colaboradores y asesores.

Serán de aplicación para la resolución de los casos que se plantean, las leyes provinciales y nacionales sobre partidos políticos y regímenes electorales. En los casos que se presente a un comicio una sola lista de candidatos, procederá a proclamar electos a los presentados sin necesidad de realización del acto comicial.

Art. 45°.- Quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal Electoral, las elecciones de las comisiones directivas y demás organismos internos departamentales, las que se realizarán por asamblea de afiliados pertenecientes a cada uno de los organismos citados, o por el mecanismo que provean sus propios estatutos, y fiscalizados por la Junta Provincial. Asimismo, de la elección de candidato a legisladores nacionales y a gobernador, que es de competencia de la Convención Provincial.

Art. 46°.- La elección de los Convencionales Provinciales, se hará por el voto directo de los afiliados, conforme a las normas establecidas en esta Carta Orgánica. Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante el Tribunal Electoral hasta 20 días corridos antes de la fecha establecida para que tenga lugar el comicio.

Art. 47°.- La elección de candidatos a concejales y a intendentes, se realizará por asamblea de afiliados del Municipio respectivo o por el mecanismo que se prevea en sus estatutos. Tales asambleas serán convocadas por la Junta Departamental pertinente, y deberá realizarse con no menos de 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la oficialización de candidatos ante la Justicia Electoral.

Serán elegidos los candidatos que obtengan mayoría absoluta de votos y el orden de la lista estará determinado por el mayor número de votos a favor. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el proceso eleccionario.

Art. 48°.- La Elección de candidatos a legisladores provinciales se realizará por el Consejo Provincial convocado a tal efecto por la Junta Provincial y deberá realizarse dentro de los mismos plazos establecidos en el artículo anterior. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el acto, y proclamará a los candidatos electos por mayoría simple de votos, disponiendo el orden de lista conforme al número de votos obtenidos por los electos , salvo que la legislación vigente dispusiera elecciones internas abiertas o aplicación de ley de lemas. El Tribunal Superior o la Junta Provincial, en su caso, quedarán facultados para reducir los plazos previstos en este artículo y en el anterior si se dieran situaciones de fuerza mayor.

Art. 49°.- Si 60 días antes del plazo para oficializar las listas de candidatos, los respectivos organismos no hubieren elegido a los representantes partidarios, la Junta Provincial los designará de oficio y presentará la nómina ante el Tribunal Electoral para su proclamación.

Art. 50°.- El candidato a Gobernador de la Provincia será elegido por la Convención Provincial reunida a esos efectos, por simple mayoría de votos de los convencionales presentes y en ejercicio de sus funciones.

Art. 51°.- Los candidatos a legisladores nacionales, serán elegidos por la Convención Provincial citada a tales efectos. El acto se efectuará mediante la presentación de listas de candidatos, avaladas por no menos del 20% de los convencionales presentes. La lista más votada consagrará las dos terceras partes de sus miembros y que encabezarán la lista del partido. La segunda lista más votada consagrará el tercio de miembros restantes. Conocido el resultado, el presidente de la Convención Provincial proclamará a los candidatos electos. Las disposiciones de este artículo regirán en tanto y en cuanto la legislación nacional no exija elecciones internas abiertas.

Art. 52°.- En caso de alianzas electorales, los candidatos que corresponda incluir al partido en las listas comunes, serán elegidos de la misma manera que la prescripta en los artículos anteriores. Si la alianza se pactara con posterioridad a la elección interna de candidatos integrarán las listas que con anterioridad hayan resultado elegidos en el proceso interno.

CAPITULO VIII.- DEL CONSEJO POLITICO.

Art. 53°.- Serán miembros permanentes del Consejo Político, todos los ex-presidentes del Partido que no se encuentren integrando la Junta Provincial.

Art. 54°.- Entre sus miembros elegirán un presidente y un secretario, actuando los demás como vocales.

Art. 55°.- La Junta Provincial, a propuesta de los miembros permanentes, designará a otros tres integrantes, entre dirigentes que se hayan destacado por su trayectoria partidaria y pública. Durarán en sus funciones mientras se encuentre en ejercicio de su mandato la Junta Provincial que los designó.

Art. 56°.- El Consejo Político tendrá a su cargo:

a.- Asesorar políticamente a la Junta Provincial;

b.- Participar en las sesiones de la Junta Provincial y de su mesa ejecutiva, a través de su Presidente o de su representante, con voz pero sin voto;

c.- Dictaminar sobre los pactos políticos y electorales, enfoques proselitistas, propaganda electoral, aspectos de la situación provincial y nacional en temas determinados y de fundamental importancia y gravedad, política nacional interna partidaria, posiciones sobre puntos doctrinarios fundamentales. Los dictámenes sobre dichos tópicos serán de consideración obligatoria para la Junta Provincial y requisito previo para la resolución del tema, aunque no vinculante;

d.- La organización y preparación de cursos de formación y de capacitación de dirigentes para la función del gobierno y el acceso al poder.

CAPITULO IX.- DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.

Art. 57°.- Los departamentos son organizaciones de carácter territorial, no pudiendo sus límites sobrepasar los del Departamento o jurisdicción Administrativa en que esté dividida la Provincia.

Art. 58°.- Para su reconocimiento formal debe realizarse una asamblea constitutiva de afiliados fiscalizada por la Junta Provincial, y dictar su propio reglamento de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica,

Art. 59°.- Las Juntas Departamentales tienen las siguientes atribuciones y deberes:

a.- Ejercitar la dirección del partido dentro de su jurisdicción.

b.- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de la Junta Provincial;

c.- Administrar los recursos genuinos que estén autorizados a recaudar, contando con su propio patrimonio partidario;

d.- Promover, organizar y dirigir el trabajo de todos los grupos comunitarios de jurisdicción;

e.- Promover y proveer el funcionamiento de los organismos especializados y de los Centros, dentro de su Jurisdicción;

f.- Difundir la Doctrina del Partido y su Programa; dando a conocer la actuación de sus organismos y representantes; hacer efectiva la labor proselitista; informar permanentemente a los organismos provinciales sobre las actividades y la situación de la zona de su influencia, requiriendo de las autoridades correspondientes los elementos necesarios para la obtención de sus fines.

Art. 60°.- La autoridad Departamental es su Asamblea General de Afiliados. Su órgano ejecutivo es la Junta Departamental que se elegirá e integrará de igual manera que la Junta Departamental representa a ésta ante los organismos provinciales, durando en sus funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

CAPITULO X.- DE LOS CENTROS CIVICOS.

Art. 61°.- Los Centros Cívicos son organizaciones formales y funcionales de afiliados, pertenecientes a un Departamento. Su ámbito de actuación será también delimitado territorialmente.

Art. 62°.- Será su cometido fundamental promover el partido y procurar su reinserción en la comunidad. Se ocupará de tareas de difusión, propaganda y proselitismo, dictando a tales fines su propia reglamentación, ajustada a esta Carta Orgánica.

Art. 63°.- Su órgano máximo de gobierno será la Asamblea General de Afiliados del Centro. La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Mesa Ejecutiva o Comisión Directiva, organizada conforme a sus propios estatutos. Deberá realizar su asamblea constitutiva para ser reconocida formalmente dentro del Departamento a que pertenezca territorialmente.

CAPITULO XI: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS.

Art. 64°.- Los representantes del Partido en la Legislatura Provincial o en los Concejos Deliberantes, se constituirán en Bloques Orgánicos para sostener el programa partidario en cada caso. En cuestiones fundamentales de orden político, las representaciones parlamentarias o municipales deberán consultar a la Junta Provincial para recibir las directivas oficiales del Partido, a las que deberán ajustar sus conductas.

CAPITULO XII.- DEL CONSEJO PROVINCIAL.

Art. 65°.- El Consejo Provincial estará integrado por:

a.- Los miembros de la Junta Provincial;

b.- Los miembros del Consejo Político;

c.- Los Presidentes de las Juntas Departamentales formalmente constituidas.

Art. 66°.- El Consejo Provincial tendrá funciones consultivas, y se reunirá por lo menos una vez cada seis meses. Le corresponde:

a.- Analizar la marcha del partido, la situación provincial y desenvolvimiento de los Centros Cívicos, de las Juntas Departamentales y de los Organismos Especializados;

b.- Considerar todos los temas que le someta a estudio la Junta Provincial, las Juntas Departamentales y Organismos Especializados.

Art. 67°.- Tendrá a su cargo la elección de los candidatos a legisladores provinciales de acuerdo a lo establecido en el art. 48.

CAPITULO XIII.- DEL PATRIMONIO.

Art. 68°.- El patrimonio del Partido se formará.

a.- Con las cuotas de los afiliados que determinará la Junta Provincial;

b.- Con los bienes muebles e inmuebles que los organismos partidarios adquieran;

c.- Con el aporte del 10% de los emolumentos que perciban los legisladores Nacionales del distrito; los Legisladores provinciales, intendentes municipales, concejales, afiliados que desempeñen funciones en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, Intendentes y Concejos Deliberantes, hasta el rango de sub-director incluido, los secretarios y Prosecretarios de los Bloques Legislativos y de Concejales; los asesores de los mismos, como así también, los asesores de los ejecutivos provincial, municipal y de los Concejos Deliberantes, de los afiliados que desempeñen sus funciones en los Directorios de Empresas Descentralizadas del Estado Nacional, Provincial o Municipal;

d.- Con el 5% de los emolumentos que perciban los afiliados que se hubieren jubilado en algunos de los cargos o funciones detallados en el inciso anterior;

e.- Con las cuotas o contribuciones que aporten los candidatos a cargos públicos electivos que fije la Junta Provincial;

f.- Con los subsidios estatales a los partidos políticos;

g.- Con cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación en vigencia.

Art. 69°.- De los ingresos así obtenidos, la Junta Provincial distribuirá equitativamente importes a determinar, a los distintos órganos partidarios, teniendo en cuenta los aportes provenientes de afiliados, dirigentes y funcionarios pertenecientes a los respectivos sectores o jurisdicciones.

Art. 70°.- La Junta Provincial fijará el monto de las cuotas ordinarias de los afiliados en general, pudiendo imponer a categorías especiales, contribuciones extraordinarias.

Art. 71°.- La Junta Provincial, llevará la contabilidad detallada de los ingresos y egresos de fondos, para la cual contará con los libros que especifica la legislación de los partidos políticos.

Art. 72°.- En caso de extinción del partido, sus bienes ingresarían al patrimonio de la Fundación del Futuro y/o de la Fundación Promover. En caso de no existir ninguno de ellos, la Junta Provincial determinará el destino de los bienes.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, secretario electoral.

e. 25/3 N° 409.770 v. 25/3/2003

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MTS)

Distrito Entre Ríos

//raná, 10 de Marzo de 2003.

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: “PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) S/PERSONERIA”, Expte. N° 4115/02, de las que

RESULTA:

Que a fs. 16 se presentan Nélida E. Soto y Humberto A. López promoviendo inscripción y reconocimiento como partido político del MST, dándose cumplimiento a los requisitos del art. 7 de la Ley 23.298 según mencionan, agregando acta constitutiva que designa autoridades provisorias, apoderados y domicilio partidario, así como Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (cfr. fs. 1/13).

A fs. 17, se otorga a los presentantes la representación que por derecho les corresponde y se ordena la verificación de la cantidad de adhesiones presentadas y si las mismas corresponden a ciudadanos inscriptos en este Distrito. A fs. 20/28 se agrega Carta Orgánica reformada y a fs. 31 el Actuario informa que de la totalidad de adhesiones presentadas se ha verificado que 2.705 pertenecen a ciudadanos registrados en el padrón de Entre Ríos, cantidad que no cubre las 3.210 adhesiones que se necesitan para alcanzar el cuatro por mil (exigido por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298) del total de 802.596 electores inscriptos en el registro electoral del Distrito, por lo que se dispone la reserva de las actuaciones en Secretaría hasta tanto se cumplimente el requisito legal.

A fs. 35 se informa que se ha cumplimentado el requisito legal al sumar las adhesiones presentadas un total de 3.376 ciudadanos empadronados, por lo que el suscripto dispone que al no encontrarse acreditada la autenticidad de las firmas por Escribano o Funcionario Público (art. 61 de la Ley 23.298) se practique el pertinente control de legalidad, desinsaculándose setenta adhesiones de Paraná, diez de San José, Dpto. Colón, quince de Gualeguaychú y quince de la ciudad de Colón, respectivamente, citándose a los mismos para que se manifiesten sobre la autenticidad de las firmas insertas en las planillas correspondientes.

De fs. 36 a 274 obra la documentación que acredita el cumplimiento del control de legalidad de firmas de adherentes, el que consistió en la tarea realizada tanto en Secretaría Electoral, como en los Juzgados de Paz de las localidades aludidas, que mediante audiencias de constatación determinaron la legalidad de los datos.

El informe Actuarial de fs. 275 y vto. da cuenta detallada de dicho control de legalidad, concluyendo que de los cien (100) ciudadanos citados, nueve (9) no pudieron ser notificados por ser desconocido su domicilio, siete (7) no comparecieron, diez (10) negaron que las firmas les pertenezcan (cfr. rectificación del informe actuarial de fs. 308 vta.), uno de los ciudadanos citados falleció en el lapso de tiempo transcurrido entre la adhesión y la audiencia, uno si bien no compareció lo hizo en su lugar su esposa brindando las excusas del caso, en tanto los restantes setenta y dos (72) comparecientes, reconocieron como propios los datos y firmas insertas en las planillas de adhesión.

A fs. 276 y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 se dispone la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito sobre el estado de trámite de personería de la agrupación de autos (cfr. fs. 286/301). Asimismo se ordena la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación y fecha en que fue adoptada (cfr. fs. 278 y 303/308). Del mismo modo se dispuso oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines previstos por la Acordada N° 81/90, dándose noticia al Sr. Fiscal.

A fs. 302 el Sr. Secretario de la Cámara Nacional Electoral informa todos aquellos Distritos en los cuales el Movimiento Socialista de los Trabajadores tiene personería otorgada, o trámite de la misma, notificándose a cada uno de dichos Distritos sobre el estado de esta causa.

A fs. 309, atento a lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 23.298 y habiendo vencido los términos de notificación y publicidad (cfr. art. 14 Ley citada), se convoca a audiencia, notificándose de ello a las autoridades promotoras, a los Sres. apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito, a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento de los restantes Distritos y al Sr. Fiscal (cfr. fs. 310/337).

A fs. 338 se realiza la audiencia de ley, ratificando las autoridades promotoras su pretensión de personería, y encontrándose presente los apoderados del Partido Comunista y de la Unión Cívica Radical expresan que no tienen objeciones que formular.

A fs. 339 dictamina el Sr. Fiscal manifestando que no tiene objeción alguna que formular a la concesión de la personalidad jurídico política para el Distrito Electoral Entre Ríos al Partido Político Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), estando cumplimentados los requisitos del art. 7 de la Ley 23.298 y teniendo en cuenta que no mereció objeción por parte de los representantes de los partidos políticos notificados.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos la formación de un partido político en el Distrito Entre Ríos, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Paraná el 14 de Agosto de 2002, adoptando la denominación Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), nombre y siglas éstos adoptados en el acta constitutiva (Ctr. fs. 1), la que además aprueba la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del partido, designa la Junta Promotora y nomina sus miembros y apoderados, así como el domicilio partidario.

Que analizada la documentación presentada surge que ésta se adecua a las disposiciones de la Ley 23.298 (cfr. arts. 3 y 7), habiéndose cumplido los requisitos dispuestos por la norma, efectuado el control de legalidad y reservado en Secretaría el documento que así lo acredita. Asimismo se ha practicado un procedimiento de desinsaculación de adhesiones, citación de adherentes y constatación por comprobación de firmas de autos, obteniéndose como resultado que la gran mayoría de éstos apoyaron la formación del nuevo partido político y ratificaron sus firmas. En virtud de ello debe darse por cumplido el trámite, por lo que, atento a las consideraciones expuestas, legislación citada y dictamen Fiscal:

RESUELVO:

I) Otorgar Personería Jurídico Política en el Distrito Entre Ríos al Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), aprobando el nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II) Tener por sede central partidaria, la de calle Pronunciamiento cortada 1315 y 1258 N° 521 y por apoderados a Nélida Ester Soto y Humberto Aníbal López.

III) Tener presente la Carta Orgánica, la Declaración de principios y las Bases de Acción Política del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), el que deberá cumplimentar en término legal lo dispuesto por el art. 7 incs. e) y g) de la Ley 23.298 en función de lo establecido por los arts. 37 y 50 b) de dicho texto legal y en particular lo resuelto en Fallo 694/89 y Jurisprudencia concordante de la Cámara Nacional Electoral y en Fallo p. 410 XXII de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

IV) Oficiar a la Cámara Nacional Electoral solicitando información acerca del número de identificación que corresponde al Partido, integrando éste la agrupación Movimiento Socialista de los Trabajadores orden nacional (cfr. Acordada N° 94/02 CNE).

V) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria, oficiándose.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral de la Provincia, a sus efectos, y continúen las actuaciones según su trámite.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal.

Ante mí: GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización política del Distrito Electoral Provincia de Entre Ríos. Integran el MST los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Entre Ríos.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carfa Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa. cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales, para el supuesto en que los Organismos Partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

12.- A los fines de la presente Carta Orgánica, los ciudadanos independientes no comprendidos en las causales de exclusión regladas en el art. 3° del Código Electoral Nacional, tienen el derecho a sufragar en las elecciones internas abiertas del Partido, de conformidad con el art. 3° del decreto 1397/2002 y Título X de la presente Carta Orgánica, para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales, siempre y cuando no se den las previsiones estipuladas en el art. 20 del decreto mencionado ut-supra por haberse aprobado una sola lista de candidatos para dichos cargos.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

13.- Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

14.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes.

15.- En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

16.- Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

17.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

18.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional cuando se dé el supuesto contemplado en el art. 20 del decreto 1397/2002, provincial o municipal en representación del Partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24.012 y decreto 1246/2000. Las listas tendrán un número del 30% integradas por compañeras, sea lista del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, dejando aclarado que cuando sean dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizas y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido, las que serán abiertas sólo en el supuesto previsto en el art. 1 del decreto 1397/2002 y art. 4 ley 25.611 y en lo establecido en el Título X de la presente Carta Orgánica.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.

I) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias, extraordinarias o abiertas.

19.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

20.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DE LA DISCIPLINA - COMISION DE DISCIPLINA

21.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

22.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

23.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

24.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

25.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

30.- El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

32.- Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de sus miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

33.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

34.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

35.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

36.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

37.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VIII

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

38.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

39.- El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los

congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES

40.- Para ser elector de cualquiera de la autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

42.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario a la .Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

46.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al cinco por ciento del padrón partidario del Distrito.

47.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los Integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

48.- Sí la .Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada

52.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

X

DE LAS ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS

54.- Las elecciones internas abiertas para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación. diputados nacionales y senadores nacionales. se realizarán siempre y cuando el Congreso del Partido haya recibido más de una lista de precandidatos respaldada por lo menos con las firmas del cinco por ciento del padrón de afiliados para competir en la categoría de candidatos de que se trate.

55.- En tal caso, se constituirá inmediatamente una Junta Electoral Partidaria, designada por el Congreso de acuerdo a lo establecido en el art. 18 o) de la presente Carta Orgánica, que deberá verificar que los candidatos cumplan con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica Partidaria.

56.- La Junta Electoral oficializará las listas y las boletas que corresponden de conformidad con lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del art. 60 del Código Electoral Nacional y en el Decreto 1246/00.

57.- La Junta Electoral registrará las listas de precandidatos con una antelación de hasta cincuenta y dos días contados desde la fecha de la elección interna. Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido ese término procederá a inscribir ante el Juez Electoral todas las listas presentadas.

58.- Proclamará los candidatos electos.

59.- Realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos estipulados en la ley 25.611.

60.- En el caso de elecciones internas abiertas para la elección de precandidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente de la Nación, la inscripción de precandidatos se realizará ante el Juzgado Federal de la Capital Federal.

61.- Los precandidatos se ajustarán a lo estipulado en el art. 6° del decreto 1397/2002.

62.- La Junta Electoral oficializará las boletas de sufragio ajustándose a los requisitos exigidos por el Código Electoral Nacional en cuanto al formato.

63.- La Junta Electoral elevará a la Justicia Electoral, en los plazos establecidos por los cronogramas electorales, los modelos de boletas oficializadas a fin de garantizar el respeto de los símbolos, emblemas, lemas y nombres partidarios.

64.- La Junta Electoral confeccionará las boletas oficiales y tendrá a su cargo la reposición de las mismas, no pudiendo interrumpirse el acto eleccionario por falta de boletas en las mesas receptoras de votos.

65.- La Junta Electoral comunicará al Juez Electoral competente la nómina de apoderados de cada lista interna interviniente.

66.- En relación a la validez o nulidad del voto es de aplicación el art. 16 del decreto 1397/2002.

67.- Para el escrutinio definitivo de las elecciones a candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se aplicará en lo pertinente el sistema estipulado en el Título IX de la presente Carta Orgánica, debiéndose comunicarse al Juez Electoral con sesenta días de anticipación de la elección interna abierta.

68.- La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará por fórmula y será proclamada la fórmula que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos.

69.- Se deja aclarado expresamente, que sí el Congreso recibe la postulación de una sola lista, no se aplicará lo dispuesto en el presente Título de esta Carta Orgánica.

XI

INCOMPATIBILIDAD

70.- Los representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

71.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

72.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

73.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII

DE LAS REFORMAS

74.- Toda reforma de la Declaración de Principios y bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

DE LA DISOLUCION

75.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo veinte y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DISPOSICIONES GENERALES

76.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad de uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

e. 25/3 N° 409.790 v. 25/3/2003

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito La Rioja

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

INFORMACION GENERAL DE

DENOMINACION DE LA ASOCIACION:

"MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES"

DOMICILIO LEGAL:

CORRIENTES 945

5300 - LA RIOJA

ACTIVIDAD:

PARTIDO POLITICO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2002

	31/12/2002		31/12/2002
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	-
Caja y Bancos Nota B	137,71	Total Pasivo Corriente	-
Total Activo Corriente	137,71		
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Total Activo No Corriente	-	Total Pasivo No Corriente	-
		TOTAL PASIVO	-
		TOTAL PATRIMONIO NETO Según Estado respectivo	137,71
TOTAL ACTIVO	137,71	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	137,71

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2002

	Información al 31/12/02
Recursos	2.606,00
Recursos Ordinarios - Nota C	2.606,00
Gastos para el desenvolvimiento Institucional	2.668,29
ALQUILERES	1.440,00
FOLLETERIA	195,68
PAPELERIA	16,90
LUZ	416,49
Art. de Mantenim. Consumidos	246,51
MOVILIDAD Y VIATICOS	21,00
Representación Institucional	263,81
VARIOS	67,90
Rdos. por cambios en el poder adq. de la moneda - Nota D	(48,67)
DEFICIT DEL EJERCICIO	(110,96)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2002

Conceptos	Superávit Inicial	Déficit del ejercicio	Total del PN 01/01/2002	Patrim. Neto al 31/12/2002
Saldos al Inicio	200,00	-	200,00	200,00
Ajustes del ejercicio	48,67			48,67
Resultados del Ejercicio	-	(110,96)		(110,96)
Saldos al Cierre	248,67	- 110,96	200,00	137,71

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2002

	Información al 31/12/2002
Variaciones del efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	200,00
Efectivo al cierre del ejercicio	137,71
Aumento (Disminución) neta del efectivo	(62,29)
Causas de las variaciones del efectivo	(62,29)
Actividades operativas	
Cobro por recursos ordinarios	2.606,00
Pagos a proveedores de Bs. y Serv.	2.668,29
Flujo Neto de efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias	(62,29)
Flujo Neto de efectivo generado en actividades operativas	-
Flujo Neto de efectivo generado en las actividades de Inversión	-
Aumento Disminución neta del efectivo	62,29

Las cifras del presente estado están expresadas en pesos.

Lic. JULIA BRIZUELA, DNI 17.408.362, por Movimiento Socialista de los Trabajadores, Presidente.

Cra. YAMILA FRANCIONI, C.P.C.E.L.R. Mat. 880.

Firmado al solo efecto de mi informe de fecha 27/02/2003.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A.1 Estados contables en moneda constante

Los estados contables se expresan en moneda constante. La metodología de reexpresión surge de la aplicación de las Normas vigentes establecidas por la resolución técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en un todo de acuerdo con la norma 3.1 de la Resolución Técnica Nro. 17 de la mencionada Federación.

Habiendo sido derogado el decreto del P.E.N. N° 316/95, se procedió a reflejar en los estados contables el impacto producido por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de conformidad a lo dispuesto en las modificaciones introducidas a este respecto por la Resolución Técnica N°19 de la F.A.C.P.C.E.

La exposición de la información contenida en los mencionados estados se ajusta a las resoluciones técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.

A.3 Criterios de medición

La norma general de medición en la determinación de los saldos expuestos surge de la aplicación de los criterios contenidos en la Resolución Técnica N° 17.

A.3.1 Estado de resultados

Los saldos de recursos y gastos expuestos fueron determinados en un todo de acuerdo con las normas 4.1; 4.2; 4.6 y 4.7 de la Resolución Técnica Nro. 17 de la F. A. C. P. C. E.

NOTA B. Caja y Bancos

Caja $ 137,71

NOTA C. Recursos Ordinarios

Aportes de los afiliados $ 2.606,00

NOTA D. Resultados por cambios en el poder adquisitivo de la moneda

R.E.C.P.A.M. $ 48,67

Lic. JULIA BRIZUELA, DNI 17.408.362.

Por Movimiento Socialista de los Trabajadores, Presidente.

Cra. YAMILA FRANCIONI, C.P.C.E.L.R. Mat. 880.

Firmado al solo efecto de mi informe de fecha 27/02/2003.

INFORME DEL AUDITOR

La Rioja, 27 de Febrero del 2003

A los Sres.
Afiliados
Del Movimiento Socialista de los Trabajadores

En mi carácter de contador público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I de la siguiente. Los citados estados constituyen una información preparada emitida por la Comisión a cargo de Asociación en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado II.

I. ESTADOS CONTABLES

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002

b) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/02

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2002

d) Estado del Flujo Efectivo al 31/12/02

e) Notas a los E. E. C. C. (A y B)

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas Normas requieren que el Auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración y Tesorería de la Asociación.

III. DICTAMEN

En mi opinión, salvo lo expuesto en alcance de auditoría, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Asociación Movimiento Socialista de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACION REQUERIDA POR DISPOC. LEGALES

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Asociación, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

Cra. YAMILA FRANCIONI, C.P.C.E.L.R. Mat. 880.

LEY 6276

Legalización N° 1/2003-A

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA RIOJA

La Rioja, 27 de febrero de 2003.

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 6276 (Art. 10°), la autenticidad de la firma inserta en informe de fecha 27/02/2003 relacionada a ESTADOS CONTABLES, correspondiente al período 01/01/2002 al 31/12/2002, perteneciente a MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, que se corresponde (concordancia formal macroscópica) con la que el Cr. YAMILA FRANCIONI tiene registrada en la matrícula de CONTADOR PUBLICO NACIONAL N° C-880.

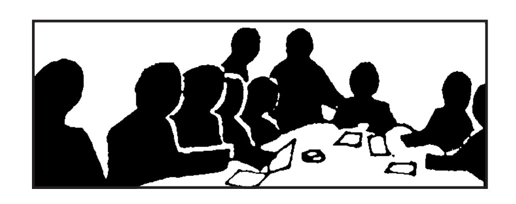
Cr. JORGE ENRIQUE VEGA, Secretario Técnico, C.P.C.E.L.R.

CERTIFICO: que las presentes son copias fiel del original que tengo a la vista. Son 8 fojas útiles. Doy fe. SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, LA RIOJA, 11/03/03.

LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 25/3 N° 409.792 v. 25/3/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 09 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 03 de abril de 2003, a las 17 horas.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 19/3 N° 18.059 v. 25/3/2003

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 8 de abril de 2003 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 2 de abril de 2003, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 20/3 N° 18.191 v. 26/3/2003

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 16 de abril de 2003, en el local social, calle Callao 875, 4° piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 95 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los Resultados conforme al Art. 23 del Estatuto.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, por $ 1.484.633, en exceso de $ 976.258 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de Incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
6°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 96° Ejercicio y determinación de su honorario.
7°) No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Incorporación al Estatuto Social de la cláusula respectiva, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la R. G. N° 401/02.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 10 de abril de 2003 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4° piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh
e. 20/3 N° 47.988 v. 26/3/2003

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 3, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aumento del Capital Social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Máximo José Ayerza
e. 21/3 N° 18.261 v. 27/3/2003

Ce.Ge.O. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril de 2003, a las 11 hs., en primera Convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Rodriguez Peña 770, 8° 43 "A", Cdad. de Bs. As., oficina donde deberán depositarse las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital hasta $ 12.000, a integrarse al contado.
3°) Reforma del art. 4° del estatuto y reordenamiento del articulado del mismo.
4°) Canje de acciones por las nuevas láminas. El Directorio.

Presidente – José Alberto Marino
e. 21/3 N° 18.302 v. 27/3/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la asamblea general ordinaria, en Av. Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 108.960,47 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Exclusión del Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria según Decreto N° 677/01. Incorporación del Artículo en el Estatuto Social.
8°) Consideración de la incorporación en el Estatuto Social de una disposición que prevea la posibilidad de emitir opciones sobre acciones a valores convertibles en acciones según Decreto N° 677/01. Incorporación del Artículo en el Estatuto Social.
9°) Reforma del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social al efecto de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas a distancia de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 677/01 y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
10°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social al efecto de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 677/01 y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular – Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 23 de abril de 2003, en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.

e. 24/3 N° 18.282 v. 28/3/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Se informa a los señores socios activos, que se convoca a elecciones de miembros titulares y suplentes para cubrir los cargos del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y Comisiones Regionales, por el término de cuatro años y de Representantes en las condiciones y por el término fijados por el art. 49 del Estatuto Social, para el día 26 de junio de 2003, en el horario de 9,00 a 18,00 horas, en el cual funcionarán mesas receptoras de votos en cada una de las Unidades y Organismos de la Fuerza Aérea y en aquellos lugares donde presten servicio más de 20 Suboficiales. Los socios en situación de actividad que presten servicio en Unidades, Organismos o lugares con menos de 20 Suboficiales, en los que la mesa receptora de votos más cercana se encuentre a más de 20 Kms., deberán emitir su voto únicamente por correo, de acuerdo a lo establecido en los arts. 92, 93, 94 y 95 de la Reglamentación del Estatuto. Los socios activos en situación de retiro podrán emitir su voto por correspondencia o en las mesas receptoras que se habilitarán en la Sede Central de la Mutual y en cada una de las sedes de las Regionales conforme los mismos artículos de la Reglamentación citada. El proceso electoral se llevará a cabo según lo dispuesto por los arts. 42 a 96 de la mencionada Reglamentación. Dr. Héctor Eduardo Leguisamón, Interventor Judicial Informante y Normalizador de la Mutual.

Interventor judicial informante y normalizador – Héctor Eduardo Leguisamón
e. 24/3 N° 18.237 v. 26/3/2003

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de Abril de 2003 a las 10:00 horas, a celebrarse en la Sede Social, Avda. de los Incas 4504, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social, hasta la suma de $ 262.000 y emisión de acciones.

La presente convocatoria se efectúa conforme a los términos del art. 244 de la Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Raúl Fernando Otero
e. 19/3 N° 18.028 v. 25/3/2003

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 16-4-03 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - P. 1°, de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea General ordinaria.
2°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1 ley 19.550 al 31-12-02.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Nora Arean
e. 19/3 N° 18.060 v. 25/3/2003

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2003, a las 11 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1120, piso 4°, oficina 402 "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento, de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
2°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por dos años.
3°) Ratificación del Convenio celebrado con Sworn College sobre ampliación de instalaciones y su uso.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Presidente – Oscar C. Aguirre
e. 19/3 N° 18.050 v. 25/3/2003

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 12.291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 07/04/03 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290 1° Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivan la reunión extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los estados contables por el ejercicio económico número 16 finalizado el 31/10/02.
4°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
5°) Elección de un director titular y otro suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Héctor Bellavitis
e. 19/3 N° 6151 v. 25/3/2003

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de celebrar un Acuerdo Preventivo Extrajudicial con los acreedores y someterlo a homologación judicial, así como la continuación de su trámite.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Presidente – Primo Mario Cardelli
e. 19/3 N° 18.091 v. 25/3/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE YERBA MATE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio del 14 de marzo de 2003, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria 10:30; a realizarse en la sede legal de la sociedad sita en la calle Donado 1630 PB Dpto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación de los Estados contables por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre de 2000, al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2002.
3°) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato. Aprobación de gestión. Fijar el nuevo número de miembros del directorio. Designación del nuevo Directorio.
4°) Autorización de gestión.
Presidente – Jorge Ignacio Febre
e. 21/3 N° 18.314 v. 27/3/2003

COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 10 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en las oficinas sitas en J. Salguero 2745 - 6° piso Of. 65 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 1.500.000.
2°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Suscripción e integración del aumento de capital aprobado.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al art. 238 ley 19.550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.
Presidente – Santiago Lapeña
e. 24/3 N° 18.373 v. 28/3/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2003 a las 14 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2002.
3°) Modificación del Artículo 5° del Estatuto Social.
4°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por finalización de mandatos.
Presidente – María de las Mercedes Aranguren

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 21/3 N° 18.230 v. 25/3/2003

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 2003, en 1a y 2a convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en la calle Lima 265, piso 13 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social a la suma de $ 308.000 a integrarse en dinero efectivo; canje, cambio del valor nominal y emisión de acciones;
3°) Reforma del Estatuto Social, artículos cuarto, quinto y noveno.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párr. Ley 19.550.
Presidente – Ricardo T. Videla
e. 20/3 N° 6202 v. 26/3/2003

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003 a las 12:00 hs. y 13:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2002. Consideración de la remuneración de los Directores.
4°) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores Suplentes Gilbert Cotto, Christian Paris y Gilles Jehan. Designación de sus reemplazantes.
5°) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2002. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
Vicepresidente 2° - Ives Desrousseaux

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 16 de abril de 2003 inclusive.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Azopardo 1025, piso 18°, Buenos Aires, hasta el día 16 de abril de 2003, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.
e. 21/3 N° 6237 v. 27/3/2003

"F"

FERMO BORGHI E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Bartolomé Mitre 1131, Piso 6°, Capital Federal, el día 10 de abril de 2003, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36, finalizado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
6°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
7°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
8°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
9°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 13 de marzo de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente – Cristiano Borghi
e. 19/3 N° 18.087 v. 25/3/2003

"G"

GALENO 654 Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de GALENO 654 S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 15 de Abril de 2003, en nuestra sede social General Urquiza 654 Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea,
2°) Elección de 2 socios para firmar el Acta,
3°) Designación de Secretario de Actas,
4°) Venta del único bien patrimonio social, ratificación o rectificación total o parcial del acta extra asamblearia del 6/12/02.
Socio Gerente – José Jaime Lorenzo Vasquez
e. 21/3 N° 48.094 v. 27/3/2003

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el día 9 de abril de 2003, a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 1063, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos, y Cuadros Complementarios y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los honorarios de Directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio. El Directorio.
Síndico – Luis Fleichman
e. 24/3 N° 48.153 v. 28/3/2003

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 21 de abril de 2003 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Corrientes 327 — 4° Piso — Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 219.466 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Determinación el número de directores y designación de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2003.

NOTA: "La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar

los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 14 de abril de 2003, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". El Directorio.

Presidente – Alberto Luis Grimoldi
e. 24/3 N° 18.383 v. 28/3/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas en primera Convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en el Artículo vigésimo segundo (representación en las Asambleas).
3°) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Decimotercero y Decimocuarto (Directorio).
4°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el Estatuto Social de una cláusula expresa al respecto.
5°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a optar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4° ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento de los Resultados (pérdidas) del Ejercicio.
10°) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
11°) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2002.
13°) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2°, 3° y 4° del Orden del Día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el día 16 de abril de 2003 en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 22 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

Presidente – Abel Ayerza
e. 21/3 N° 6244 v. 27/3/2003

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración renuncia de los miembros del Directorio.
2°) Consideración del nombramiento de los nuevos integrantes del Directorio, su actuación y duración del cargo.
3°) Consideración de los alcances del Decreto 1269/02.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Beatriz Collazo
e. 24/3 N° 17.933 v. 28/3/2003

"J"

JORDAN CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JORDAN CRUZ S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de Abril de 2003, a las 10,00 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1869/75 de esta Capital Federal, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1997, 31 de agosto de 1998, 31 de agosto 1999, 31 de agosto 2000 y 31 de agosto 2001.
3°) Designación del Directorio y Honorarios.
4°) Honorarios Sindicatura pendientes y Estudio Contable. N° de Registro 92.434 I.G.J.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Presidente - Ernesto Jordán Cruz
e. 21/3 N° 18.253 v. 27/3/2003

"L"

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de Abril de 2003, a las 18:00 horas, en nuestro local social sito en la calle C. Pellegrini 1043 – 1° Piso - de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio N° 9, cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Retribuciones al Directorio, art. 261, 4° párrafo Ley N° 19.550 por el ejercicio 2001/02.
5°) Consideración de Resultados del Ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente – Alejandro Rubén Tosi
e. 20/3 N° 18.143 v. 26/3/2003

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. en su reunión de fecha 12/03/2003, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tronador N° 4890, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 (inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y fijación de sus remuneraciones.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al presidente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, a efectos de concurrir a la Asamblea y de acuerdo a lo previsto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Verónica Holub
e. 24/3 N° 6257 v. 28/3/2003

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2003 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estados de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, notas a los estados contables, anexos, cuadros, e informe de la Comisión Fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
9°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
10°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2001.
12°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 8 de abril de 2003 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo L. Minuzzi
e. 24/3 N° 18.423 v. 28/3/2003

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día jueves 10 de abril de 2003 a las 17:30 hs. En primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, p. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2002 y de la Memoria anual 2002.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2003. El Directorio.

Presidente - Eduardo Antonio Santamarina

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 20/3 N° 18.162 v. 26/3/2003

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C.e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance general al 31 de diciembre del 2002, Estados de resultados, de evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 3 miembros titulares del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la Sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Presidente – Daniel Martínez
e. 24/3 N° 6281 v. 28/3/2003

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2003 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7o. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2002.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/02/2003.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Juan Enrique Harguindey

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/3/2003 al 18/3/2003.

e. 19/3 N° 17.618 v. 25/3/2003

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2003 a las 15

horas, en L. N. Alem 592 – piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 N° 18.175 v. 26/3/2003

NEWTRONIC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en la sede social Baigorria 5021, Cap. Fed, para el día 9/04/03 a las 10:00 hs., 2da. convocatoria a las 10:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de la documentación art. 234 de la Ley 19.550, del ejercicio n° 2;
3°) Aprobación de gestión de Directores y renovación de cargos;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo.

Presidente – Norberto Bocco
e. 21/3 N° 18.308 v. 27/3/2003

NICISEL S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de IGJ. 1557. Convócase a los Sres. Accionistas de NICISEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Brasil 1168, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social que cerró el 30 de junio de 2002.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Eladio Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 20/3 N° 18.128 v. 26/3/2003

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C.Y F.

REGISTRO INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 231372

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2003, a las 14 horas, fuera de la sede social, en Posadas 1232 (Hotel Caesar Park-Salón Pilar), Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4°) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 por $ 881.973, $ 613.531 en exceso del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades del ejercicio, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6°) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2002.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10°) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2003 y determinación de su remuneración.
11°) Retiro de NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F. del régimen de oferta pública y cotización de sus acciones.

Se deja constancia de que British American Tobacco Holdings (Argentina) B.V., controlante de NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F., ha decidido lanzar una oferta pública de adquisición de acciones. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que el punto 11 del orden del día será tratado bajo el régimen de asamblea extraordinaria. Se les recuerda igualmente lo dispuesto por el art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en virtud del cual la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso, esto último con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición antes referida. Finalmente, se deja constancia que el punto 11 del orden del día se somete a consideración de conformidad con la solicitud recibida en tal sentido del accionista controlante British American Tobacco Holdings (Argentina) B.V., y consiguiente lanzamiento, por parte del referido accionista, de una oferta pública de adquisición de acciones en los términos del artículo 31 y cc. del Decreto 677/01 y artículo 22 y cc. del capítulo XXVII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, lo que fuera informado a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota de fecha 11 de marzo de 2003.

Para asistir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 21 de abril de 2003 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires, o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus representados.

Presidente – Cristian A. Beyer
e. 24/3 N° 6230 v. 28/3/2003

"P"

PATRIARC S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. N° 1.580.877. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7-4-2003, hora 18 (1° convocatoria) y 19,00 (2° convocatoria) en Pasaje Portugal 564 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Documentación Artículo 234, Inc. 1°, Ley 19.550, ejercicios cerrados 31/12/2001 y 31/12/2002, Resultado y destino y motivos de su tratamiento fuera de término.
2°) Evaluación gestión del Directorio.
3°) Determinación honorarios Directorio.
4°) Elección nuevo Directorio.
5°) Elección de dos accionistas para aprobar el acta. El Directorio.

Presidente – Rubén Tsolokian
e. 19/3 N° 18.121 v. 25/3/2003

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de abril de 2003, a las 12,00 horas, en el local social de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente
e. 20/3 N° 18.150 v. 26/3/2003

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR N° 18 - Finalizado el 31/12/2001. EJERCICIO ECONOMICO N° 19 - Finalizado el 31/12/2002. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2003, a las 12 horas, en la sede social de Gral. Hornos. 690 – Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del Balance General al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio irregular N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2001 y Ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2001 y del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Tratamiento de la renuncia del Director Titular y el Director suplente por vencimiento de sus mandatos.
8°) Elección de los miembros del Directorio para los próximos dos ejercicios en reemplazo de los anteriores.
9°) Tratamiento de la propuesta de pago a ofrecer a los acreedores en el marco del proceso concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003. El Directorio.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico orden del día.

Presidente – Eduardo Smith
e. 19/3 N° 18.081 v. 25/3/2003

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros;
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente – Adriana Mon
e. 24/3 N° 48.142 v. 28/3/2003

"S"

SANTA MARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 7-4-03 a las 16 y 17 hs. para 1° y 2° convocatoria respectivamente en Suipacha 211 6° A Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de nuevas autoridades acorde providencia judicial del 14-2-3 dictada en autos "Mangiacavalli L. c/Moroni A. s/Inc. Medidas Cautelares".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Administrador Judicial – Rafael R. Bejar Sadis
e. 19/3 N° 18.027 v. 25/3/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2003, a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2002, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4to. párrafo de la 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de 2 ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley N° 19.550.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

Presidente – Angel J. A. Calcaterra
e. 24/3 N° 6282 v. 28/3/2003

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2003, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 55 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

5°) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2003. Fijación de su remuneración.
10°) Reforma de los artículos 1°, 11°, y 14 del Estatuto Social.

Vicepresidente 2° en ejercicio de la Presidencia – Pierre J. C. Tucoulat

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 22 de abril de 2003. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social).

e. 21/3 N° 18.273 v. 27/3/2003

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista par el día 8 de abril de 2003 a las 11 horas y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 556.112 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 26 de junio de 2002.
9°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
10°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
11°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 10 y 11, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Vicepresidente del Directorio - Guillermo Pablo Ansaldo

e. 24/3 N° 18.488 v. 28/3/2003

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el día 10 de abril de 2003 a las 16 horas y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.
8°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 13 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Vicepresidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.484 v. 28/3/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B, a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.503.735 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase A.
8°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase B.
9) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 18 de junio de 2002.
11°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
12°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
13°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, y los puntos 7 y 8 en Asambleas Especiales de Clase, todas las cuales, de ser necesario, se celebrarán en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 11 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 12 y 13, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraodinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Los puntos 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las Clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.528 v. 28/3/2003

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el día 1 de abril de 2003 a las 12 horas, y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables individuales y consolidados y notas a los estados contables individuales y consolidados, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.
8°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2003, a las 17 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10 por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Presidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.485 v. 28/3/2003

TEUTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de abril de 2003 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Lavalle 1330 piso 1ro. of. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002.
2°) Tratamiento de la venta de inmuebles de propiedad de la sociedad.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio para el ejercicio del año 2002.
4°) Elección del nuevo Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben firmen el Acta de Asamblea.

Presidente – Carlos Alberto Tavolaro Ortíz

e. 24/3 N° 48.125 v. 28/3/2003

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 53.105. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de abril de 2003, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
6°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente – Mario F. Cirigliano
e. 19/3 N° 203 v. 25/3/2003

TURISMO LAGO TRAFUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de abril 2003, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Viamonte 377, 4° piso, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5°) Consideración del destino de las utilidades.
6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Siegmund E. Brubacher
e. 21/3 N° 48.052 v. 27/3/2003

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 17.30 horas y en segunda convocatoria a las 18.30 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Perú número 79, Piso 3°, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo N° 237 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de noviembre de 2002;
3°) Consideración de los resultados de ejercicio y distribución de utilidades;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio; y
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos por el término de 3 (tres) años.

Presidente – Daniel Angelici
e. 20/3 N° 18.173 v. 26/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que lava autos La Reforma SRL, con domicilio en Av. Franklin D. Roosvelt 5720, Capital Federal, vende a Daniel Fabio Maimone, con domicilio en Francisco Bilbao 3289, Cap. Fed. El negocio de lavadero manual de automotores sito en AV. FRANKLIN D. ROOSVELT 5702, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Montevideo 451, P 4, Dto. 43, Cap. Fed. de 10 a 13 hs.
e. 24/3 N° 18.347 v. 28/3/2003

El escribano Horacio Pablo Chiesa con domicilio en San Martín 50 6° piso de Capital Federal anuncia que Donato Raúl Pepe con domicilio en la calle Newton 1740, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA 706, de Capital, a favor de Enzo Nicolás Gómez, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3066, portería, de Capital. Oposiciones de ley en San Martín 50, 6° piso de Capital Federal.
e. 20/3 N° 18.195 v. 26/3/2003

Dr. Golab Miguel Héctor, C.P., avisa que María Cristina González transfiere a Irva Szkow Julio Alberto, su local sito en AV. RIVADAVIA 8960, Cap. Fed. de lavadero manual de vehículos automotores, hab. por Exp. 29.628/00, ambas partes fijan domicilio en J. B. Justo 7285, Capital. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 19/3 N° 3790 v. 25/3/2003

José V. Marjovsky, contador públ., Bulnes 716, 2° A avisa: Guillermo Alejandro García, dom. Villanueva 3223, Castelar, vende libre de pasivo a DIBAIRES S.A., Santa Fe 4389 Cap. Fed., el fdo. de comercio Confitería y Anexos ubic. AV. SANTA FE 4389, Capital. Rcl.: sede negocio.
e. 20/3 N° 47.980 v. 26/3/2003

La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña N° 739, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Telefónica Comunicaciones Personales S.A. domiciliada en Avenida Corrientes N° 655, Ciudad de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA CORRIENTES N° 655, PLANTA BAJA, ENTREPISO, PISOS DEL 1° al 8°, AZOTEA Y SUBSUELOS 1°, 2° y 3°, Ciudad de Buenos Aires, habilitado como: (205002) Oficina Comercial. Reclamos de Ley en Avenida Roque Sáenz Peña N° 739 Ciudad de Buenos Aires.
e. 21/3 N° 18.241 v. 27/3/2003

"B"

La Dra. María Eugenia Medrano, T° 73, F° 561 CPACF, domiciliada en Maipú 26, 5° "D" de Cap. Fed., avisa que Yan Kang, domiciliado en Boedo 451, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en BOEDO 451, Cap. Fed., del ramo gastronómico, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Weilian domiciliada en J. D. Perón 2134, Lanús, Pcia. Buenos Aires. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2°, Of. "9", Cap. Fed. Publíquese por 5 días.
e. 19/3 N° 47.845 v. 25/3/2003

"M"

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa Bolívar 300 S.R.L. domic. Moreno 493/99, Cap., vende a Juan José Castro y Elida Mónica Mira, domic. Moreno 493/99, Cap. el bar-confitería sito en MORENO N° 493/99, NOVENTA Y TRES NOVENTA Y NUEVE, PB, EP, SOTANO, Capital. Domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 19/3 N° 18.064 v. 25/3/2003

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvia Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/3/2003 al 20/3/2003.
e. 21/3 N° 17.802 v. 27/3/2003

Gustavo López Cuesta, abogado, T. 69 folio 0570, con estudio en Pichincha 85, 6to. B de Capital, hace saber que Carlos Rubén Villar, domiciliado en Concepción Arenal, 2802, P.B. "C", transfiere a Miguel Antonio Nieto domicilio en Manuel Ugarte 3883 9° "6" de Capital el fondo de comercio ubicado en MONTAÑESES 2023 de Buenos Aires, confitería, panadería y elaboración de sandwiches, con el nombre de "Gran Norte", libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 21/3 N° 48.028 v. 27/3/2003

"O"

Luis Sebrero, domiciliado en Pedro García 5801, 6° "A", Capital, transfiere taller de imprenta sin editorial, sito en la calle OLIDEN 2922/24, Capital Federal a Silvia Noemí Morán, domiciliada en Pedro García 5801, 6° "A", Capital. Reclamos de ley en el local.
e. 19/3 N° 18.029 v. 25/3/2003

"P"

Escribana Graciela A. Bergerot, dom. Av. Corrientes 1515, 3° "E", Capital, avisa que Karina Verónica Gómez, dom. Av. Corrientes 1515, 3° "E", Capital, transfiere el local de casa de fiestas privadas infantiles, cancha de minifútbol y/o fútbol cinco, hockey, voleyball, handball, etc. y servicio de café-bar como uso complementario ubicado en la calle PAREJA 4830, Capital a Asociación Jardín de la Infancia y Juventud, dom. Pareja 4830, Capital. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1515, 3° "E", Capital.
e. 19/3 N° 47.926 v. 25/3/2003

Julio César Barreto, dom. Del Temple 2642, Dto. 1 Cap. Fed. Avisa: que vende libre de personal y deuda su negocio dedicado a Telecentro ubicado en PTE. JUAN D. PERON 1413, Cap. Fed. a Néstor Javier Herchi dom. Cerrito 1455 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Recl. Ley Lavalle 1737, 1° D, Cap. Fed.
e. 21/3 N° 18.288 v. 27/3/2003

Elegia Isabel Vega, DNI 92.754.344 con domicilio const. en Canale 5153, Adrogué, avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. PTE. QUINTANA 422/32, habilitado con el rubro peluquería y barbería (604.110) Servicios personales directos en gral. (pedicuría, manicuría, cosmetología, depilación) (604310) por exp. 28129/02 a Hairmony S.R.L. - con domicilio const.: en Av. Pte. Quintana 422, Cap. Reclamos de ley en Av. Pte. Quintana 422 PB, Capital Federal.
e. 21/3 N° 18.206 v. 27/3/2003

"V"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Andrea Kovalchuk, dom. Venezuela 748, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de "Garaje Comercial", sito en VENEZUELA 750/54, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Laura Rodríguez, dom. Armenia 2215, 5° "A", Cap. Rec. Ley /Of.
e. 21/3 N° 18.274 v. 27/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

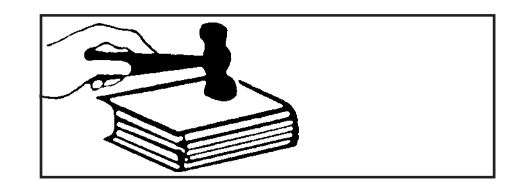
ANTERIORES

"I"

ISAURA S.A.

Se amplía el aviso publicado del 13 al 15/11/02, Factura N° 9632, a fin de cumplimentar el art. 204, L. 19.550. Valuación activo y pasivo antes de la reducción: $ 389.988.920,42 y $ 69.679.607,36; después de reducción $ 197.043.299,78 y $ 70.150.069,93 respectivamente. Las oposiciones se reciben en Av. L. N. Alem 855, Piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 21/3 N° 18.198 v. 25/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 4 de abril de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por la cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, un inmueble ubicado en la ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uriarte N° 962, entre las de Tucumán y Almafuerte, edificado en lote de terreno señalado en sus antecedentes como Parc. 39 de la Manz. 113. Medidas: 7,77 mts. de frente al Norte por 57,30 de fondo. Sup. total: 445,22 m2. Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Mzna. 113, Parc. 39. Partida 13249. Mat. 33795 del Pdo. de Lomas de Zamora. Ocupado por la demandada, intimada a desalojar la propiedad en el término de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, por la fuerza pública. Al frente terreno descubierto, desnivelado y desprolijo. A la izquierda construcción de mala calidad, con 4 habitaciones con techo de chapa, con baño, algunas con sector destinado a cocina. Todo piso cerámico, partes azulejadas y parte con pintura y otras con revoque. Algunos alquilados en forma temporaria. Al fondo terreno baldío. Entrada por portón de 2 hojas. Galería que abarca las 4 construcciones. Base: $ 52.402,86. Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2do. Remate a la ½ hora, con base reducida en 25% ($ 39.302,15) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora. Sin base. Todas medidas que surgen del expediente. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As., al 17/10/01, $ 492,92. A. Args. Al 29/10/01, $ 207,35, Munic. de Lomas de Zamora y O. San. sin deudas (Aperc. Art. 79 inc. 3, ley 24.441). Exhibición: 2 y 3 de abril, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, p. baja de C. Fed., con el recaudo del art. 62 de la ley 24.441. Se debe firmar domicilio legal en el radio de la C. Fed. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." De Feb. /99. No se permite la compra en comisión. La escritura traslativa de dominio, como condición de venta, deberá realizarse por ante el Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7º. de C. Fed. Registro N° 512, Tel. 4-328-8053. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/DI MARTINO, ESTHER CATALINA, s/Ejec. Hip. Especial ley 24.441, en trámite ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 39, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de C. Fed. Fdo. Alfredo C. Bence, martillero. Mat. 438, Fo. 23, Lo. 65. Alfredo C. Bence, martillero.
e. 21/3 N° 18.297 v. 25/3/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 1 de abril de 2003 a las 13;15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Boedo N° 87/89/91, U.F. N° 10, piso 4° entre Rivadavia y Don Bosco, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 138; Parc. 28c. Matrícula 6-210/10. Superficie: 41,40 m2. Porcentual 5,23%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de living comedor, una cocina con espacio para lavadero, pequeño hall de distribución, un dormitorio y baño completo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 57.931,58. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. sin deuda al 6/2/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 129,48 al 11/1/02; a OSN sin deuda al 10/1/02; al Cons. de Propietarios la suma de $ 1.216 al 1/2/02. Conforme fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régi-

men de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de abril de 2003 a las 13:15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 43.448,68 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 65 caratulada "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PAMPIN SANTIAGO DOMINGO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/3 N° 6276 v. 25/3/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 1 de abril de 2003 a las 13:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58, U.F. N° 469, piso 11°, identificada internamente con la letra "F", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 13; Parc. 5A. Matrícula 14-1047/469. Superficie 43,49 m2. Porcentual 0,24%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de pequeño hall de entrada, cocina completa, dos ambientes grandes con ventana a la Av. Corrientes y baño completo. En buen estado de conservación y mantenimiento. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 72.178,06. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 615,17 al 8/7/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 72,18 al 29/5/02; a OSN sin deuda al 3/6/02; al Cons. de Propietarios la suma de $ 2.280 al 18/6/02. Conforme fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de abril de 2003 a las 13:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 54.134 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 89 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DELGADO FERNANDO LUIS s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/3 N° 6279 v. 25/3/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6428 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TOLEDO MARCELO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP). en la Causa que se le sigue por Infracción ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/3 N° 409.586 v. 27/3/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6572 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FLORES EDUARDO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP). en la Causa que se le sigue por Infracción ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de marzo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/3 N° 409.578 v. 27/3/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 6 de febrero de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de DE LA COLINA DANIEL GUSTAVO", Legajo N° 109/03 respecto a DANIEL GUSTAVO DE LA COLINA, alias "Dani", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de identidad N° 16.547.169, nacido el 13 de febrero de 1965 en la Capital Federal, hijo de Guillermo Ricardo De la Colina (fallecido) y de Nélida Norma Torres (fallecida), soltero, de ocupación chofer; la que dispone: "N° 01. Sentencia. Corrientes, 6 de febrero de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°)… 2°)… 3°) Condenar a DANIEL GUSTAVO DE LA COLINA, D.N.I. N° 16.547.169, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y una multa de Pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante del artículo 11, inciso c) del mismo régimen legal, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 4°) … 5°) … 6°) … 7°) … 8°) … 9°) … 10°) … 11°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con copia de la presente; cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara.— Dr. Vicente Constancio Espósito – Juez de Cámara. —Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara. —Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 19/3 N° 409.277 v. 25/3/2003

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 4 de marzo de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de RUIZ DIAZ LUIS WALTER", Legajo N° 110/03 respecto a LUIS WALTER RUIZ DIAZ, alias "Nenin", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de identidad N° 18.702.240, nacido el 8 de octubre de 1963 en Posadas (Misiones), hijo de Eduardo Walter Ruiz Díaz y de Juana Amanda Cortesi, casado, de profesión electricista; la que dispone: "N° 03. Sentencia. Corrientes, 4 de marzo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a LUIS WALTER RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 18.702.240, alias "Nenin", ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años de prisión, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°) Unificar e imponer como pena única la de nueve (9) años de prisión (artículos 55 y 58 del Código Penal), y multa de pesos (9) un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente 3°) … 4°) … 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de posadas, con copia de la presente, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, juez de cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, juez de cámara. —Dr. Víctor Antonio Alonso – juez de cámara. — Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 19/3 N° 409.262 v. 25/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5°, Capital Federal, en la causa N° 62.753 seguida por el delito de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal— cita y emplaza a MIGUEL JOSE LATELLA, DNI N° 4.550.243, con último domicilio real conocido en la calle Corrientes 2555, piso 4°, Dpto. "G" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2003. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I.— … II.— Emplácese al imputado… por el término de cinco días…, librándose al tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 21/3 N° 409.628 v. 27/3/2003

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2 Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 64.403 seguida por el delito de lesiones culposas —ar-tículo 94 del Código Penal— a PABLO IANNUCCI, cuyo último domicilio conocido es Barrio General Paz, Villa Celina, Edificio 1, Piso 3°, Dpto. 6, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado PABLO IANNUCCI por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. Autos Vistos… Considerando:... Resuelvo...: Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 273 a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO IANNUCCI a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 24/3 N° 409.623 v. 28/3/2003

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.460 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAROLINA ALEJANDRA MENDIETA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/3 N° 409.354 v. 26/3/2003

Nº 5

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SALOMON AZAR —de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.500.479, contador, clase 1930, con últimos domicilios conocidos en Echeverría 2515, piso 9° "A", Cap. Fed. y Cazón 1557, Tigre, Prov. de Bs. As., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 47.660 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 179 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria). Queda Ud. notificado.

e. 19/3 N° 409.431 v. 25/3/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente, a ROSA ZACARIAS o ROSA LUZ ZACARIAS MUGARRA (Viuda, D.N.I.: N° 93.636.879, nacida 6/8/1944 en Lima. Peruana, ama de casa , hija de Amador y de Natalia, último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2458, piso 6 606 Cap. Fed.), JORGE MARROQUIN o JORGE MARROQUIN ZAZARIAS (peruano, soltero, Pasaporte Peruano N° 14.024.226 (peruano, nacido el 20/07/60 en Lima, hijo de Víctor y Rosa Zacarías, Vendedor Ambulante, con último domicilio conocido en Anchoris 127), HERNAN VILLANUEVA MANTILLAS o HERNAN VILLANUEVA MATIAS (peruano, nacido el 24/07/1980 en Trujillo, empleado, soltero hijo de Carlos Villanueva y de Segunda Mentia Cruz, con último domicilio conocido en Pringles 766, hab. 7 Capital Federal), CARLOS RIVAS QUISPE o JOSE CARLOS RIVAS LUDEÑA (PAS 1473342, peruano, nacido el 1/5/77 en Lima Perú, empleado, con último domicilio conocido en Pringles 766, hab. 7 Cap. Fed.), LYDIA MARULANDA HIDALGO (peruana, casada, nacida 4/5/52 en Lima Perú, empleada, —hija de Horacio y de Gladys, con último domicilio conocido en Villa Tellier 901 Avellaneda P.B.A.), MARITZA GABRIELA CARDEÑAS PEÑA (peruana, casada, Pasaporte Peruano N° 1.802.010, nacida el 7/2/1971 en Ica., ama de casa, hija de María Antonia Peña y Francisco Bautista Silva, con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 2458, piso 6, Cap. Fed.), KAREN RIVERA GARCIA (peruana, soltera, nacida el 5/5/82 en Lima, Perú, ama de casa), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.168/48.716 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 24/3 N° 409.968 v. 28/3/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA ESTHER GONZALEZ MOLINA (de estado civil soltera, peruana, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Salta 457, hab. 5, Cap. Fed., nacida el 5-7-1963, hija de Rodolfo y de Margarita Molina de ocupación empleada doméstica, D.N.I. 93.745.120), ELSA DEL VALLE RODRIGUEZ (soltera, argentina, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Salta 425, Hab. 3, Cap. Fed., D.N.I.: 22.538.420, nacida el 28/8/1972, hija de Silveiro Esteba y María Esther Solís) LUISA DURAND QUIROZ (con último domicilio conocido en Salta 425, Cap. Fed.), TERESA DOMINGA GUZMAN (hija de Juan Guzmán y de Ana Vera, boliviana, soltera, con último domicilio conocido en Salta 425, Hab. 1, Cap. Fed., empleada), BLANCA TERESA VERA (34 años, boliviana, soltera, ama de casa, e ésta ciudad) CARMEN HORTENSIA GUAMANI (32 años de edad, boliviana, con último domicilio conocido en Salta 425/247 de esta Ciudad) SANDRA GRACIELA PALACIOS (30 años, argentina, D.N.I. N° 20.941.420, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Salta 425, de esta Ciudad), MARIA CELESTE BALBUENA (argentina, 24 años edad, con último domicilio conocido en calle Salta 425, Hab. 5, Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.168/48.716 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 24/3 N° 409.873 v. 28/3/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lava-

lle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 14.767/10, seguida por el delito de lesiones dolosas leves. Cita y emplaza: a OMAR ALCIDES SANDOVAL, titular del D.N.I. nro. 26.554.754, de nacionalidad argentino, de veinticuatro años de edad, de estado civil casado, con último domicilio real en la calle Balcarce 1170, Planta Baja, Habitación 6 de esta Capital Federal, de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2003. Por recibido, téngase presente lo informado a fs. 55 por el Sr. Jefe de la Seccional 14ª. de la P.F.A. y lo manifestado por el Sr. Oficial Notificador a fs. 56. En razón de ello, cítese a OMAR ALCIDES SANDOVAL mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003

e. 20/3 N° 409.341 v. 26/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 14.466 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE DOMINGUEZ, con último domicilio laboral en la calle Gobernador Castro 3370, Carapachay, pcia. de Buenos Aires, el cuales se desconocen sus datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho.

El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de marzo de 2003... no conociéndose el domicilio del imputado JORGE DOMINGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura..." Fdo: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

e. 21/3 N° 409.514 v. 27/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 14.966/5 seguida a LUIS OSCAR PEREIRA por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal.

Cita y emplaza: a LUIS OSCAR PEREIRA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Hernandarias 1960, dto. 2, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de marzo de 2003. "... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS OSCAR PEREIRA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". —Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

e. 21/3 N° 409.526 v. 27/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 15.190/6 seguida a RAMON OSCAR PEREA por el delito de lesiones resistencia a la autoridad y lesiones, previstos y reprimidos por el art. 239 y 89 del C. Penal.

Cita y emplaza: a RAMON OSCAR PEREA de quien se desconoce el domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de marzo de 2003. "... no conociéndose el domicilio del imputado RAMON OSCAR PEREA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". —Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

e. 21/3 N° 409.525 v. 27/3/2003

"///nos Aires, 13 de marzo de 2003. Téngase presente lo informado en el télex que antecede, en consecuencia, cítese al imputado MARIO LOURENCO SIMOES DE SOUZA por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 24/3 N° 409.754 v. 28/3/2003

"///nos aires, 13 de marzo de 2003. Atento lo informado a fs. 49 por la Seccional 30ª de la Policía Federal respecto del paradero de la imputada ANSELMIA MEDINA, cítese por edictos a la nombrada de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 24/3 N° 409.756 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Juez en lo Correccional, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN SCALERCIO y CLAUDIO ALEJANDRO SCALERCIO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de la citación cursada a 59/62. En atención a ello, y habiendo agotado las diligencias de localización de los imputados FERNANDO ADRIAN SCALERCIO y CLAUDIO ALEJANDRO SCALERCIO, desconociéndose su actuales domicilios, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su respectivas capturas. A tal efecto ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Jueza en lo Correccional. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

e. 24/3 N° 409.757 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Juez en lo Correccional, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a JUAN CARLOS LURIG, DNI 8.207.515 y NORA BEATRIZ LUGO, DNI 18.152.127, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de la diligencia ordenada a fs. 62. En atención a ello, y habiéndose agotado los medios para localizar a los imputados NORMA BEATRIZ LUGO (DNI 18.152.127) y JUAN CARLOS LURIG (DNI 8.207.515), desconociéndose sus actuales domicilios, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Jueza en lo Correccional. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.

e. 24/3 N° 409.758 v. 28/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. RAUL RENE GALLO (argentino, con D.N.I. N° 22.733.642, con último domicilio conocido en J. Arin 1010, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5629, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/3 N° 409.229 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ROBERTO CASILDO RAMIREZ MARTINEZ (uruguayo, con C.I. N° 1.490.604-8 de Uruguay, con último domicilio conocido en Hernandarias 1128 de esta ciudad), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de notificarlo de su procesamiento dispuesto en la causa N° 6068; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/3 N° 409.228 v. 25/3/2003

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RAQUEL INES FERRO CROCE DNI 17.639.410 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 20468 caratulada: RAQUEL INES FERRO CROCE (art. 292 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2003, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a RAQUEL INES FERRO CROCE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del tercer día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.) —Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Frente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de dos mil tres.

e. 21/3 N° 409.497 v. 25/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RICARDO ALBERTO NASAZZI, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de abril de 1949, en Capital Federal, DNI 7.941.636, hijo de Ricardo Alberto y Berta Rodríguez, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa N° B-6642/02, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de moneda extranjera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 21/3 N° 409.726 v. 27/3/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 12609/2001 caratulada "ESCALERA ANTONIO s/ Inf. Ley 20.974" cita y emplaza a ANTONIO ESCALERA o ANTONIO ESCALERA COCA, quien registra las siguientes identidades: A) ANTONIO ESCALERA: Argentino, nacido el 2/9/1957 en Ledesma, Jujuy, Argentina DNI 18.372.812, CI. 12.331.527, hijo de Teodoro Escalera y de Rujina Coca; B) ANTONIO ESCALERA COCA: boliviano, nacido el 12/9/1957 en Cliza, Cochabamba, Bolivia, CI 12331527, hijo de Teodoro Escalera y de Rujina Coca, soltero; para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada.

Secretaría N° 9, 14 de marzo de 2003.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 21/3 N° 409.524 v. 25/3/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 20.536/2002, caratulada "PEREZ GER ROBERTO s/Defraudación contra la Administración Pública", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. ROBERTO PEREZ GER (de nacionalidad argentino, nacido con fecha 1 de septiembre de 1946, D.N.I. Nro. 4.551.810 y con último domicilio en la calle General Urquiza 362, piso 2do. Depto. "31" de esta ciudad) que con fecha 24 de febrero de 2003 se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción y sobreseer al mismo, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174, inciso 5to. del Código Penal, en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 y concordantes del Código Procesal Penal).

Secretaría N° 15, a los 5 días del mes de marzo de dos mil tres.

Federico Novello, secretario.

e. 19/3 N° 409.237 v. 25/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 17.508/02 cita y emplaza al Sr. CARLOS JOSE O'GORMAN, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, en la actualidad desocupado, con último domicilio conocido en la calle Crisóstomo Alvarez 2831 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/3 N° 409.732 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CELIER SANDRO QUIROZ MARQUEZ, D.N.I. nro. 93.062.447, de nacionalidad boliviana, estado civil soltero, nacido el día 6 de agosto de 1971, hijo de Lucio Quiroz y Lidia Márquez, con último domicilio conocido en la calle Pedernera 2950, habitación 1 de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 19.620/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "QUIROZ MARQUEZ CELIER SANDRO s/ Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 19, 12 de marzo de 2003.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/3 N° 409.338 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 2.681/2001, caratulada "N.N. s/ Delito de Acción Pública", hace saber a MARCELA ANGELICA COSTILLA —DNI 16.222.943— que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 10 de Marzo de 2003… habré de citar por edictos a la Sra. MARCELA ANGELICA COSTILLA para que comparezca ante estos estrados dentro de las 72 hs.; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere… Fdo.: P.R.S.

Juan José Galeano, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

e. 20/3 N° 409.339 v. 26/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría Nro. 115 a cargo del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a AZUCENA CASIGNO en la causa nro. 80.584/2003 que se le sigue a la nombrada por el delito de coacción a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 24/3 N° 409.834 v. 26/3/2003

N° 49

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN MANUEL FIGUEROA ALTAMIRANO "alias" CHRISTIAN BORIS VERA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Ricardo F. Baldomar, secretario.

e. 21/3 N° 409.484 v. 25/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2 notifica a GLORIA DIANA DIVASTO (D.N.I. Nro. 11.993.770) la resolución dictada por este órgano judicial con fecha 05 de marzo de 2003.

Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: ///nos Aires, 05 de marzo de 2003. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: ... I. — Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nro. 3702 caratulada "ZORTEN S.A. s/Inf. ley 19.359" respecto de GLORIA DIANA DIVASTO - D.N.I. Nro. 11.993.770; ... y de la firma ZORTEN S.A. en orden al delito previsto en el artículo 1ro. inc. e) y f) de la Ley 19.359; II. —Sobreseer parcialmente en las actuaciones mencionadas respecto de los nombrados DIVASTO (D.N.I. Nro. 11.993.770)... y de la firma ZORTEN S.A. III. - Sin costas (Arts. 59 inc. 1ro y 67 del C.P., arts. 19, 20 y concordantes de la Ley 19.359 y 143, 144, 443 inc. 8vo. y 454 primer párrafo del C.M.P.P.). Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez. Valeria Rosito secretaria.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

e. 21/3 N° 409.488 v. 27/3/2003

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación de la presente a LUISA MARTINESE —DNI N° 13.481.030— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de marzo de 2003. Transcripción del auto de fs. 715.///nos Aires, 4 de marzo de 2003... Cítese a LUISA MARTINESE a rendir declaración indagatoria (CPP: 294) por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 24/3 N° 409.788 v. 28/3/2003

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a EDUARDO HECTOR PASQUALONE y ANA DI BLASIO, para que comparezcan a este tribunal, en primer día y hora hábil de notificados, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por considerarlos sospechosos del delito de evasión previsto y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769, bajo apercibimiento de decretarle su rebeldía.

La Plata, 13 de marzo de 2002.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 21/3 N° 409.515 v. 25/3/2003

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELIPE CARRIZO, DNI N° 13.130.967, en la causa N° 5856 que se le siguiera por infracción a la ley 23.737, a fin de estar a derecho. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de marzo de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 24/3 N° 409.595 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MARIELA EDITH REBAUDO, D.N.I. N° 18.393.224 a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "REBAUDO MARIELA EDITH s/Infr. Ley 24.241", Expte. 4285, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén de febrero de 2003, al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, art. 150 del C.P.P.N. — Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 26 de febrero de 2003.

e. 21/3 N° 409.590 v. 27/3/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario por Subrogación Legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente nro. 910/02 A, caratulado: "GARCIA, OSVALDO LUIS s/ Usurpación" a JUAN ANTONIO DOMICI, DNI 6.122.266 para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 10 de marzo de 2003.

R. Félix Angelini, secretario federal.

Omar R. A. Digerónimo, juez federal Subrogante.

e. 20/3 N° 409.343 v. 26/3/2003

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Suller Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 174/02B caratulado "ACOSTA, MARIA ELENA y Otras s/Ley 23.737" a MARIA JOSE CISNEROS, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

R. Félix Angelini, Secretario.

e. 20/3 N° 409.340 v. 26/3/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ADRIAN MARTIN BARRERA D.N.I. N° 20.132.595 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.747, caratulados: "c/BARRERA, ADRIAN M. y JOSE N. SARMIENTO – Por: Robo".

San Juan, 10 de marzo de 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/3 N° 409.227 v. 25/3/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUMBERTO TADEO HARO D.N.I. N° 11.452.280 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.639, caratulados: "c/HARO, HUMBERTO TADEO – Por: Inf. Al art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 10 de marzo del 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/3 N° 409.226 v. 25/3/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR WILLIAM TERRA RIVERO, titular del D.N.I. Nro. 10.192.963, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Croacia 2925 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 1562 de la Secretaría nro. 2, caratulada "LASARTE, ROSA p/Inf. Ley 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en el Art. 72 bis inc. "d" ley 11.723 y en el Art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362. San Martín, 5 de marzo de 2003. —Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "///Martín, 5 de marzo de 2003. Cítese por edictos a HECTOR WILLIAM TERRA RIVERO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación. — Fdo.: Dr. Hugo D. Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Dr. Daniel O. Gutiérrez, secretario".

e. 21/3 N° 409.605 v. 27/3/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA NELIDA ALVAREZ, titular del D.N.I. Nro. 11.340.613, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Allemandri 1245 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 2543 de la Secretaría Nro. 2, caratulada "s/Av. Delito Falso Testimonio", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 275 del C.P. San Martín, 4 de marzo de 2003. — Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "///Martín, 4 de marzo de 2003. Cítese por edictos a MARIA NELIDA ALVAREZ, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su captura. — Fdo.: Dr. Hugo D. Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Dr. Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

e. 21/3 N° 409.601 v. 27/3/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR RAMON ZARLENGA, titular del D.N.I. 4.646.296, argentino, divorciado, instruido, último domicilio registrado en la calle Hipólito Yrigoyen nro. 3248 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas demás circunstancias personales se ignoran en autos, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. 2558 de la Secretaría nro. 2, caratulada: "ZARLENGA, OSCAR RAMON p/Inf. 292 y 296 del C.P.", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en al Art. 292 y 296 del Código Penal. San Martín, 24 de febrero de 2003. — Fdo.: María Isabel Romano, secretaria".

e. 21/3 N° 409.565 v. 27/3/2003

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 2846 caratulada "SEGOVIA, JULIO CESAR p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a JULIO CESAR SEGOVIA, argentino, titular del D.N.I. n° 20.469.186, nacido el día 20 de noviembre de 1968 hijo de Julio César y de Ilda Marta Bustos, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, a los fines de practicársele el correspondiente examen médico y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín 3 de marzo de 2003.

Ariel Fernando Marsimian, secretario.

e. 21/3 N° 409.567 v. 27/3/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3452 caratulada "CRESPO GABRIEL ENRIQUE y Otro p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a GABRIEL ENRIQUE CRESPO, argentino, hijo de Enrique Omar y de Rita Silvia Rosalía Burgos, con D.N.I.: 27.831.421, de 22 años de edad, nacido el día 2 de marzo de 1980, con último domicilio en la calle Félix Ballester, de la localidad de Ciudadela, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado a los efectos de practicársele el correspondiente examen médico oportunamente ordenado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín 3 de marzo de 2003.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 21/3 N° 409.568 v. 27/3/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a OLGA DORA GONZALEZ, D.N.I. N° 13.660.360, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declara-

ción indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 135 de la Ley 24.241 y 292, primer párrafo, del Código Penal, registrada bajo el n° 4.722.
Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 21/3 N° 409.607 v. 27/3/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO FRAPPA, D.N.I. N° 10.089.195, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 293 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5408.
Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 21/3 N° 409.570 v. 27/3/2003

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 y 289 cc. del C.P.P.N., a FELIX ENRIQUE MOREY DORTA Y LUIS MARIANO, HERNANDEZ VICENTE, domiciliado en la calle Yrigoyen 1608 "Gran Hotel América", Capital Federal, en la causa n° 1759 caratulada: "MOREY DORTA, FELIX ENRIQUE, HERNANDEZ VICENTE, LUIS MARIANO s/Pta. Inf. arts. 292, 293 y 926 del C.P.C.P.", a fin de que los nombrados comparezcan ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 4 de Lomas de Zamora a estar a derecho.
Secretaría N° 4, marzo 4 de 2003.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 21/3 N° 409.609 v. 27/3/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría N° 4, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 y 289 cc. del C.P.P.N. a JORGE LUIS HERNANDEZ, domiciliado en la calle: Bahía Blanca 644 de la localidad de Florencio Varela, en la causa n° 1749 caratulada: "JORGE LIUS HERNANDEZ s/Pta. Inf. arts. 292, 293 y 926 del C.P.C.P.", a fin de que los nombrados comparezcan ante el Juzgado Federal N° 2 Secretaria N° 4 de Lomas de Zamora a estar a derecho.
Secretaría N° 4, marzo 4 de 2003.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 21/3 N° 409.612 v. 27/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NORMA RAQUEL GAVILAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2258, caratulada "D.G.I. s/Solicitud de Orden de Allanamiento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del CPPN).
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 24/3 N° 409.733 v. 28/3/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, causa N° 2445. ///rón, 6 de marzo de 2003… IV. Atento a la incomparecencia de RICARDO DANIEL FORN (DNI N° 12.890.715) a la audiencia señalada en el auto de fs. 1453/4 —conf. art. 294 del CPPN— y que atento a lo informado por la prevención a fs. 1460/1462 se desconoce el actual domicilio del mismo, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días para que dentro de las 48 horas de notificado, a contar desde la última publicación, comparezca ante esta sede a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (tres hechos) respecto de los DNI Nros. 8.466.802 a nombre de Ignacio Héctor Gómez; 17.268.591 a nombre de Carlos Gabriel Arias y 16.750.454 a nombre Miguel Angel García; y estafa en perjuicio del Banco Sudameris mediante el uso de un DNI falso N° 8.466.802 a nombre de Ignacio Héctor Gómez, que se encuadran "prima facie" en los arts. 292, 172 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que el nombrado sea declarado rebelde en caso de que injustificadamente no se presente a la audiencia fijada —conf. arts. 150, 294 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación—. Notifíquese. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal".
e, 24/3 N° 409.737 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

POSS., Dr. Conrado César Bergesio, en la causa N° 1959 caratulada "LLAMBIAS DE EZCURRA, ISABEL MARIA s/Dcia.". En trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro (sito en Gral. Paz 506 de San Isidro), Secretaría N° 6 a mi cargo, se publican edictos, por el término de 5 días, notificando a MAURO DANIEL REH (DNI 22.449.822) y a JOSE HORACIO DEIBELE (DNI 16.447.492) que deberán presentarse ante este tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 hs. de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes.
San Isidro, 25 de febrero de 2003.
Guillermo Rivarola, secretario.
e. 21/3 N° 409.580 v. 27/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a WALTER JAVIER ENCINA, de nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27 de febrero de 1974, con último domicilio conocido en Calle Brahns N° 5005 de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 23.627.385, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 5956 rotulada "ENCINA WALTER JAVIER s/Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 y artículo 296 en función del artículo 292, ambos del Código Penal.
La Plata, Secretaría N° 9, 26 de febrero de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 21/3 N° 409.576 v. 27/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	07/03/2003	AUGUSTO GERGHI y CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	3	USURPACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	05/03/2003	SYLVIA GONZALEZ HAMILTON - MEXICANA, NACIDA EL 7 DE JUNIO DE 1964 EN MEXICO	5	N° 97.008/01 - SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/03/2003	DANIEL GUEDE	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)

e. 19/3 N° 48 v. 25/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/02/2003	VANINA NOELIA SILVA DUARTE, D.N.I. Nº 26.421.378	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/02/2003	DIEGO ARIEL CABRAL, D.N.I. Nº 26.411.788	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/02/2003	GUSTAVO PEDELHEZ, cuyos demás datos filiatorios se desconocen	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	20/02/2003	GERMAN NICOLAS JUNCOS, D.N.I. Nº 27.892.880	5	Nº 87.400/2002 - ENCUBRIMIENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7/02/2003	PEDRO EDUARDO SOLER, D.N.I. Nº 22.320.861	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	20/02/2003	AGUSTIN SERRANO, D.N.I. Nº 7.413.320	5	Nº 60.118/2002 - DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	20/02/2003	JORGE HECTOR BAGNATO, D.N.I. Nº 8.389.374	5	Nº 7.606/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/02/2003	MARIA ALEJANDRA MONTI, titular del D.N.I. Nº 14.856.051, domiciliada en Roca 1634 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/02/2003	EDGARDO WALTER SARTO, titular del D.N.I. Nº 16.743.012, domiciliado en Roca 1634 de José León Suárez, P.B.A.	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/02/2003	MARIA ELENA MORENO, titular de la L.C. Nº 8.783.286, domiciliada en Malabia 1667 piso 9º "E" de esta Ciudad	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/02/2003	MARIA GABRIELA SAENZ PACHECO, titular del D.N.I. Nº 26.482.683, domiciliada en Malabia 1667 piso 9º "E" de esta Ciudad	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/02/2003	CRISTIAN MARCELO MARTINEZ, D.N.I. Nº 24.997.586	5	Nº 83.042/2002 - ROBO EN TENTATIVA
15	146	Carlos Alberto Olivieri	29/01/2003	ALFONSO GUMERSINDO MARQUEZ MATTOS	5	Nº 91.906/2001 - ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	Rodolfo C. Cresseri	13/02/2003	EDUARDO LUMACHI	5	Nº 41.738/2002 - DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/03/2003	HERNAN RODRIGUEZ	3	-
41	112	Christian C. Magnone	10/03/2003	PATRICIA NOEMI CHACON	5	DEFRAUDACION

e. 20/3 N° 49 v. 26/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/03/03	MIGUEL ALEJANDRO VARRERA	3	N° 25.335/02-ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	14/03/03	MARCELO GERARDO TOMASELLI (DNI 10.749.142)	3	N° 51.183/02-ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/03/03	ROSA ARTIAGA Y ANIBAL AGÜERO	3	N° 70.483/2002-LESIONES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/03/03	MELITON RAMON ZALAYA (a) "YARARA", identificado con DNI 14.560.733	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/03/03	MARIELA BEATRIZ PASCAL BALVERDE, de nacionalidad uruguaya, Documento Nacional de Identidad n° 92.407.358	5	-

e. 21/3 N° 50 v. 27/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	17/03/2003	DAVID VICTOR BERAJA	5	Nº 24.155/98 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	14/03/2003	DANIEL CODESAL	2	-
17	153	Silvia S. López Crespo	18/03/2003	DANIEL EDUARDO MAIDANA	3	Nº 119.402/98 - ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	18/03/2003	HUGO TOLOSA	3	Nº 43.188/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	MAXIMILIANO ANDRES DE LA TORRE, D.N.I. Nº 27.339.465	3	Nº 126.078/00 - LESIONES Y AMENAZAS
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	GUSTAVO FABIAN ELIFONSO, D.N.I. Nº 25.149.592	3	Nº 84.921/02 - ABUSO SEXUAL AGRAVADO
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	PEDRO RUI FERREYRA MIRANDA	3	Nº 126.078/00 - LESIONES Y AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/2003	JHONNY IVAN PERALTA DONAIRE	3	Nº 36.662/01 - ROBO
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/2003	LUCIO FABIAN PRATO	3	Nº 79.387/02 - ROBO
34	117	Horacio J. Azzolin	14/03/2003	NORA CRISTINA PETRONE DE ALVAREZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
35	120	Osvaldo Daniel Rappa	17/03/2003	MARCOS BAILLY, D.N.I. Nº 23.968.202	3	-
38	132	Alfredo Enrique Olivan	12/03/2003	PABLO RUBEN EIRAS, C.I. Nº 13.091.479	3	Nº 6.286/03 - ROBO
44	115	Néstor Rodolfo Moroni	13/03/2003	VANINA DUARTE	5	ESTAFA

e. 24/3 N° 52 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	27/02/03	ROBERTO OSCAR SEGESSO (CI 6.331.776)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	28/02/03	FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI (DNI N° 17.199.938)	5	-
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	06/03/03	RODOLFO ALEJANDRO AREUTO - DNI 13.782.748	5	-
5	9	KARINA ROSARIO PERILLI	11/03/03	DANIEL OSVALDO MITCHKIN (LE N° 4.539.727)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP

e. 21/3 N° 5 v. 27/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	03/03/2003	JORGE ALBERTO TRONCOSO (DNI N° 13.839.734)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 1° DE LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	26/02/2003	MONICA MERCEDES DIEGUEZ (CI N° 10.258.682, D.N.I. N° 12.535.272)	1	INF. A LA LEY 22.415

e. 19/3 N° 4 v. 25/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, PB de Bs. As., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BOM PAN S.A. Fíjese hasta el día 9/4/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Luis. A. Guevara, en Ayacucho 242, 8° “D”. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/5/03 y 3/7/03 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 17/12/03 a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 N° 18.086 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de ALBERTO OMAR FERNANDEZ, LE 5.508.945 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 98, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 N° 409.253 v. v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de TACRON S.R.L., CUIT N° 30-68522386-0 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Depto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/3 N° 409.255 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Martha D. Bellusi de Pasina, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de Febrero de 2003 se decretó la quiebra del Señor Enrique Luis Claria con L.E. N° 7.600.890. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 04 de Abril de 2003 ante el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 Piso 10° “B” de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 L.C., los días 19-05-2003 y 01-07-2003 respectivamente.

Se hará saber también que: - Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Líbrese oficios a los registros de la propiedad inmueble, y propiedad del automotor, para que informe los antecedentes dominiales de la fallida correspondientes a los dos años anteriores a esta resolución. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido, para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 días de marzo de 2003.
Secretaria – Martha S. Bellusci de Pasina.
e. 24/3 N° 409.752 v. 28/3/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados “TECNOLOGIA HISPANOAMERICANA S.A. s/Quiebra”, que se ha dispuesto por auto de fecha 17 de diciembre de 2002, declarar en quiebra a TECNOLOGIA HISPANOAMERICANA S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 13.644 del Libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 17/9/99, con domicilio en la calle Perú 1107, planta baja, Unidad Funcional 18, Capital, CUIT 30-70554522-3. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 28 de abril de 2003 en el domicilio del síndico. Se ha señalado los días 11 de junio y 23 de julio de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/3 N° 409.244 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María B. Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso de LOGUICAL S.A., designándose Síndico clase A al estudio contable Susana L. Prisant y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13, Dto “92” por ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 15 de mayo de 2003. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 2003 y 5 de septiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17 de marzo de 2004. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 N° 18.130 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2002 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a la sociedad DEFEPOL EQUIPAMIENTOS S.R.L., continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fé N° 5141 p. 1° “O” de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de Abril de 2003. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 2003 y 3 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo los integrantes de órgano de administración deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2003.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 24/3 N° 409.750 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma SATELITAL & ELECTRONIC SECURITY CORPORATION S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 26/06/99, bajo el N° 8764, L° 5 de S.A., C.U.I.T. 3070475971-8 a fs. 40) con fecha 6 de febrero de 2003, en la cual se ha designado sindico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso “202”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de Mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de Julio de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez”. Publíquese edicto por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 24/3 N° 409.728 v. 28/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL S.R.L. s/Quiebra” CUIT 30-69919888-5, Expte. N° 80.154, síndico Iob Ernesto, Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° “A”, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/3 N° 409.540 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “ECHEANDIA ENVASES S.R.L. s/Quiebra”, CUIT 30-52022261-4, Expte. N° 79.531, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° “C”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/3 N° 409.539 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “DIEZ MIGUEL ANGEL s/Quiebra”, (LE 5.387.108) Expte. N° 81.571, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7° Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/3 N° 409.538 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “MERCOCER S.A. s/Quiebra” Expte. N° 66.984, con fecha 13 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, p. 3, Of. “6”, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/3 N° 409.537 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “MORASCHI JULIO LEONARDO s/Quiebra” Expte. N° 67.663, con fecha 13 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, p. 3° Dpto. “6”, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/3 N° 409.534 v. 27/3/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de NAHUEL SERVICE S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12/11/93 bajo el N° 11.280, Tomo A, Libro 114 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 1°, Oficina “A” de Capital Federal, en la cual se designó síndico a Estudio Cantero, Sartori, Fernández de Scala, con domicilio en Avda. Corrientes 1393, piso 2° “D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de junio de 2003 y 9 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autoriza-

ción previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/3 N° 409.522 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de I.C.Y S. S.R.L., en la que se designó síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A" de Capital Federal (Tel. 4781-1844), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administradora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstenga su administradora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/3 N° 409.518 v. 27/3/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2° de esta ciudad, hace saber que en los autos "PLASTICA INCOMEX S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", el día 13 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PLASTICA INCOMEX S.A.C.I., inscripta en el Reg. Públ. de Comercio de la IGJ el día 19/02/64 bajo el N° 110, F° 230 - Libro 58 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle López de Vega 1464 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT: 30-50277861-3. Se ha designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° "B" de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (26/11/02), a presentar los pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 2003. Asimismo se han fijado los días 26 de junio de 2003 y 22 de agosto de 2003 a los efectos de la presentación de los informe previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fijándose la audiencia informativa para el día 24 de febrero de 2004 a las 10:00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/3 N° 18.131 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA PICO S.A., habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoven 1349 6to. "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2003 y debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 N° 409.390 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FRUTICOLA M.M. S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Norberto Villariño con domicilio en Fonrouge 1346 1ro. "A". intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. también deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 N° 409.404 v. 26/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del doctor Carlos A. Ferrario, Secretaria N° 11, a cargo del doctor Héctor H. Piatti, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Segundo Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2003, en los autos "SAMUEL SZAPIRO E HIJOS S.A.", (Expte. 50638), se decretó la conversión de la Quiebra y Apertura del Concurso Preventivo de "SAMUEL SZAPIRO E HIJOS S.A.", C.U.I.T. 30-57726861-0, habiéndose designado síndico al Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, Primer Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de Junio de 2003.

Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados el 16 de Julio de 2003 y 10 de Septiembre de 2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 12 de marzo de 2004, a las 10 horas, en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/3 N° 48.122 v. 28/3/2003

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, de Capital Federal, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, hace saber en los autos caratulados: "PRESMANES ANGEL s/Concurso Preventivo", que el día 25 de febrero de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de ANGEL PRESMANES, D.N.I. 4.209.904 con domicilio en Juan B. Justo N° 6574, de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 30 de abril 2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico Designado Cr. Augusto Francisco Fernández, quien los recibirá en el domicilio de la calle La Rioja 1746, Piso 10, Dto. 9 de esta ciudad, y deberá presentar los informes individual y general el día 12 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se fijó audiencia informativa el 13 de febrero de 2004, 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/3 N° 47.982 v. 26/3/2003

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por dos (2) días en autos "Q.A. S.A. s/Quiebra" con fecha 10/12/02, que se presentó el estado de distribución final de fondos y la regulación de honorarios de los profesionales, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Cristina O'Reily, secretaria.

e. 21/3 N° 409.541 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLGA IRENE MATTIOZZI. El síndico designado es Alvarez, Jorge, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/6/03; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documen-tación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 N° 409.516 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KOPPRIO MIRTA CRISTINA s/Quiebra (pedida por BIDOU, TERESITA". El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. "5" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro del 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/3 N° 409.511 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VAZQUEZ ANDREA CARINA s/Quiebra por DELUCCHI HERNAN CESAR)". El síndico designado es Berisso, Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reily, secretaria.

e. 21/3 N° 409.513 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LANDS END S.A. s/Quiebra (pedida por INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGANCES S.A.C.I.)". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 5° Dto. "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/5/03; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/3 N° 409.510 v. 27/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "C.T. QUIMICA S.A. (SIROTA) s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (promovido por SIROTA SALOMON)", cuya quiebra se decretara con fecha 24 de febrero de 2003. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8°, Of. 199, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/6/03 y 13/8/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/3 N° 409.519 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.A. s/Quiebra (decretada 6/12/2002 p/q p/SILVERMAN CARLOS)", cuya quiebra se decretara con fecha 6 de diciembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Independencia 2251, piso 5° of. "40" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/7/03 y 15/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/3 N° 409.521 v. 27/3/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 10 de diciembre de 2002 a MASTER MAIL ARGENTINA S.A., inscripta el 9 de octubre de 1998, bajo el N° 11222, L° 3, T° Sociedades por Acciones, con domicilio en Moldes 1730, Cdad. de Buenos Aires, se han fijado nuevas fechas a los fines de presentación de los títulos justificativos de sus créditos, art. 32 L.C. para el día 29 de abril de 2003; art. 35 LC 11 de junio de 2003; art. 36 L.C. 26 de junio 2003; audiencia explicaciones el 28/5/03 a las 11 hs. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Héctor José Barrera en el domicilio de la calle Viamonte 1592, piso 7°, Of. "J" de esta Ciudad. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo de 2003 a las 11 hs.

Buenos Aires, … marzo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 N° 409.273 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INARGOL S.A., haciéndosele saber a los. acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 28/04/03 ante el síndico designado, Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, Piso 7°, de Capital Federal (4322- 3757). El síndico presentará los informes individual y general el 10/06/2003 y el 06/08/2003, respectivamente. Fíjase en el día 19/02/04 la clausura del período de exclusividad y fíjase el día 12/02/04 a las 11 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores. Publíquese por cinco (5) días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 marzo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/3 N° 18.193 v. 26/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19 a cargo de la Dra. Fernanda D' Alesandri, sita en Callao 635, P.B., de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos Caratulados "SESTI FRANCISCO s/Concurso Preventivo" expte. 90.062, el 24 de febrero de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO SESTI, con domicilio en Avda. San Juan 1425, piso 5to., Dto. L., de Capital Federal, con DNI 93.382.144, casado con Dominga Pate, comerciante con CUIT Nro. 23-0453498-9, y se designó Síndico al contador Jorge Jalfín, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8, Dto. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/4/2003. El Sr. Síndico presentará el informe del Art. 35 de la Ley 24.522 sobre cada solicitud de verificación el día 5 de junio de 2003 y el informe general de la ley 24.522 previsto en su art. 39 el día 8 de agosto de 2003. Fijar la audiencia informativa el Art. 45 LC. último párrafo para el día 11/2/2004 a las 11 horas puntualmente que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 20/3 N° 2901 v. 26/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MEGAVOL S.A., C.U.I.T. N° 30-67764961-1, decretada con fecha 3/3/03. El síndico actuante es el Contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio constituido en la Av. Callao 449 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-5-03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30-6-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/8/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15/7/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 20/3 N° 409.373 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUNCAL ALFONBRAS SRL C.U.I.T. 30-64078821-2 (expte. 85082), habiendo sido asignado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel Humberto con domicilio en Uruguay 660 Piso 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 27 de junio de 2003 y el 11 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/3 N° 409.374 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA BANDERA SA C.U.I.T. 30-68842730-0 (expte. 84946), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Miguel Gerardo con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2003. Se deja constancia que el 6 de junio de 2003 y el 21 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/3 N° 409.375 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAKY SA C.U.I.T. 30-69038761-8 (expte. 80615), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Avda. Corrientes 2330 Piso 8° Oficina 806 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 26 de junio de 2003 y el 8 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/3 N° 409.377 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 5°, Cap. Fed., en los autos "RUETE GUSTAVO s/Quiebra", se hace saber que el día 11/2/03 se declaró abierto el concurso preventivo de RUETE GUSTAVO, CUIT 20-04623965-3, que hasta el día 22/04/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico designado Blázquez Jorge Luis, en el domicilio en Fray Justo S. María de Oro 2381, 2° Of. "A", Cap. Fed., Tel. 4773-8104, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 LCQ los días 4/6/03 y 17/7/03 respectivamente. La fecha para el informe del art. 36 de la LCQ hasta el día 18/6/03 y para pronunciar lo previsto en el art. 42 hasta el día 28/8/03. El plazo para que la deudora presente propuesta de categorización art. 41 de la LCQ hasta el día 2/7/03, la fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo art. 43 penúltimo párrafo de la LCQ hasta el día 10/12/03. El período de exclusividad vence el día 16/2/04 art. 45 de LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/3 N° 18.248 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BORNICO ALEJANDRA ANGELA D.N.I. 16.491.985 (expte. 85154), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucuman 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 15 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.

e. 24/3 N° 409.725 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CASARINO TERESA ARMINDA D.N.I. 914.936 (expte. 85153), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 15 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.

e. 24/3 N° 409.723 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de WAJNBUCH BETTI, D.N.I. N° 10.399.319, decretada con fecha 14/03/03. El síndico actuante es el contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-05-03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27-06-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25-08-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14-07-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 24/3 N° 409.727 v. 28/3/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MARBEIN S.A. s/Quiebra", expediente N° 081.809, se ha declarado en estado de quiebra a MARBEIN S.A., CUIT 30-61738577-1, que el síndico designado es el contador Volpe Norberto Jorge, con domicilio en la calle Maipú 859 piso 8 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el día 13 de mayo de 2003. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Jorge Médici Garrot.

e. 24/3 N° 409.739 v. 28/3/2003

N° 13

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 13 del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 del Dr. Jorge A. Cardama, en M. T. de Alvear 1840, 4° p., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SABAVISA S.A., CUIT 30-64085427-4, fijándose hasta el día 14/4/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Alberto Enrique López en Alsina 756, 9° "B". Informes arts. 35 y 39 LCQ los días 29/5/03 y 12/8/03 respectivamente. Audiencia informativa, el 11/2/04 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Carlos A. Villar, juez.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/3 N° 2911 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/03/2003, en los autos caratulados VICENTE FUENTES, LILIAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VICENTE FUENTES, LILIAN , CUIT N° 27-92558134-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik, Miguel Adolfo, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1370, 1° piso of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/05/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/3 N° 409.729 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/2003, en los autos caratulados PECORINO, ENRIQUE CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PECORINO, ENRIQUE CARLOS, CUIT N° 20-04407936-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° piso, "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/3 N° 409.731 v. 28/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de marzo de 2003, en los autos caratulados "AIZPA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AIZPA S.A. (CUIT 30-64140845-6), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de julio de 2003 y el 29 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/3 N° 409.489 v. 27/3/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, con sede en la calle

Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "PORRINI PATRICIA SUSANA s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de referencia con fecha 19 de febrero de 2003, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico concursal Mario Suez con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A" de Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4374-6941, hasta el día 6 de mayo de 2003. Se fijan los días 18 de junio de 2003 y 14 de agosto para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 13 de febrero de 2004 a las 12 horas, a los efectos de la realización de la audiencia informativa. Se deja constancia que la concursada posee CUIT número 27-06726787-2. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 19/3 N° 18.031 v. 25/3/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROFISA S.A. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de NUEVO ROSZ S.A. y DISTRIBUIDORA ONCE S.A., la apertura del concurso de "ROFISA S.A.", inscripta en la I.G.J. el 23/9/76, N° 3534; L° 85, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.328 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ONCE S.A.C.I.Y F. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de NUEVO ROSZ S.A. y ROFISA S.A., la apertura del concurso de "DISTRIBUIDORA ONCE S.A.C.I. Y F.", inscripta en la I.G.J. el 28/8/70, N° 3548, F° 279; L° 72, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.330 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "NUEVO ROSZ S.A. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de ROFISA S.A. y DISTRIBUIDORA ONCE S.A., la apertura del concurso de "NUEVO ROSZ S.A.", inscripta en la I.G.J. el 2/8/76, N° 2657; L° 85, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.332 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 21 de Octubre de 2002 se decretó la quiebra de LIMBURGO S.A., (CUIT 30-27931413-7). Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel./Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. Fijándose los días 26 de mayo del 2003 y 23 de Junio del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder, rohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado Sellado y Firmado en Buenos a los 12 días del mes de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 409.734 v. 28/3/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a ABELLO ARGENTINA S.A.C.I. inscripta en la IGJ fecha 15/3/77, N° 593, L° 87, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con domicilio en Salta 2186, de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/6/2003 al síndico Xilef Irureta, con domicilio en la calle Paraná 145, 5° piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ABELLO ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/3 N° 409.284 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de RIO DE LA PLATA CABLE COLOR S.A., inscripto en la IGJ con fecha 31/5/93, bajo el N° 4522, L° 113, T° A de Estatutos Nacionales, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jacobo Bekel, con domicilio en la calle Salguero 2244, piso 8°, Of. "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de septiembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 31 de octubre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIO DE LA PLATA CABLE COLOR S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/3 N° 409.286 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a FOTO MEDANOS S.R.L., inscripta en la IGJ fecha 22/9/97, N° 7112, L° 107, Tomo de S.R.L. con domicilio en Campichuelo 486 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 27/6/2003 al síndico Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, 8° piso Of. 809 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "FOTO MEDANOS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/3 N° 409.288 v. 25/3/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "CREXAL S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 6 de febrero de 2003 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de CREXAL S.A. (CUIT 30-64251686) habiéndose designado síndico al contador Luis Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 4° "E" piso de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29 de abril de 2003 para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Establecer los días 11 de junio de 2003 y 7 de agosto de 2003 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), y designar la audiencia informativa para el día 5 de febrero de 2004, a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/3 N° 47.896 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría número 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber que en el expediente número 44.192 caratulado "TALLERES UNION SOCIEDAD ANONIMA DE ARTES GRAFICAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Concurso Preventivo" se decretó, con fecha 26/2/2003, la apertura del concurso preventivo de TALLERES UNION SOCIEDAD ANONIMA DE ARTES GRAFICAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL (CUIT 30-50020274-9) con domicilio en la calle Patagones 2748 de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23/5/2003 ante el síndico designado Estudio Comba, Dorigo y Asociados, en su domicilio sito en la calle Viamonte 759, piso 3° Of. "32" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/7/2003 y 3/9/2003 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el día 9/3/2004 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/3 N° 47.968 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos "PLISATEX SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" hace saber por cinco días que el 3 de marzo de 2003 se declaró en estado de quiebra a PLISASTEX S.A., inscripta en la IGJ bajo el N° 10.090, L° 104, T° A de S.A., con fecha 15/12/87, con domicilio legal en Lavalle 2378, piso 8°, Of. 83, Capital. Se designó síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 26/6/03 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LC) para el día 25/8/03 y del informe general (art. 49 LC) el día 6/10/03.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/3 N° 409.383 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de HERCOVICH ARIANA, DNI: 21.788.639, con domicilio en Av. Rivadavia 6852, Capital Federal en los autos caratulados HERCOVICH ARIANA Pedido de quiebra por IRHE HOLDINGS, Expte. N° 38932 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 —6° A Y B—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2003 y 11/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/3 N° 409.611 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de EDUCADORES ASOCIADOS S.A. CUIT: 30-65005336-9, con domicilio en Avda. Juan Bautista Alberdi 1577, Capital Federal en los autos caratulados EDUCADORES ASOCIADOS S.A. Pedido de quiebra por TETTAMANZI DE DONADIO HILDA CRISTINA, Expte. N° 38761 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge Alberto con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 —3° Piso F—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/04/2003. El síndico presen-

tará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/05/2003 y 07/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/3 N° 409.575 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de LAINO CRISTIAN DANIEL, DNI: 26.316.639, con domicilio en Chiclana 3130, Capital Federal en los autos caratulados LAINO CRISTIAN DANIEL Pedido de Quiebra por LACTEOS TONUTTI S.R.L., Expte. N° 43.583 en la cual se designó síndico al Contador Arias Manuel con domicilio en la calle Conesa 3518 —8° Piso B—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2003 y 11/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/3 N° 409.573 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de LLOBET DIANA EMA, DNI: 5.147.684, con domicilio en Acevedo 361 – Departamento 7, Capital Federal en los autos caratulados LLOBET DIANA EMA su Propia Quiebra, Expte. N° 32.198 en la cual se fijaron nuevas fechas, habiéndose designado síndico al Contador Rodríguez Daniel E. con domicilio en la calle Bulnes 2154 – 1° Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/06/2003 y 12/08/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/3 N° 409.571 v. 27/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NAVICON LOGISTICA GLOBAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 6 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo. El síndico designado es el Estudio Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 6° "61" (CP 1050), Capital Federal (Teléfono 4371-2573), horario de atención 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2003. Asimismo se han fijado los días 18/6/03 para la presentación del informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522, y el día 15/8/03 para la presentación del informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 9/2/04 a las 10:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/3 N° 18.112 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TOTUS S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 26/2/2003 se decretó la quiebra de TOTUS S.R.L., CUIT 30599751935 y que hasta el día 6/6/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante con domicilio constituido en la calle Tucumán 772, 11°, "112", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/8/03 y 16/9/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/3 N° 409.283 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SIEMPRE MARIA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/8/88, bajo el número 4516, L° 90 de S.R.L., con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 3241 de Cap. Fed., habiendo sido designado síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 10 "55'" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de julio de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 29 de agosto de 2003. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° LCQ). Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Decretar la realización de los bienes de la fallida (art. 203 LCQ). Oficiar al Ministerio del Interior a efectos de impedir la salida del país de RAQUEL VIDAL DE DIAZ VALDEZ, ALFREDO EMILIO DIAZ VALDEZ Y ALFREDO TADEO DIAZ VALDEZ. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/3 N° 409.324 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LUANCA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 47.251) comunica por 5 días que con fecha 4 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de LUANCA S.A., CUIT 30-61018187-9, inscripto en IGJ bajo el número 2631 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Colonia 362, Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de abril de 2003, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 4 de junio de 2003 y 18 de julio de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/3 N° 409.342 v. 26/3/2003

N° 21

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que con fecha 6 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERGIO ISAAC JUDELEWSKI, DNI N° 4.557.873, CUIT N° 23-04557873-9. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 19 de junio de 2003 podrán verificar sus acreencias ante la síndico Amelia Beckerman, con domicilio en calle Montevideo 734, p. 2° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de marzo de 2004 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 N° 18.176 v. 26/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 41, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 27 de Diciembre de 2002 se decretó la quiebra del BARRACA, ROBERINO S.R.L., designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de abril de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 11 de Junio de 2003 y 24 de Julio de 2003, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 26 de Mayo de 2003 y, supletoriamente, para el día 4 de Junio de 2003, ambas a las 9.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 N° 409.748 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de ALVEAR 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES METROPOLITANAS SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/09/98, bajo el número 7547, Libro 109 Tomo de SRL CUIT nro. 30-69639339-3, con domicilio en la calle Balcarce 433, Cap. Fed., habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664 Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de junio de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 18 de julio de 2003. Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 N° 409.720 v. 28/3/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIRE S.R.L. su Propia Quiebra" (CUIT 30-62726739-4) en fecha 6 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 2003 y 12 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/3 N° 409.249 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KENIGSBERG, DANIEL ALBERTO (CUIT 20-10897471-1) en fecha 7 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio de 2003 y 18 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 19/3 N° 409.250 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORCLIMA S.A. (CUIT 33-60165358-9) en fecha 5 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Graciela Silvia Turco con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de junio de 2003 y 19 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/3 N° 409.326 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear piso 3°; Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "INOAS CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 28 de febrero de 2003, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de INOAS CONSTRUCCIONES S.A. (C.U.I.T. 30-61132867-9 I.V.A. Responsable Inscripto), con domicilio en la calle José Mármol 1660, de Capital Federal. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 23/12/2002. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Angel Alfredo Mantero, en la calle Lavalle 1125 8° "17", de Capital Federal hasta el día 24/04/2003. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 06/06/2003. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 05/08/2003. Audiencia informativa: 19/02/2004, 10.00 hs. en la sede del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 del mes de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/3 N° 18.275 v. 27/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 11-03-2003 se decretó la quiebra de "UNIXCEL SRL" (C.U.I.T. N° 30-70721862-9) cuyo síndico actuante es el contador Samsolo Alberto, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225 piso 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 08-05-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 24-06-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-08-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/3 N° 409.744 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-2003 se decretó la quiebra de "FLIGUER LUIS CARLOS" (C.U.I.T. N° 23041655909-) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-05-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 30-06-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-08-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/3 N° 409.743 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/03/2003 se decretó la quiebra de "SACOAR SA" (C.U.I.T. N° 30-50266430-8-4) cuyo síndico actuante es el contador Surenian Julio Jorge, quien constituyó domicilio en San Martín 1009 piso 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/05/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 02/07/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/3 N° 409.742 v. 28/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "PALNEI S.A. s/Quiebra", que el 24 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de PALNEI S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1969, bajo el N° 4416, Folio 62, Libro 70, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1320, Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Norberto Rafael Federico, con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de mayo de 2003, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el síndico deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 202, in fine de la Ley 24.522. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de junio y 13 de agosto del año 2003 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado. b) Constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos. c) Cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. c) A entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 20/3 N° 409.393 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 28/02/2003, ha sido decretada la quiebra de PROVID S.A., con C.U.I.T. N° 30-68843634-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 17/06/03 y 14/08/03 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. Julia Villanueva, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/3 N° 409.550 v. 27/3/2003

N° 24

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que con fecha 12/2/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "BANDEJAS MAGAR S.A. s/Conc. Prev.", designándose síndico al ctdor. Graciel Lisarrague, con domicilio Perón 1509, p. 2 "F" de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/4/03, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 27/5/03 y 10/7/03 de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9/10/03 a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/3 N° 3816 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de LOPEZ FURST CARLOS RAUL, en la que se designó síndico al contador Presta Héctor Francisco, con domicilio en Paraná 467, 3° "12", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de mayo de 2003 y 17 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de diciembre ce 2002… publíquense edictos … Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/3 N° 409.365 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en la calle M.T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por 5 días que con fecha 16 de diciembre de 2002, se dispuso la apertura del concurso preventivo de MUNISTAR ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Luna 147 Bs. As. Se ha designado síndico al Dr. Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 piso 10 of. "C" Bs. As., ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el día 3 de noviembre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/3 N° 6259 v. 28/3/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 10/3/03 ha sido decretada la quiebra de INACIO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° "A", Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/3 N° 409.325 v. 26/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 4, sito en Av. Callao 635, p. 4, Cap. Fed., comunica por días que en los autos caratulados "DKA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-70714291-6, con fecha 6 de marzo de 2003 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 5 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, estudio Ferrari, Jewkes, Pérez y Asociados, con domicilio en Viamonte 1653, p. 1, Cap. Fed., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado los días 17 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003, para que el síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Desígnase el día 16 de febrero de 2004, a las 10:00 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 N° 18.341 v. 28/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, hace saber que con fecha 13/2/03 se declaró abierto el concurso preventivo de MARCELO IGNACIO ALBISU (CUIT 20-11045029-0). Síndico designado Pablo Javier Kainsky, con domicilio en Reconquista 715, 4° p. "E" (Tel. 4315-1157). Fíjase plazo hasta el 14/4/03 para que los acreedores presenten al síndico la verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 29/5/03 y 14/7/03 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 14/11/03 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/3 N° 18.065 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PORCELANA FLEX M. NIEMIEC S.A.C.I.F.I. y A S/Quiebra", que con fecha 12 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de PORCELANA FLEX M. NIEMIEC S.A.C.I.F.I. y A, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, adonde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.5.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/6/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/8/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/3 N° 409.593 v. 26/3/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de COBERTURAS MEDICAS INTEGRALES S.A., con domicilio en Morelos 350 p. 4° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.5.2003 ante el síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17.6.2003 y el informe general el día 13.8.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/3 N° 409.579 v. 27/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 1er. piso de la Ciudad de Bs. As., hace saber que en los autos "ARBATAX S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARBATAX S.A. con domicilio social en Florida 575, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de mayo de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dres. Matozzi & Tabasco, con domicilio en Independencia 1511, piso 2, de esta ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos —art. 35 L.C.— el día 17 de junio de 2003, y el informe general —art. 39 L.C.— el día 13 de agosto de 2003. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de noviembre de 2003 a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 N° 2912 v. 28/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/2003 - Vence: 25/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/02/03	VALENTINA JACH	47965
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/03/03	ALDO ALBERTO ZAMBELLI	3825
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/03	FELIPE JORGE TORRES	3839
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/03/03	BERNARDO ENRIQUE DEMARCO	47950
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/03/03	ANGELA VERDE	47942
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/03/03	GLUZCHUK TROGIM	47949
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/03/03	VITAL CHARA	47958
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/03	LUIS ALVEZ	18146
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/03/03	JORGE FRANCISCO SALGUEIRO	3834
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/03	CARRANZA JUAN CARLOS	47960
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/03/03	ROSA LECCADITO	18124
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/03/03	JOSE SENEN CASTAÑON REQUEJO	3853
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/03/03	ROSA PISTARINI	47996
50		JUAN C. INSUA	5/03/03	ROCCO ARNALDO	47963
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/02/02	INOCENCIA INES ARISPE SANCHEZ	47985
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/03/03	GARAY ILMA MARIA	47973
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/02	NOEMI HORTENSIA BINAGHI	47957
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/03/03	FILOMENA BELLO	47940
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/03	KES LEON	18154
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/03	CLARA GRINER	18165
63		JORGE E. BEADE	12/03/03	CARLOS EDUARDO KANESKY	18166
63		JORGE E. BEADE	12/03/03	MANUEL KANESKY	18167
64	U	MARCOS GALMARINI	7/03/03	RAUL PASCUAL RAVITTI	6208
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/03/03	HIPOLITO ELEODORO GRANDINETTI	3831
71		SUSANA A. NOVILE	5/03/03	MARIA ELENA FRIAS BUNGE	3869
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/03	BRUNO MASSANIELLO NICOLAS MATTEI Y BLANCA MARCOLINI	18168
74		JUAN A. CASAS	10/03/03	PRUDENCIO FERNANDO GHIO	47976
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/03/03	CALLINIO BORZACCHINI	47972
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/03	CLAUDIA BEATRIZ ROBINO	18136
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/02/03	LYDIA ANGELICA MATOSO	47992
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/03/03	ANDRES GABINO ALAMOS	47946
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/03	BENIGNA GONZALEZ Y JOSE LEMOS	47993
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/03	BARGUES AMPARO SUSANA	18133
94	U	MARIA ELISA ARIAS	4/03/03	JOSE PEDRO PAGLIARO Y CARMEN DELIA CAPPIELLI	47989
97		DEBORAH B. ALEANDRI	11/03/03	ATANASIO ROGELIO ROJO	47990
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/03/03	ROBERTO UBALDO ANGELERI	18141
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/03/03	DORA MASSEY Y HECTOR CIRILO OCERIN	47947
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/03	LUIS ALBERTO GIL	18164
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/03/03	JUAN ALBERTO LOPEZ	3842
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/03	YERGANIAN ARMEN GARO	18156
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/03	ISABEL PEÑA DE CAPOLICCHIO	47994
107	U	JULIO C. BORDA	7/03/03	JOSE MANUEL FERNANDEZ	3841
107		JULIO C. BORDA	28/02/03	SCHIAVONI JUAN PACIFICO Y RAMIREZ ESPERANZA.	3868
110		VIRGINIA SIMARI	12/02/03	MOREIRA HAYDEE YOLANDA	47997

e. 21/3 N° 48 v. 25/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

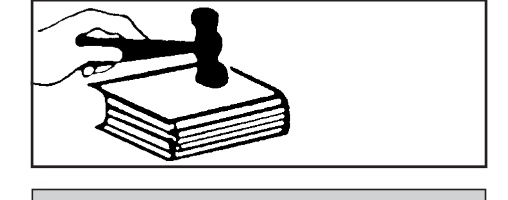
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/2003 - Vence: 26/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	5/03/03	MARIA GIRONES	48087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/02/03	ALIOTH RAUL GRANERO	3887
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/03/03	JULIA PANGARO Y JOSEFA PANGARO	48097
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/03	PAULA ALEJANDRA MOREYRA	48047

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		HUGO D. ACUÑA	11/03/03	HORACIO JORGE FORNI	3908
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/03	RAFAEL JOSE CAMPO	48004
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/03/03	MANUELA CASTRO Y HERIBERTO GUILLERMO WADDLE	48078
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/03/03	EMILIO ALVAREZ	48031
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/03/03	JORGE BONINO.	18250
20		CELIA ANGELES PEREZ	7/03/03	SOLANGE GILBERTE LOUISE GUYADER Y MAXIMO PERROTTI	48023
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/03/03	JOSE LOPEZ	3885
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/02/03	CEFERINA ELVIRA JUANICO	18246
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/03	IRMA DELFINA ARIINO Y ROBERTO JULIO ACEBAL	48045
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/03	VIVIANI LUIS AUGUSTO	48111
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/02/03	ELIDA ESTER ETCHEBERRY	18291
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/03	CANEPA NELSIS IRMA	18222
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/03/03	SALVADOR NUÑEZ	48080
31		MARCELA A. PENNA	11/03/03	ANDRES VACELAR	48106
31		MARCELA A. PENNA	5/03/03	PEDRO DOS RAMOS PONTES	3884
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/03/03	ADALBERTO GARCIA	48086
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/02	TEODORA GELMAN	48113
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/03/03	DOMINGA MAZZITELLI	48058
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	7/03/03	LIVIA CRICELLI	48007
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/03	PABLO GORNATTI.	18245
53	U	ALDO DI VITO	14/03/02	MARGARITA AREVALO	18251
53		ALDO DI VITO	11/03/03	LUIS ALFONSO ESPINOSA	48041
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/03	OTTOLAGRANO, LYDIA ELSA Y/O OTTOLAGRANO, LIDIA ELSA	48089
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/03	MARIA BLASI	48077
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/03/03	HECTOR JORGE ZARZUR	48051
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/03	JOSE MARIA PARDO Y MARIA PALMIRA PARDO	48063
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/03/03	CONTI FRANCISCO ROBERTO	48064
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/03/03	CELIA MARIA SCHLIEPER	48095
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/03/03	FIDEL TESEI	48079
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/03	JOSE LUIS ZAVALLA	48099
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/02/03	PONTORIERO ANTONIO	48083
63	U	JORGE E. BEADE	5/02/03	CIPA KAMIEN	48062
64	U	MARCOS GALMARINI	14/03/03	MARIA ARCOS LOPEZ	18268
64	U	MARCOS GALMARINI	7/03/03	OSCAR PRESA	48084
64		MARCOS GALMARINI	27/02/03	JULIO RAUL CEDRASCHI	48090
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/03	JOSE ILDEFONSO IBAÑEZ	48027
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/03/03	GOMEZ ADELA	18295
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/03	FRANK ILSE	48081
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/03/03	JUANA ISABEL OGAS	48013
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/02/03	JESUS JOSE MARIA VILAS Y ADELA INDALECIA SOSA O ADELA SOSA	18263
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/10/02	ISAAC DANA Y MARIA AZAR	2906
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/12/02	ROSSETTI FILOMENA	48085
73	U	DOLORES MIGUENS	10/03/03	JULIETA MARTA FERNANDEZ y de NESTOR ROMEO DEPPELER.	18306
74		JUAN A. CASAS	10/03/03	MARIA GODOY	48093
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/02	PIVA MIGUEL ALFREDO	48009
75		MARIA INES LEZAMA	3/03/03	LUCIA AMALIA BARBERIS Y ANTONIO ALBERTO DONATTI	48098
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/03/03	ELVIRA MARIA RODOGNO	48096
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/02	LAURA LUJAN SANTOS	48054
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/10/02	ALICIA ANA MURPHY	48046
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/03/03	VICTORIA KIZON	48049
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/03/03	FERNANDO HOROLFO POVOLI	48056
91	U	ALBERTO UGARTE	6/11/02	POLICELLA OFELIA	48055
94	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/03/03	JOSE MOUZO	48091
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/08/02	GUSTAVO RAMON RAZQUIN	18205
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/03	OSVALDO JULIO VIGNALE	48042
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/03/03	ALBERTO JOSE GARCIA	48100
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/03	ENRIQUE ROSEMBERG Y/O ROSENBERG	48005
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/11/01	HUGO JOSE SANTIAGO LORA	48040
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/03/03	JAIME DAVID BEKENSTEIN	48025
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/03	MARIA FLORA	18199
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/03	MARGARITA ELENA COSTA DEL SEL	48053
110		VIRGINIA SIMARI	14/03/03	CAMILA ANGELA CREMONA	48092

e. 24/3 N° 49 v. 26/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° Capital, comunica por 2 días en autos "FURMAN, MARIO A. y Ot. c/GARBERI, MIGUEL A. J. y Ot. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 57.074/99), que el martillero Jorge Natalio Kleiner (Tel/Fax. 48661006) , rematará el 3 de abril de 2003 a las 10,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Solís 1361, e/Constitución y Cochabamba, Capital Federal. Mat. F.R. 12-2290. Nom. Cat.: Circ. 12 Sec. 14 Manz. 5 Parc. 6 Partida: 01-0.213.838. Sup. 569,36 m2. Deudas: G.C.B.A.(A.B.L.) al 04/12/01 $ 15.573,56 (fs. 215/221); Aguas Argentinas al 29/11/01 $ 986,77 (fs. 210); O.S.N.(e.l.) al 30/06/00 $ 715,95 (fs. 86) a Val. Fiscal/1997 $ 86.142,47. El bien se halla ocupado por el demandado, su Sra. Esposa y 3 hijos menores. Se trata de un inmueble de: Entrada tipo garage, en planta baja, 1 sala al frente, sala de recepción, pasillo, 3 ambientes, varios baños y fondo libre; por una escalera de madera, se accede al primer piso que consta de 6 ambientes, escritorio, cocina, toilette, comedor diario y baños; en la terraza hay diversos cerramientos con construcción precaria. El estado del mismo es: Regular. Base: $ 91.141,20. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/2000: 0,25% todo al contado y en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por el fallo plenario del fuero del 18/02/1999 en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria, "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580; (CPCN).El inmueble podrá visitarse los días 1° y 2 de abril de 2003 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/3 N° 48.170 v. 25/3/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso; Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SOLARI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.617/98); que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Irala n° 34; Nom. Cat.: Circ. 4; Secc. 6, Manz. 6, Parc. 7; Partida 110.041, Matrícula FR 4-4257, Cap. Fed. Medidas 10,55 mt. de fte. al O. por 18,80 mt. en el costado al N, 18,75 mt. en el costado al S, y 11,75 mt. en el contrafrente. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 119/20 el inmueble consta de 4 habitaciones, comedor diario, baño principal y 2 baños más pequeños, cocina y patio. Las habitaciones amplias y de techos altos, tienen pisos cerámicos. Una de ellas de grandes dimensiones, otra tiene desnivel con entrepiso. El comedor diario con piso cerámico. Baño principal completo con piso cerámico y paredes de azulejos al igual que la cocina. Hay un patio semicubierto, el sector cubierto con piso cerámico. Los otros 2 baños son pequeños con inodoros y lavatorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, según manifestara el Sr. Alejandro Serra presente en el acto de la constatación. Base $ 69.400. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.206,18 al 10/2/03 (fs. 193): a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.167,16 al 6/2/03 (fs. 194) a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 195). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 24/3 N° 18.389 v. 25/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA contra VECCHIO OSVALDO DANIEL y Otro s/Ej. de Expensas", exp. 76.665/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 3 de abril de 2003 a las 11.20 hs.(en punto), en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado en la calle Risso, parcela 1 b, manz. 4, Localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. Aires, sup. total 720m2. Nom. Cat. Circ. IX Secc. E parc. 1 b M. N° 4. Matrícula 14465. Según informe del martillero designado, el inmueble sito en la calle Risso y Aranzazu, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. Aires, Country Club "Aranzazu", se accede vía Panamericana ramal Pilar, después del peaje bajar en Av. Olivos (es la primera bajada) a la derecha unas 12 cuadras se encuentra el Country, la propiedad está en la calle Risso 320, se confirma lo informado por el Sr. Escribano en el acta de constatación de fs. 131, manifestando también que el country tiene las siguientes actividades deportivas: cancha de golf, tenis, fútbol, paddle, pileta de natación y otras, variedad muy importantes de arboles añejos. Según acta labrada por el Escribano designado, informa que se trata de una propiedad que tiene liv.-comedor al ingresar, con escritorio al frente, toilette y cocina comedor al fondo, todo con piso de baldosas, en la pta. a la que se accede por una escalera caracol hay un amplio estar central y dos habitaciones una de ellas con baño en suite, en el fondo hay terreno libre y pileta de natación, todo en buen estado en general, ocupado por el demandado DNI 7.601.251, su esposa: Raquel Dominga Rodríguez y sus tres hijos Fenando Daniel, Pamela y Yanina Vecchio. Se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 84 Mun. $ 903,11 al 31-8-00, fs. AGBA sin deuda al 7-8-00 fs. 75 O. San. sin servicios al 2° bimestre del 93, Ultimo período por O.S.N. fs. 80 Rentas $ 2.839,01 al 23-8-00. fs. 156 Exp. total $ 10.425,47, se informa que se debe abonar la suma U$S 3.000, como condición de ingreso. Base Adcorpus $ 79.000. Seña 30% Comisión 3%. Sellado 1%.-0,25% Ac. 0/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. de Proc.).Visitar los días 31 de marzo y 1° de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 24/3 N° 18.382 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RAMIREZ ANGEL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.505/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California 2.228/2.232 entre San Antonio y Goncalvez Días. Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18. Manz. 89, Parc. 2, Matrícula 3-6570, Medidas 8,66 mt. de fte. al N. por 25,98 mt. fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 81/2 el inmueble tiene entrada por el n° 2.228 y por el n° 2.232 hay local destinado a kiosco que está dividido en dos. La otra parte se destina a despacho de pan. Tiene baño con ducha, bidet, inodoro y lavatorio. La vivienda posee un pequeño patio cubierto con techo de chapas y un pasillo de acceso. Hay un galpón cubierto, lavadero cubierto y un baño con todas los artefactos completos. Del otro lado del pasillo 3 dormitorios con el piso y las paredes sin terminar y otra más pequeño en el fondo. Cocina con mueble bajo y sobre mesada con pileta de lavar platos. Pisos y paredes sin terminar. Estado general regular. Ocupado por el Sr. Angel R. Ramírez, un hijo de 15 años, la Sra. Soria con 3 hijos menores de edad, el primo de Ramírez y el Sr. Raúl Giménez con un hijo de 16 años según manifestara el Sr. Raúl Giménez (DNI 4.544.232). Base $ 42.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.568,26 al 10/2/03 (fs. 156): a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 126,71 al 6/2/03 (fs. 157); a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 158). No corresponde que el adquiriente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Conf. fallo plenario en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. el 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 el CPCC). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 24/3 N° 18.385 v. 25/3/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta ciudad. Comunica por dos días en los autos "CONS. GALERIA BS. AS. FLORIDA 817/51, y AVDA. CORDOBA 533/35 c/VETROMILLE, GRACIELA INES s/Ejecución de Expensas" (Expte. 63807/00), que el martillero José Enrique Cardoso subastará el día 27 de marzo de 2003 a las 12:40 hs. en el local de ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle Florida 817/23/33/35/41/47/51 y Avda. Córdoba 531/33/35/43/45 de esta ciudad, local Unidad 54 de Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 20 Secc. 3 Mz. 48 Parcela. 8 b, Mat. 20-30/54. Superficie 8 m2 61 dm2 según título. Según constatación realizada (foja 206) el local se encuentra deshabitado en aparente estado de abandono. Se puede ver a través de la puerta de vidrio que hay algunos muebles en su interior y un pequeño entrepiso en normal estado de conservación. El local se encuentra cerrado y desocupado desde hace aproximadamente dos años. Base $ 12.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0.25% del precio de compra acordada 10/99. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del término de 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como perteneciente a estos actuados. No corresponde a la adquirente en la subasta afrontar las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac s/ej". No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes por el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Exp. $ 8.406,60 a marzo 2003. ABL. Al 18/7 de 2002 (foja 155) $ 683,46. Ex OS. Al 13/12 de 2001 (foja 127) no registra deuda. Exhibición, todos los días local 54 entre 53 y 55, entrada por Avda. Córdoba 533 de Capital Federal 3er local Izquierda.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/3 N° 18.370 v. 25/3/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA FINANCIERA c/UNICAMPOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 20178/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 9 de abril de 2003 a las 08:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Valentín Virasoro 949/51, Capital Federal. NC Cir. 7 Sec. 45, Mz. 63, Parcela 17, Matrícula 76618. Edificado sobre un terreno cuya superficie es de 373 mt 2,07 dm 2. La propiedad consta de un pasillo a la entrada, living comedor, dos dormitorios, patio, entrada para garage, baño, otro patio con parrilla instalada, cocina, comedor, pieza y baño de servicio —todo ello reciclado— y al fondo gran salón destinado a fiestas y/o eventos. En el primer piso salón depósito y habitación con baño y lavadero, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Mario Gibertoni, su señora e hija en calidad de inquilinos (con contrato que obra en autos a fojas 214/5). A fojas 216 la inquilina pidió la suspensión de la subasta, la que fue desestimada a fojas 232, habiéndose ordenado el lanzamiento a fojas 236. Base: $ 110.000. Seña: 25 %.Comisión: 3 %. 0,25% (Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentuales indicados serán pagados con dos cheques, el primero a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el banco emisor. La diferencia que pudiese resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentada con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. El 0,25 % deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizada la subasta abonará los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio 30 días. No se admite la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. Se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente (plenario del fuero 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Deudas: A.B.L.: $ 953,60 al 06/01/00 (fs. 111); O.S.N.: s/ deuda al 07/01/00 (fs. 112); A.A.: $ 253,41 al 07/01/00 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 24/3 N° 18.390 v. 25/3/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, ZULMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 71.081/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble identificado como lote 184 de la manz. 28, sito en el Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Henry Dunant n° 1034/36, Unidad Funcional 2; Polígono: 00-02, de Planta Baja; Matrícula 5285/2; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 206, Parc. 22, Subp. 2; Sup.: 29,90 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 180 el inmueble se encuentra en la calle Henry Dunant 1034/36 entre Arengreen y Los Pozos, Ituzaingó, Pcia. de Bs.As. y se trata de un edificio de planta baja y 2 pisos, ubicado a 6 cuadras de la estación de Ituzaingó, zona standard, antigüedad aprox. 20 años, la unidad 2 de P.B. tiene liv.-comedor, cocina, baño completo y 1 dormitorio. Desocupado. Base: $ 40.000. Seña 30%, comisión 3°/a, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 se sacará nuevamente a la venta sin base. (fs. 228). Deudas: a la Dirección Pcial., de Rentas la suma de $ 218,90 al 9/10/00 (fs. 185), a O. S. N. sin deuda por carecer de servicios sanitarios al 1/9/99 (fs. 75), a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 1.225,02 al 1/9/00 (fs. 169); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 30/8/99 (fs. 73), el inmueble no cuenta con administrador, ni deuda por expensas (fs. 157 y 180). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 24/3 N° 18.387 v. 25/3/2003

N° 103

El juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil 103, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, autos "IKERSZ ISAAC ELIEZER y Otro c/AIMETTI JOSE PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 5680/01), hace saber, por 2 días que el Martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J.75, rematará el 03/04/2003 a las 8,20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Alberti N°1501/1509, Esquina Pavón N° 2512, Piso 3°, Dpto. "A", U.F. 6, de Capital Federal, que tiene entrada común por calle Alberti N° 1509, de Capital Federal, Nom. Catastr.: Circ: 8, Secc: 22, Manz: 1, Parc: 1, U.F. 6, Dominio: Matrícula: FR. 8-1321/6, de Cap. Federal, que según constatación de fs. 109 y 109 vta. la unidad se compone de living-comedor; tres dormitorios; baño; toilette; cocina; lavadero; habitación de servicio y baño de servicio; Todo a la calle con balcones y buen estado de conservación. El bien se enajena ad corpus. Según fs. 166: el bien se encuentra desocupado; Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 65.000,00, Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN; Visita: 01 y 02/04/2003 de 09 a 12 hs.; Deudas: según constancia en autos a fs. 62 Ags. Args.: $ 40,19 al 17/10/01; fs. 65 MCBA: $ 1.025,04 al 19/10/01; fs. 68 Expensas Comunes: $ 3.612,43 al 03/00, abona por expensas comunes al 03/00: $ 230. Porcentual U.F.: 6: 7,24%; Superficie de la U.F.: Cubierta: 89,22 mts2; Semicubierta: 2,33 mts2; Balcón: 12, 07 mts2.; total U. F. 103,62 mts2; El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna y deberá depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente, a estos autos; El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria; De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCCN, no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa que se suscriba en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 24/3 N° 18.395 v. 25/3/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/LIGGERINI JOSE LUIS MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 66.574/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2.003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento con frente a la calle Olegario Andrade 529/31, U.F. 1, entre las de Sourdeaux y Quirno, matrícula 4877/1, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mza. 2, Parc. 27, Suparc. 1. Superficie 159,40 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 273 el inmueble se encuentra en la calle Olegario Andrade n° 531, entre Sourdeaux y Quirno, de la localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P. H. en 2 plantas ubicadas sobre calle pavimentada a aprox. 150 mt. de la ex Ruta 8 y de la Estación Tte. Agneta y a 15 cuadras de la estación Bella Vista, en barrio de viviendas mixtas. Consta en planta baja de living al ingresar, cocina comedor de diario, hall de distribución, garaje, patio al fondo con baño y lavadero cubierto y en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza libre con 2 desniveles y escalera exterior que comunica con el patio mencionado, todo en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Cristina M. Riedel y una hija menor de edad en carácter de cuidadora del inmueble. Base $ 37.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a AGBA la suma de $ 58,87 al 6/11/01 (fs. 161); a OSBA fuera del radio servido al 13/11/01 (fs. 162); a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 910,67 al 1/11/01 (fs. 168); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.188,45 al 18/9/02 (fs. 278); no posee Administración de Consorcio al 10/01 (fs. 199). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/3 N° 18.386 v. 25/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GESAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (C.U.I.T. N° 30-60471846-1). Expte. N° 79.368, que el martillero Constantino Vicente Souto (C.U.I.T. N° 20-01744915-0) rematará el día 4 de Abril de 2003/a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta ciudad. A) En Block la totalidad de los inmuebles y la fábrica, sus instalaciones y máquinas sito en Pcia. de Bs. As., Partido de Chivilcoy: Partida N° 2377, se trata de un terreno que forma un triángulo en donde existe vieja construcción de 1920, correspondiente a lo que fue un establecimiento lácteo, también hay un chiquero, todo en mal estado de conservación. Superficie de 7 Ha. 12 a. 50 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Parc. 1941 b, Partida 2377, Partida N° 20.768, se trata de un lote de terreno en donde se levanta una estación de servicio con cuatro surtidores, dispuesta con oficina y baños. Cuenta con una superficie total de 592m2. Nomenclatura Catastral: Circ X, Sec. H, Mzna. 25, Parc. 6-a. Partida 20.768. Partida N° 41.289, se trata del predio en donde funcionó el establecimiento lácteo, compuesto de playón, existe una garita de acceso, tres naves, baños externos y casa de encargado compuesta de hall de entrada, dos habitaciones, living-comedor, cocina y baño. Una de las naves posee oficinas en su planta baja, cámara frigorífica y saladero, en el 1er. piso baño y sala de laboratorio. Las naves poseen techos de chapa, vigueta, parabólico y espacios abiertos. Todo en regular estado. Los bienes inventarios a fs. 176/280, máquinas, calderas, elementos para la elaboración de quesos y dulces, marcas, etc., según catálogos. Cuenta con una superficie total de 1 Hectárea. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Parcela: 1905-a. Parcela 1902-a se trata de un predio lindero al anterior y que, la construcción existente forma parte de lo que fue la fábrica de la fallida, el resto es todo campo. Cuenta con una superficie total de: 9 Ha., 0a., 2 ca., designada según plano característica 28-21-88 que cita su título como Parcela 1.902-a. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, y no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características, etc. No se permite la compra en comisión. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública. El adquirente se hará cargo de los impuestos devengados por los bienes desde la toma de posesión. Base: $ 131.450. Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. B) Los siguientes automotores, que se exhiben en Virrey Loreto N° 2432/2832, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.: 1) Dominio: SLS047 - Marca Ford, modelo F100, tipo Pick-Up, Motor JPA122300A. Motor marca Perkins, Chasis KB1JHH-23101, Marca Ford. Modelo año 87. Base: $ 4.700. 2) Dominio: SKC060 Marca FIAT, modelo 150 N, tipo Camión, Motor 8060.25*A*695050136, Motor: Fiat, chasis: Fiat-150N-B-24 229. Mod. año 87. Base: $ 10.500. 5) Dominio: R00906 - Marca Mercedes Benz, modelo L 608D/41, tipo Chasis c/cabina, motor Mercedes Benz N° 340930-10-128765, Chasis, Mercedes Benz N° 378335 -12 - 089488, Mod. año/90. Base: $ 6.000. 4) Dominio: R00904 - Marca Mercedes Benz, modelo L 608D/41, tipo Chasis c/cabina, motor Mercedes Benz N° 340930-10-128782, Chasis Mercedes Benz 37,8335 - 12 - 089489, Mod. año/90. Base: $ 6.000. 5) Dominio: UWH902 - Marca Ford, modelo F-100 DSL, tipo Pick Up, Motor N° 22904322116, marca MWM, chasis Ford N° 8AFBTNM-35PJ055414, Mod. año/93 Diesel. Base: $ 4.500. 6) Dominio: R00905 - Marca Mercedes Benz, modelo L 608D/41, tipo Chasis c/cabina, motor Mercedes Benz N° 340930-10-128803, chasis Mercedes Benz N° 378335- 12-089502, Mod. año/90. Base: $ 6.000. 7) Dominio: R00903.Marca Mercedes Benz, modelo L 608D/ 41, tipo Chasis c/cabina, motor marca Mercedes Benz N° 340930 - 10 - 128794, chasis Mercedes Benz N° 378335 - 12- 089493, Mod. año/90. Base: $ 6.000. 8) Dominio: UWH903 - Marca Ford, modelo F- 4000, tipo chasis c/cabina, motor 22904310511, marca MWM, chasis Ford N° 8AFKTNT33PJ035566, Mod. año/93. Base: $ 8.250. 9) Dominio: SEG184 - Marca Mercedes Benz 1114, tipo Chasis c/cabina, Motor N° 19120118644 chasis N° 34103612081557, Mod. año/Camión. Base: $ 7.500. 10) Una central telefónica marca Siemmens con 8 teléfonos, los que no se encuentran en uso; Una máquina de escribir marca IBM color verde eléctrica; Nueve escritorios de aproximadamente de 0,60 x 1,20 con sus respectivas sillas; Cuatro armarios de 2 x 2m x 0,40. De espesor y tres muebles de 2 x 0,40 x 1 m. (guarda papeles). Base: $ 250. Al contado y al mejor postor. En efectivo. Comisión 10%. Acordada 0,25%. I.V.A. incluido en el precio. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. El desarme, retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. El retiro de los mismos se realizará dentro de las 72 hs. de efectuado el remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104.5 del Reg. del Fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres. Exhibición: 27 y 28 de Marzo de 2003 de 10 a 12 horas. Más información en el expediente o al Martillero 4812-7780.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Claudia E. Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 19/3 N° 409.282 v. 25/3/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital, comunica por tres días en autos "DUSCHATZKY, BERNARDO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 75258 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE 4812-0912, rematará el día 4 de abril de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) 50% indiviso del Chalet ubicado en Soler 2280/84 entre 44 y 46, Peralta Ramos, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 233,9862m2. Venta ad corpus. Matrícula 87440. Nomenclatura Catastral: Circ. VI Secc. E Manz. 37 Parc. 2. Chalet de una sola planta, con techo de tejas y frente de piedra. Servicios de agua corriente, cloacas y gas naturales. Ubicado a 400m del complejo Balneario Punta Mogotes. Consta de living comedor, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina, patio y entrada para autos. Ocupado por su propietario. En buen estado de Conservación. Base $ 15.000, Valor Estimativo: $ 15.000. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 2003 de 16 a 17 hs. b) 50% indiviso del lote de terreno en Barrio Faro, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Frente a calle ex 00 (hoy Corbeta Uruguay) entre calles 71 y 73)(hoy Ciudad de Oneglia y Comuna de Mafalda, respectivamente). Desocupado, cuidado y limpio. Medidas: 10m de frente por 35,50 m de fondo. Superficie 355m2. Venta ad corpus. Matrícula 82071. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. Y Manz. 131 Parc. 13. Base $ 2.000, Valor estimativo: $ 2.000. Exhibición: Se visita libremente. Condiciones de venta para ambos inmuebles. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley (de no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en la subasta la entrega de cheque certificado por el 33,75% del valor estimativo). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 584 CPCC. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por escribano que proponga. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reg. del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 21/3 N° 409.588 v. 25/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27, comunica 5 días en autos 91857 caratulados "LEMME L.R. DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (Benavidez)", que los martilleros César Estevarena (Cuit 20-04298096-0) (Tel 4815-4042) y Leandro Gutiérrez (Cuit 20-17364568-7) (Tel. 4374-4197) rematará el día jueves 3 de abril de 2003 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 225 del inmueble sito en el Parque Náutico Privado Boat Center, Río Luján Km 40 Benavidez Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. NC. C: III; Mz: R; Parcelas: 67 c y 68 a Subp.: 225; Matrícula 475. Se desarrolla dentro de un barrio privado con amplios lotes, amarras y salida al río Luján , posee importantes instalaciones deportivas, pileta cancha de tenis, club House y vigilancia 24 Hs. Se trata de un lote en esquina de 30 m de frente por 30m de fondo, con una amplia vista al río sector de marinas, posee además una estacada y muelle de hormigón con posibilidad de amarrara, converge sobre el lote una construcción de loza edificada en dos plantas y amplios ambientes, sin terminar, se encuentra desocupado y en estado de abandono. Superficie total Aprox. 900 m2. Base $ 125.000; Seña 30%;Sellado de Ley; Arancel 0,25 % (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Tasas, impuestos y contribuciones como así también las expensas anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2003 de 12 a 15 hs., sin perjuicio que los interesados puedan combinar nuevos horarios y traslado en lancha desde San Fernando, con los martilleros.

Buenos Aires, a los días 10 del mes de marzo de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 19/3 N° 409.314 v. 25/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GUEREÑO, LUIS ANGEL (p) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de lotes de terreno sitos en Pinamar 100% Mat. 4537 y 4538 y 50% Mat. 8666/49" Expte. 89.192 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT N° 20-10134077-6), rematará el día 3 de abril de 2003 a las 10,40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) 100% del lote de terreno ubicado en Pinamar, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As. con frente a calle De la Sirena entre De los Langostinos y Martín Pescador. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 17, Parc. 7a -Mat. 4537, designado como lote h de la manz. 90. Se encuentra baldío y desocupado. Superficie 839,21 m2. Base $ 30.000. B) 100% del lote de terreno ubicado en Pinamar, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle De la Sirena entre De los Langostinos y Martín Pescador. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. T, Manz. 17, Parc. 6a. Mat. 4538, designado como lote i de la manz. 90. Se encuentra baldío y desocupado. Superficie 999,33 m2. Base $ 30.000. Ambas parcelas con afectación de servidumbre de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables para la instalación de servicios generales. Dominios fs. 2/3. C) 50% indiviso del inmueble designado s/tít. como lote 1 de la manz. 47 s/p 39-50-67. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. X, Manz. 47, Parc. 1a, Subparc. 49, Polígono 03-01 Mat. 8666/49. Unidad Funcional 49, polígono 03-01 s/plano P.H. 39-8-64. Se trata de un departamento ubicado en el tercer piso N° 49 del Edificio "Gran Valeria", Valeria del Mar, Ptdo. Gral. Madariaga, Pcia. Bs. As., con acceso principal al predio del edificio por calle Jorge s/n° casi esquina Azopardo. El Sr. Jorge Etcheverría manifestó ser el encargado del edificio realizando la apertura del inmueble e informando que el departamento es ocupado por sus propietarios durante la temporada de verano. Importante departamento con vista al mar y hall de entrada, gran living comedor —divididos por chimenea— toilette de recepción, pasillo de distribución, tres dormitorios en suite, es decir con sus baños y placards en cada caso. También amplio comedor diario, amplia cocina y dependencia de servicio con habitación y baño. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Superficie 156,40 m2 - Dominio fs. 10. Base $ 10.000. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - con las bases señaladas en cada caso - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1% - Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en efectivo y/o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de CV. Las deudas por servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. El comprador declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. CUIT fallido 20-01810959-0. Exhibición: Lotes libremente; departamento días 27 y 28 de marzo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 N° 409.746 v. 25/3/2003

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 30 sito en Av. Callao 635, 3° p., Capital Federal, comunica por dos días en autos "AIZPEOLEA, SILVIA INES y Otros c/NIEVAS, MARIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria (DNI 1.833.783) (Expte. N° 169.472)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-4372458-5) rematará el miércoles 9 de abril de 2003 a las 11 hs., en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la fracción denominada "Bosque Río Luján" próximo a la Est. Río Luján, Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires, individualizado con: Nom. Cat.: Circ. II - Sec. S - Ma. 128 Pas. 6 y 7 - Pdas. 25.596. y 25.597 respectivamente y Mat. 2970 - Base $ 23.333. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Con 17 mts. frente a la ruta 4. a 400 mts. de la Av. Panamericana, con una superficie total de terreno de 1.581 m.c. y 50 mts. frente a calle de tierra. Tiene casa principal de living comedor, dormitorio, baño, cocina y otro cuarto pequeño. En regular estado, techo de tejas, cielorraso machimbrado y pisos de cerámica, con una sup. de alrededor de 70 m.c. Luz eléctrica. Pileta de natación de 10 x 5, quincho con vestuario y bien parquizado. Está ocupada por la propietaria. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 2° día, previo de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente, dentro del 3° día de realizado el remate, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC y constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el viernes 4 y sábado 5 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/3 N° 48.207 v. 25/3/2003

N° 23

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "PHONOTEL S.A. s/Quiebra" Exp. N° 30.300/98, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 8 de abril de 2003, a las 10:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Centenario Uruguayo 535/49, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. C; Manz. 100; Parcelas 15-a y 15-b. Matrículas: 7.003 y 7.004. Superficie Conjunta aproximada: 2.100 m2. Medidas aproximada de las parcelas unidad: Fs. 461: 35 mtrs. de frente por 60 de fondo. Se trata de un galpón con oficinas y los techos carecen de chapas y de una casa ubicada en un primer piso por escalera compuesta de 2 dormitorios, cocina comedor, living, baño y patio terraza, en mal estado de conservación. Ocupado precariamente por Leandro Félix Santa María y Mirian Beatriz Pavón y sus hijos, pero los ocupantes han manifestado en el expediente su compromiso de desocupar el inmueble una vez adjudicado al comprador. Deudas: Rentas: Fs. 594/599 al 31/8/02: $ 16.010,10. Munic. de Lanús al 10/9/02: $ 14.902,09 y $ 5.977,29. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía que corresponda; las posteriores y hasta la fecha en que el comprador haya podido razonablemente tomar la posesión, deberán comparecer en autos y serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por el art. 240 LCQ; las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. En Block. Base: $ 70.000. En caso de no existir postores, a la media hora saldrá con la base retasada de $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; el comprador podrá optar por abonar la seña en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 7 de abril de 2003 a las 9:30 horas, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente, las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efecti-

vamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2003, en el horario de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/3 N° 409.589 v. 27/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 47, comunica por dos días en los autos "FRIGO OESTE S.A. c/BIDART LUIS HORACIO y Otro s/Ej." (Exp. 32.392/99),que la Martillera Silvina Marcela Alfaro CUIT N° 27-16815060-7 Tel: 4855-1035, rematará el día 01/04/03 a las 11.20 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% indiviso de los inmuebles sitos en la Localidad De Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C VII, SB Chacra 78, Parcelas 8 y 9 Matrículas 161 y 6141, propiedad del ejecutado, según constatación obrante a fs. 168, predio destinado a actividades tipo chacra, con buen alambrado perimetral, en buena zona de la Pcia. de Bs. As. Se encuentra ocupado por el deudor. Al contado y al mejor postor. Base $ 9000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA, Sellado 0.5% y Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre. De resultar insuficientes los fondos obtenidos con el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar las mismas quedarán a cargo del comprador. Deudas: Municipal Parcela 8 $ 25.35 al 15/03/2001 (fs 89) Parcela 9 $ 25.35 (fs. 9).Para más datos consultar en autos o la Martillera al 4855-1035.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/3 N° 18.392 v. 25/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "NAVIGLASS SRL s/Quiebra por BANCO BANSUD SA s/Incidente de Concurso Especial", Exp. 42.024, que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 27 de marzo del 2003, a las 13 horas, en Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente en la calle Roma entre las de Pastre y Berduc, el que forma parte del inmueble denominado "La Estanzuela", Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. IV, S. D, M. 123, P. 4, Matrícula 892, que mide 20,50m de fte. al NE por 33,95m de fondo, Sup. 695,98m2, que adeuda Municipalidad $ 676,77 al 28/9/01 (fs. 326), Aguas Args. fuera de radio (fs. 311). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Roma Nro. 128/112 entre Pastre y Camargo (Ruta Pcial. 4) de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Cartaginese en carácter de integrante de la fallida. Se trata de una construcción de hormigón armado desarrollada en forma de "U" que ocupa los lotes 3 y 4. Sobre el lote 4 en cuestión, se desarrolla sobre el lateral izquierdo, una construcción de una planta que ha sido utilizada como sector administrativo, albergando oficinas y baños. Seguidamente, y ocupando parte del lateral y fondo, continuando en el lote vecino, desarrollado en dos plantas una construcción de hormigón, en cuya planta baja se desarrollaba la industria y en la planta alta era utilizada como depósito. Dentro del lote, un patio descubierto donde se encuentra una casa de material y techo de losa, utilizada como vivienda del sereno y cuidador compuesta de dos ambientes baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base 100.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 19/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de C.P.C.C.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior sesión del boleto que se extiende. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del 26/3/03 en los términos del reglamento para la Justicia Nacional art. 104,5: y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: los días hábiles del 21 al 26 de marzo y sábado 22, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/3 N° 409.892 v. 25/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SER TEC s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. Ciudad de Buenos Aires", Expte. 43.568 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día viernes 4 de abril de 2002 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble sito en Benito Quínquela Martín números 801/15 (parcela 13 - Matrícula FR 4-467), 819/25/29/39 (parcela 11 - Matrícula FR 4-3991), 849/69 (parcela 10b - Matrícula FR 4-3990), 879/83 (parcela 9 - Matrícula FR 4-3989), Capital Federal. La Parcela 9 es de titularidad de Steck SA y en los autos "STECK ARGENTINA SA s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. Ciudad de Buenos Aires", expte. 45.784, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría se ha ordenado su venta en block junto a las otras parcelas Superficies: Lote Parcela 13 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 295,5172m2. Lote Parcela 11 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 1.049,5054m2. Lote Parcela 10b, 1.233,5176m2. Lote Parcela 9 aprox. (porque título solo describe medidas de sus lados) 328,1274m2. Según informe del martillero se encuentra alquilado a Steck hasta el día 1° de julio de 2006. Se ingresa por el número 869. En la planta baja consta de sala de recepción, sala de directorio y de reuniones, oficina para personal. Por escalera, cinco oficinas, cocina comedor. En el segundo piso, una oficina general y dos despachos. La fábrica se compone de cuatro galpones. En buen estado de conservación. Venta ad corpus. Base $ 1.127.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99, CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen. con posterioridad a la posesión, se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. B) Las siguientes marcas y patentes de titularidad de la fallida (la venta se ordena en los autos "SER TEC s/Quiebra s/Inc de Realización de Bienes", expte. 42.752): Strahl (clase 9, título 1.456.253, Acta nro. 1.804.000, vencimiento 30/7/03), Damrow (clase 7, título 1.508.132, Acta nro. 1.725.423, vencimiento 28/02/04), Ser Tec (clase 9, título 1.307.476, Acta nro. 1.495.487), patente de invención sobre compensador de dilatación para tuberías (título nro. 241.056, vencimiento 30/4/06) y patente de invención por mejoras en canalizaciones aparentes para conductores eléctricos (título nro.. 241.349, vencimiento 30/4/01). Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 5%. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo, las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de venta para todos los bienes: Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 28 y 31 de marzo y 1° de abril de 2003 de 11 a 13 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 N° 18.381 v. 28/3/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por tres días en autos "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Venta (Acciones)", Expte. 23793, que el martillero Osvaldo W. Bigi cuit 20-04170445-5 rematará el día 8 de abril de 2003, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, Trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de la firma CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. Comercializadora del Paseo de Compras "Caballito Shoping Center", pertenecientes al fallido, con domicilio legal en Av. Rivadavia 5108 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al 28/10/1993, con legajo en Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1.581.168. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 39.375. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Acord. 19/00 CSJN, en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LC. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más información en expediente o al martillero Tel/Fax 4641-0788.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/3 N° 409.543 v. 25/3/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 35, Sec. Unica, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, 7mo. Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "VILLALBA, FRANCISCO ALBINO c/WALY S.A. s/Despido - Ejecución" (Reservado), Exp. 16/636/98, que el martillero Claudio E. Solís, subastará el 15 de abril del 2003, 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Viamonte 2146, Undiad Funcional 10, Piso 6, mat. 11-2595/10, Porc. 8,74%, sup. total. 351,18 m2. y Viamonte 2148 (Cochera - parte indivisa), Unidad Funcional 2, Pta. Baja, mat. 11-2595/2, Porc. 6,11%, sup. tot. 327,80 m2., de esta Capital Federal. NC.: C. 11, S. 9, M. 56, P. 7a, deudas: GCBA $ 3650,87 + 725,90 (fs. 601/603 = 24/5/02), Ags. Args. $ 2511,32 + 739,35 (fs. 597/598 = 23/5/02), Expensas $ 11335,74 (fs. 837 = 6/3/03). Del informe (fs. 760) surge que el mismo se encuentra libre de ocupantes desde aproximadamente un año por información proporcionada por el Sr. Encargado del Edificio, habiendo dejado la demandada en el inmueble gran cantidad de muebles y útiles, maquinarias, artefactos, herramientas, estanterías, archivos, maniquíes, percheras móviles, ropa, sillas y mesas, armarios metálicos y varios objetos estensibles del ramo textil. La Unidad Funcional 10 del 6to. Piso se trata de un amplio Inmueble el que cuenta con dos entradas, por una puerta de cristal blindex de vidrio reforzado se ingresa a una recepción la que comunica, a una pequeña oficina, como así también a una oficina grande con ventanales, aire acondicionado y un baño privado, a su vez hay otra Oficina grande la que cuenta con ventanales y aire acondicionado, las oficinas tienen piso alfombrado y se intercomunican entre sí. Por la otra entrada (una puerta blindada) se accede a una recepción donde funciona un taller que consta de mediano taller de planchado y costura con ventanales y aire acondicionado, dos baños (uno para hombres y otro para mujer) y siguiendo hacia el centro se encuentra un Salón Taller de amplias medidas dividido en dos partes a través de dos columnas y mampara con ventanales en el fondo que dan al contrafrente y en los costados el que cuenta con una cocina y baño pequeño, los pisos del taller son de granito el estado, de conservación es bueno. En cuanto a la Unidad Funcional 2, Pta. Baja (cochera) el Sr. Encargado del Edificio me indicó la que pertenecía a la demandada, no teniendo identificación, la que se encuentra ingresando desde la rampa de acceso de la calle situándose la mencionada cochera hacia la izquierda en el segundo lugar. El estado de conservación es bueno. El objetivo del Edificio es para Oficinas Comerciales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. El saldo queda sujeto a aprobación judicial del remate. Exhibición: 8 y 9 de abril del 2003, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 24/3 N° 409.677 v. 25/3/2003

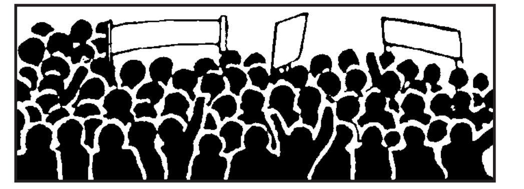
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALLARDO DE LUJAN NELIDA PETRONA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nro. 32252 el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser con domicilio constituido en calle Italia 846, Of. 19 de esta Ciudad, subastará el día 29 de marzo de 2003 a las 11.00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) tres mostradores vitrina marca MG estructura metálica y vidrio de 2,50 x 0,60 x 0,80 mts. aprox.; 2) dos mostradores vitrina marca MG metálicos y vidrio de 2,00 x 1 x 0,30 mts. aprox; 3) una vitrina metálica y vidrio de 2 x 2 x 0,30 mts. aprox., sin número ni marca a la vista. Condiciones de venta: Al contado sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de comisión al martillero a su cargo, y la totalidad del precio de venta. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/3 N° 409.846 v. 25/3/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO - CAPITAL FEDERAL (FUSION DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA DEMOCRATICO Y SOCIALISTA POPULAR)", Expte. N° 767/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, … de marzo de 2003. … Publíquese con carácter de —MUY URGENTE— edictos en el Boletín Oficial de la Nación, en los términos el art. 60 de la Ley 23.298, por el término de tres días, haciendo saber a los interesados que el Partido Socialista Popular Distrito Capital Federal y el Partido Socialista Democrático Distrito Capital, han solicitado su fusión y la conformación de un único registro de afiliados, con las afiliaciones preexistentes de ambas entidades políticas. En dicho edicto, se hará saber a los afiliados de las entidades mencionadas que en caso de no manifestarse en contrario —dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación ordenada—, respecto de la unificación de los registros de afiliados, se tendrá por prestada conformidad a la misma…". Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

e. 21/3 N° 409.721 v. 25/3/2003

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

—Distrito San Luis—

Art. 14 - Ley N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 213 de los autos caratulados: "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) s/Reconocimiento", Expte. N° 26/441/02, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, FEBRERO 14 DE 2003.- ... Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y en aquellos Distritos Electorales referidos en el Oficio N° 3295 de la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, obrante a fs. 177 de estos actuados y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. CORRASE la vista ordenada en el punto 6) de fs. 136/136 vta. NOTIFIQUESE y OFICIESE. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 21/3 N° 409.498 v. 25/3/2003